



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 12 de septiembre de 2013	Sesión No. 8

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	9
ORDEN DEL DIA.....	9
ACTAS DE LA SESIONES DEL 10 DE SEPTIEMBRE Y ANTERIOR. ....	15
RETIRO DE INICIATIVAS	
Oficio del diputado Javier Salinas Narváez, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Derechos Humanos, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Defensores de los Derechos del Menor, presentada el 24 de julio de 2013. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. ....	27
Oficio del diputado José Angelino Caamal Mena, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada el 29 de abril de 2013. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. ....	27

## SECRETARIAS DE ESTADO Y PGR

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite el primer informe de labores de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo, así como de la Procuraduría General de la República. De enterado, distribúyanse a las diputadas y los diputados. . . . . 27

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA REGION FRONTERIZA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a eliminar en la discusión y aprobación del paquete económico 2014, presentado este 8 de septiembre por el titular del Poder Ejecutivo federal, cualquier disposición que incremente la tasa del impuesto al valor agregado en la región fronteriza o que grave las importaciones temporales, presentada por el senador Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención. . . . . 29

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - LEY GENERAL DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. . . . . 33

## LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 36

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -  
LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos sexto a los artículos 79 y 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción IX al artículo 4 del Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única, presentada por el senador Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 43

CENTENARIO DE LA CREACION DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados celebra la conmemoración del centenario de la creación del Ejército Constitucional Mexicano. . . . . 46

A discusión intervienen los diputados:

Ricardo Mejía Berdeja. . . . . 47

Ricardo Monreal Avila. . . . . 48

Jorge Francisco Sotomayor Chávez, para rectificación de hechos. . . . . 48

Intervienen Roberto López Suárez y Ricardo Monreal Avila, desde su curul. . . . . 49

Aprobado. Comuníquese. . . . . 49

Las diputadas Amalia Dolores García Medina y María del Socorro Ceseñas Chapa, desde su curul, hacen mociones de ilustración. . . . . 49

COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto. . . . . 50

A discusión intervienen los diputados:

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en contra. . . . . 51

Ricardo Monreal Avila, en pro. . . . . 52

Aprobado. Comuníquese. . . . . 53

Desde su curul, los diputados:

Alliet Mariana Bautista Bravo solicita incluir a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en la comparecencia del secretario de Economía. . . . . 53

Domitilo Posadas Hernández solicita que la comparecencia del secretario de Gobernación sea ante el pleno. . . . .	53
Francisco Alfonso Durazo Montaña solicita que todas las comparecencias sean ante el pleno. . . . .	54
 EVERARDO HUGO HERNANDEZ GUZMAN - OSBALDO ESQUIVEL LUCATERO	
La diputada Verónica García Reyes, desde su curul, solicita minuto de silencio en homenaje a Everardo Hugo Hernández Guzmán, diputado local de Putla Villa de Guerrero, y alcalde electo de San Andrés, cabecera Nueva, en Oaxaca, del Partido de la Revolución Democrática. Y Osbaldo Esquivel Lucatero, diputado al Congreso local por el distrito de Coalcomán, Michoacán, del Partido de la Revolución Democrática, asesinados el día 11 de septiembre de 2013. El Presidente obsequia la petición. . . . .	54
 ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLITICA INTERIOR	
Con base el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno, aprobado en la sesión del 5 de septiembre, intervienen los diputados:	
Luis Antonio González Roldán. . . . .	54
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	57
Francisco Alfonso Durazo Montaña. . . . .	59
Ruth Zavaleta Salgado. . . . .	61
María de Lourdes Amaya Reyes. . . . .	63
Consuelo Argüelles Loya. . . . .	65
Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. . . . .	67
 ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLITICA EXTERIOR	
Interviene desde su curul el diputado Ricardo Mejía Berdeja. . . . .	69
Con base el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno, aprobado en la sesión del 5 de septiembre, intervienen los diputados:	
Luis Antonio González Roldán. . . . .	69

La diputada Leslie Pantoja Hernández, desde su curul, hace comentarios sobre desordenes en el salón. . . . .	71
Loretta Ortiz Ahlf. . . . .	72
Desde su curul, hacen comentarios sobre desordenes en el salón, los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja. . . . .	73
Ruth Zavaleta Salgado. . . . .	74
Leslie Pantoja Hernández. . . . .	74
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	74
Arturo Escobar y Vega. . . . .	75
Ricardo Mejía Berdeja, responde alusiones personales. . . . .	75
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez continúa el análisis del primer Informe de Gobierno. . . . .	75
Desde su curul, hacen comentarios sobre desordenes en el salón, los diputados:	
Martha Lucía Micher Camarena. . . . .	77
Arturo Escobar y Vega. . . . .	78
Ricardo Mejía Berdeja, responde alusiones personales. . . . .	78
Arturo Escobar y Vega. . . . .	78
La diputada Rosa Elba Pérez Hernández continúa el análisis del primer Informe de Gobierno. . . . .	78
Desde su curul, hacen comentarios sobre desordenes en el salón, los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, responde alusiones personales. . . . .	80
Ricardo Astudillo Suárez. . . . .	81
Esther Quintana Salinas, hace moción de orden. . . . .	81
Ricardo Monreal Avila. . . . .	81
Continua con el análisis del primer Informe de Gobierno los diputados:	
Agustín Barrios Gómez Segués. . . . .	81
Juan Pablo Adame Alemán. . . . .	84

Interviene desde su curul el diputado Raúl Gómez Ramírez. . . . .	86
El diputado Javier Treviño Cantú continúa el análisis del primer Informe de Gobierno. . . . .	86
Agotadas las participaciones la Mesa Directiva informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento. . . . .	89
<b>CAMBIOS EN COMISIONES</b>	
Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios en Juntas Directivas, e integrantes, de comisiones, los cuales se encuentran disponibles en las pantallas de sus monitores. Aprobados, comuníquense. . . . .	89
<b>SALVADOR ALLENDE GOSENS</b>	
El Presidente informa que a solicitud de la diputada Amalia Dolores García Medina, con motivo del 40 aniversario del fallecimiento de Salvador Allende, ex presidente de Chile, se invita a guardar un minuto de silencio. . . . .	90
Interviene la diputada Amalia Dolores García Medina, desde su curul. . . . .	90
<b>ALBERTO PATISHTAN GOMEZ</b>	
Desde su curul, hacen comentarios sobre el proceso al ciudadano Alberto Patishtán Gómez, los diputados:	
Fernando Belaunzarán Méndez. . . . .	91
Carlos de Jesús Alejandro. . . . .	91
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	92
Aída Fabiola Valencia Ramírez. . . . .	92
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
La Presidenta comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	92
<b>CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .</b>	<b>92</b>
<b>RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .</b>	<b>93</b>
<b>DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .</b>	<b>95</b>

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION ..... 98

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 12 de septiembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados





## Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

---

### ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 336 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 11:16 horas). Se abre la sesión.

---

### ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

### Orden del día

Jueves 12 de septiembre de 2013

Lectura de actas de sesiones anteriores.

### Comunicaciones oficiales

De los diputados Javier Salinas Narváez y José Angelino Caamal Mena.

### De la Secretaría de Gobernación

Tres oficios con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Turismo y de la Procuraduría General de la República.

## De la Cámara de Senadores

Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, a que en la discusión y aprobación del paquete económico 2014 presentada el 8 de septiembre por el Titular del Poder Ejecutivo federal, se elimine cualquier disposición que incremente la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la Región Fronteriza o se graven las importaciones temporales, presentado por el Senador Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Minuta

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

### Iniciativa de senadores

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el sexto párrafo al artículo 79 y el sexto párrafo al artículo 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción IX al artículo 4 del Impuesto Empresarial a Tasa Única, presentada por el senador Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

#### De la Junta de Coordinación Política

Por el que la Cámara de Diputados celebra la conmemoración al Ejército Constitucional Mexicano. (Votación)

Análisis correspondiente al primer informe de gobierno en materia de política interior y de política exterior

## Dictámenes a discusión

### De leyes y decretos

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### Agenda política

Comentarios relativos al caso de los 5 ciudadanos de nacionalidad cubana, que llevan 15 años en calidad de presos políticos en Estados Unidos de América, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Mauricio Sahui Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Osiel Omar Niaves López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 104 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Paloma Villaseñor Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Defensor de los Derechos del Menor, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 28, 41 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal del Seguro de Desempleo y Fomento a la Creación de Empleos, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15, 24 y 25 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 y adiciona los artículos 19 Bis y 19 Ter a la Ley de Migración, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 25, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 9-A a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 254 y adiciona un artículo 254 Quintus a la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Federico José González Luna Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Mónica García de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores y suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación y reforma el artículo 217 del Código Penal Federal y deroga los artículos 66, 71 y 73 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, y suscrita por los diputados Damián Zepeda Vidales y Ricardo Anaya Cortés del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías, a cargo de la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o., 59 Ter y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17 y 19 de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Luis Alfredo Murguía Lardizabal y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado David Pé-

rez Tejada Padilla y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada

Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 102 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12, 57 y 58 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Domitilo Posadas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De Decreto, para que el salón de protocolo del edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro reciba el nombre de "Mártires del 2 enero de 1946 por el Municipio Libre", y para que el 2 de enero de cada año sea declarado "Día Nacional del Municipio", a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera y suscrita por diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 53 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o., 9o., 73 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 221-B a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 94 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9º, fracción III, recorriendo los subsecuentes de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 554 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que abroga la Ley Sobre Delitos de Imprenta, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### **Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que permita suscribir convenios de coordinación con las autoridades locales en materia de vialidad y que permita, entre otros fines, la libre circulación de unidades de transporte de bienes y personas, sin el requisito de placas de autotransporte federal, en el interior de la entidad federativa correspondiente, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que haga públicos los montos de las condonaciones en materia de ISR, en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal; así mismo, se exhorta a la ASF, inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto de ISR correspondientes

al ejercicio fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos de gobernadores y/o presidentes municipales, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SCT y de la SHCP, para que en la glosa del Primer Informe de Gobierno, integren el tema de la vulnerabilidad satelital de México, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya al Instituto Nacional de Migración, para que informe a la opinión pública los costos, alcances e implicaciones de la Implementación del Programa de Captación de Datos Biométricos para Migrantes Centroamericanos, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena el homicidio del diputado integrante del Congreso del estado de Oaxaca, Everardo Hugo Hernández Guzmán, y se demanda a la PGJ del Estado, para que realice las investigaciones de dicho caso, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud, a diseñar e implementar en conjunto, los mecanismos necesarios para prevenir y disminuir el índice de suicidios presentados en las personas jóvenes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de actividades para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, a cargo de la diputada Martha Lucía Micher Camarena y suscrito por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, emprenda medidas fitosanitarias para combatir las plagas de paratiroza, la mosquita blanca y el pulgón, que han afectado la producción de hortalizas en diversas regiones del estado de Michoacán, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sagarpa, a la Secretaría de Economía y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para que emprendan acciones que ayuden al buen desarrollo de la industria azucarera, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

### Efeméride

Con motivo del 14 de septiembre, Bicentenario de los Sentimientos de la Nación, a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

---

### ACTAS DE LA SESIONES DEL 10 DE SEPTIEMBRE Y ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El siguiente punto del orden del día es la lectura de las actas de la sesión del 10 de septiembre y de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se les dispensa la lectura, tomando en consideración que han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se les dispensa la lectura, dado que han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de septiembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado  
José González Morfin**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con diez minutos del martes diez de septiembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensan la lectura del Orden del Día y del acta Sesión anterior, en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido se somete a discusión el Acta, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para el Control de Cannabis, la Atención a las Adicciones y a la Rehabilitación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios, presentada el veintiocho de febrero del año en curso, sea retirada de las Comisiones: de Salud, de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De los Gobiernos de los estados de Puebla, Sonora, y Tlaxcala, cinco oficios con los que remiten contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores:

— Acuerdo por el se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar dentro del examen y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, la creación de un fondo especial para difundir, promover y conmemorar con carácter nacional el Centenario de la Batalla de la Toma de Zacatecas, a celebrarse a partir del veintitrés de junio del año próximo inmediato. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

— Con el que remite el calendario de Sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.

El Presidente informa a la Asamblea que por acuerdo de la Mesa Directiva, y por tratarse de un asunto prioritario, el paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal dos mil trece fue turnado el domingo ocho de septiembre del año en curso de la siguiente forma e instruye a la Secretaría a dar cuenta:

— Iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil trece. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil trece. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

— Zonas de Atención Prioritaria dos mil trece. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

— Estimación del monto de recursos para complementar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y suelo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.

— Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de dos mil trece. Se remitió a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Se reciben oficios del Titular Ejecutivo, con los que remiten iniciativas con proyecto de decreto:

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. Se turna a



la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Deuda Pública, y de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.

— Por el que se reforman los artículos cuatro, setenta y tres, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

— Por el que se expiden la Ley de la Pensión Universal y la Ley del Seguro de Desempleo, y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de financiamiento educativo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

e) Del Congreso del Estado de México, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos uno, dos, trece, y dieciocho de la Ley del Registro Público Vehicular. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

f) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso i) a la fracción sexta del artículo noventa y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Senadora Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

En votación económica se dispensa la lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen las Reglas Básicas para el desarrollo de la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que expide, reforma, adiciona y deroga, diversos ordenamientos legales, en materia financiera. No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta del Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que solicitan diversas medidas para apoyar a las familias afectadas por las inundaciones del viernes seis de septiembre pasado en la zona oriente del Distrito Federal, y del Estado de México. No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones en materia Financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, en votación económica se autoriza someter a discusión y votación de inmediato el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia en comento. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones al diputado José Isabel Trejo Reyes.

El Presidente informa a la Asamblea de la presencia en el Salón de Sesiones de un grupo de Legisladores integrantes de la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, encabezada por el señor Andy Tobin.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano;

A las doce horas con veintisiete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y seis diputadas y diputados.

Tomas Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática; Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Pacheco Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se somete a discusión en lo general el proyecto de decreto e intervienen en contra los diputados: Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Mejía Berdeja, y Alfonso Durazo Montaña, ambos de Movimiento Ciudadano; y María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro los diputados: José Luis Márquez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; José Ángel González Serna, del Partido Acción Nacional; Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; Antonio Cuéllar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; Purificación Carpin-

teyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática; y Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, mismos de los que da cuenta la Secretaría:

— Artículo Primero del proyecto de decreto, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, artículos segundo; tercero; cuarto; quinto; séptimo; octavo; octavo Bis; once; trece; quince; veintidós; treinta y dos; treinta y tres; treinta y cuatro; treinta y cinco; cuarenta y siete; cuarenta y nueve; cuarenta y nueve Bis; cincuenta; cincuenta Bis; cincuenta y uno; cincuenta y dos; cincuenta y tres; cincuenta y cuatro; cincuenta y cinco; cincuenta y seis; cincuenta y seis Bis; cincuenta y siete; cincuenta y ocho; cincuenta y nueve; cincuenta y nueve Bis Uno; cincuenta y nueve Bis Dos; sesenta; sesenta y uno; sesenta y cinco; sesenta y siete; sesenta y ocho; sesenta y ocho Bis; sesenta y ocho Bis Uno; sesenta y nueve; setenta; setenta y dos; setenta y dos Ter; setenta y siete; ochenta y cuatro; ochenta y cinco; ochenta y seis; ochenta y siete; ochenta y ocho; ochenta y nueve; noventa; noventa y dos; noventa y dos Bis; noventa y dos Bis Uno; noventa y dos Bis Dos; noventa y cuatro; noventa y seis; noventa y siete; noventa y nueve; y Transitorios Primero; Segundo; Tercero; y Cuarto.

— Artículo Segundo del proyecto de decreto, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, artículos: primero; segundo; cuarto Bis; sexto; noveno; décimo Bis Uno; décimo Bis Dos; décimo Bis Tres; once; doce; trece; trece Bis; quince Bis; diecisiete; dieciocho Bis Uno; dieciocho Bis Dos; dieciocho Bis Tres; dieciocho Bis Cuatro; dieciocho Bis Nueve; dieciocho Bis Diez; dieciocho Bis Once; dieciocho Bis Doce; veinte; veintidós; veintitrés; veintinueve; treinta y uno; treinta y dos; treinta y siete; treinta y ocho; cuarenta y uno; cuarenta y uno Bis; cuarenta y dos Bis; cuarenta y tres; cuarenta y tres Bis; cuarenta y cuatro; cincuenta; y cincuenta y uno.

— Artículo Tercero del proyecto de decreto, Ley de Instituciones de Crédito, artículo ciento diecisiete.

— Artículo Séptimo del proyecto de decreto, Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, artículos: catorce; dieciséis; dieciocho; diecinueve; veintidós; treinta y uno; sesenta y ocho; ciento ocho Bis; ciento ocho Bis Uno; ciento ocho Bis Dos; ciento ocho Bis Tres; y Transitorios Décimo Sexto.

— Artículo Undécimo del proyecto de decreto, Ley de Instituciones de Crédito, artículos: treinta; cuarenta y dos; y cuarenta y tres Bis.

— Artículo Duodécimo del proyecto de decreto, Ley Reglamentaria de la Fracción décimo tercera Bis del apartado B del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo tercero.

— Artículo Décimo Tercero del proyecto de decreto, Ley Orgánica de Nacional Financiera, artículo quinto.

— Artículo Décimo Quinto del proyecto de decreto, Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, artículos: diecisiete; y diecisiete Bis.

— Artículo Décimo Séptimo del proyecto de decreto, Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, artículos: segundo; tercero; y séptimo.

— Artículo Décimo Noveno del proyecto de decreto, Ley Orgánica de la Financiera Rural, artículos: segundo; cuarto; séptimo; noveno; y décimo.

— Artículo Vigésimo Segundo del proyecto de decreto, Código de Comercio, artículos: mil cincuenta y cinco Bis; mil setenta; mil ciento sesenta y ocho; mil ciento setenta; mil ciento setenta y uno; mil ciento setenta y dos; mil ciento setenta y tres; mil ciento setenta y cuatro; mil ciento setenta y cinco; mil ciento setenta y seis; mil ciento setenta y ocho; mil ciento setenta y nueve; mil trescientos noventa y uno; y mil trescientos noventa y nueve.

— Artículo Vigésimo Octavo del proyecto de decreto, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, artículos: octavo Bis Uno; cuarenta y cinco Bis Diecisiete; sesenta y tres; setenta y dos; noventa y cuatro Bis Uno; y noventa y cinco Bis Uno.

— Artículo Trigésimo Primero del proyecto de decreto, Ley de Instituciones de Crédito, artículos: veintinueve Bis Ocho; cincuenta Bis; cincuenta y tres; noventa y seis Bis Uno; ciento diecinueve; doscientos setenta y uno; doscientos setenta y seis; doscientos setenta y ocho; y doscientos setenta y nueve.

— Artículo Trigésimo Sexto del proyecto de decreto, Ley de Sociedades de Inversión, artículos catorce Bis Uno; y ochenta Bis.

— Artículo Trigésimo Noveno del proyecto de decreto, Ley del Mercado de Valores, artículo doscientos veintiséis Bis.

— Artículo Cuadragésimo Primero del proyecto de decreto, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, artículo cuarto.

— Artículo Cuadragésimo Tercero del proyecto de decreto, Ley de Banco de México, artículos veintiséis; y veintinueve.

— Artículo Cuadragésimo Cuarto del proyecto de decreto, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, artículo veintiuno.

— Artículo Cuadragésimo Quinto del proyecto de decreto, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, artículo veintinueve.

— Artículo Cuadragésimo Sexto del proyecto de decreto, Ley de Instituciones de Seguros de Finanzas, artículo quince.

— Artículo Cuadragésimo Séptimo del proyecto de decreto, Ley de Instituciones de Seguros de Finanzas, artículos: cincuenta; y cincuenta y uno.

— Artículo Cuadragésimo Octavo del proyecto de decreto, Ley de Inversión Extranjera, artículos séptimo; y octavo.

— Artículo Quincuagésimo, Disposiciones Transitorias.

En votación nominal, por trescientos ochenta y tres votos a favor; sesenta y tres en contra; y catorce abstenciones, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para referirse a los artículos reservados a los siguientes diputados:

— Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos ocho Bis; once; cuarenta y siete; y cincuenta Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos: segundo; tercero; cuarto; quinto; séptimo; octavo; once; trece; quince; veintidós; treinta y dos; treinta y tres; treinta y cuatro; treinta y cinco; cuarenta y siete; cuarenta y nueve; cuarenta y nueve Bis; cincuenta Bis; cincuenta y uno; cincuenta y dos; cincuenta y tres; cincuenta y cuatro; cincuenta y cinco; cincuenta y seis; cincuenta y siete; cincuenta y ocho; cincuenta y nueve; cincuenta y nueve Bis Uno; sesenta; sesenta y uno; sesenta y cinco; sesenta y siete; sesenta y ocho; sesenta y ocho Bis; sesenta y ocho Bis Uno; sesenta y nueve; setenta; setenta y dos; setenta y dos Ter; setenta y siete; ochenta y cuatro; ochenta y cinco; ochenta y seis; ochenta y siete; ochenta y ocho; ochenta y nueve; noventa; noventa y dos; noventa y dos Bis; noventa y dos Bis Uno; noventa y seis; noventa y siete; noventa y nueve; y Transitorios Primero; Segundo; Tercero; y Cuarto, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Los artículos: primero; segundo; cuarto Bis; sexto; noveno; décimo Bis Uno; décimo Bis Dos; once; doce; trece; trece Bis; quince Bis; diecisiete; dieciocho Bis Uno; dieciocho Bis Dos; dieciocho Bis Tres; dieciocho Bis Cuatro; veinte; veintidós; veintitrés; veintinueve; treinta y uno; treinta y dos; treinta y siete; treinta y ocho; cuarenta y uno; cuarenta y uno Bis; cuarenta y dos Bis; cuarenta y tres Bis; cincuenta; y cincuenta y uno, de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Y los artículos catorce, dieciséis; dieciocho; diecinueve; veintidós; treinta y uno; sesenta y ocho; ciento ocho Bis; ciento ocho Bis Uno; ciento ocho Bis Dos; ciento ocho Bis Tres; y Transitorio Décimo Sexto, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y seis Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

### **Presidencia del diputado José González Morfín**

— José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y seis Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos: cincuenta y nueve Bis Dos; y noventa y cuatro, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos: sesenta y ocho Bis; y noventa y dos Bis Dos, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos: dieciocho Bis Nueve; dieciocho Bis Diez; dieciocho Bis Once; dieciocho Bis Doce; y cuarenta y tres, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

— Claudia Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento diecisiete, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se

admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta; y cuarenta y tres Bis, de la Ley de Instituciones de Crédito; quinto, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; segundo, tercero y séptimo, de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros; segundo, cuarto, séptimo, noveno, y décimo, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y tres Bis, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

En votación nominal, por trescientos setenta votos a favor; sesenta y nueve en contra; y seis abstenciones se aprueban en lo particular los artículos reservados contenidos en los artículos: Primero, Segundo, Tercero, Séptimo, y Undécimo del proyecto de decreto, en sus términos.

A continuación, se otorga el uso de la palabra para referirse a diversos artículos reservados a los siguientes diputados:

— Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo tercero, de la Ley Reglamentaria de la Fracción décima tercera Bis del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos diecisiete, y diecisiete Bis, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos mil cincuenta y cinco Bis; y mil trescientos noventa y nueve, del Código de Comercio, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Jorge Sotomayor Chávez, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación a los artículos: mil setenta Bis; y mil trescientos noventa y uno, del Código de Comercio, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Loretta Ortiz Alhf, del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación a los artículos: mil ciento sesenta y ocho; mil ciento setenta y uno; mil cien-

to setenta y dos; mil ciento setenta y tres; mil ciento setenta y cuatro; mil ciento setenta y cinco; y mil ciento setenta y seis, del Código de Comercio, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento sesenta y ocho, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento setenta, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento setenta y uno, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento setenta y dos, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento setenta y ocho, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo mil ciento setenta y nueve, del Código de Comercio, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y seis votos a favor; setenta en contra; y ocho abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos reservados contenidos en los artículos: Duodécimo; Décimo Tercero; Décimo Quinto; Décimo Séptimo; Décimo Noveno; y Vigésimo Segundo, del proyecto de decreto, en sus términos.

A continuación hacen el uso de la palabra los siguientes diputados para referirse a diversos artículos reservados:

— Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo octavo Bis Uno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos: cuarenta y cinco Bis; diecisiete; sesenta y tres; noventa y cuatro Bis Uno; y noventa y cinco Bis Uno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y dos, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

#### **Presidencia del diputado**

**José González Morfin**

— José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos veintinueve Bis Ocho; y cincuenta y tres, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

#### **Presidencia del diputado**

**Ricardo Anaya Cortés**

— José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta Bis, de la Ley de Instituciones de Crédito, del proyecto de decreto, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos: noventa y seis Bis Uno; y doscientos setenta y uno, de la Ley de Instituciones de Crédito, que

en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento diecinueve, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos: ciento diecinueve; y doscientos setenta y nueve, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y seis, de la Ley de Instituciones de Crédito, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y ocho, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos: catorce Bis Uno; y ochenta Bis, de la Ley de Sociedades de Inversión, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Se retira la reserva al artículo doscientos veintiséis Bis, de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional.

— Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos: cuarto, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; veintinueve, de la Ley del Banco de México; veintiuno, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; veintinueve, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; quince, de la Ley Federal de Instituciones de

Finanzas; cincuenta, y cincuenta y uno, de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas; séptimo, y octavo, de la Ley de Inversión Extranjera; y Artículo Quincuagésimo del proyecto de decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, y se reservan para su votación en conjunto en sus términos.

— Rosa Elia Romero Guzmán, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo veintiséis, de la Ley del Banco de México, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

— Aida Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo veintiuno, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que en votación económica no se admite a discusión, y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

En votación nominal por trescientos sesenta y cinco votos a favor; sesenta y cinco en contra; y ocho abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos reservados contenidos en los artículos: Vigésimo Octavo; Trigésimo Primero; Trigésimo Sexto; Trigésimo Noveno; Cuadragésimo Primero; Cuadragésimo Tercero; Cuadragésimo Cuarto; Cuadragésimo Quinto; Cuadragésimo Sexto; Cuadragésimo Séptimo; Cuadragésimo Octavo; y Quincuagésimo, del proyecto de decreto, en sus términos.

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones en materia Financiera y se Expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa a la Asamblea, que con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita la Minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de las Leyes, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

— Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, así como a los Municipios de Nezahualcóyotl, La Paz y Chimalhuacán, para que en un

ambiente de coordinación y colaboración institucional, concurren en la asignación de los recursos financieros necesarios, para atender los efectos del fenómeno perturbador y la realización de acciones para mitigar efectos en el futuro. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

— En relación a cambios de integrantes y Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias, Especiales, y de Grupos de Amistad. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

A solicitud de la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente obsequia e invita a la Asamblea realizar un minuto de aplausos a cuarenta años del Golpe de Estado en la República de Chile y del fallecimiento del entonces Presidente Salvador Allende.

De conformidad con artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la iniciativa y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria son las siguientes:

a) Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos veintidós, y veinticinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo diecisiete de la Ley de la Policía Federal, suscrita por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Dorador Pérez Gavilán, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que emprenda las acciones necesarias para la revalorización, impulso y operación del Programa Pueblos Mágicos de México. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Juana Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que agilice la revisión del ejercicio del presupuesto correspondiente al dos mil doce, en el Comisión Nacional para la Cultura y las Artes. El primer resolutivo se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para

su conocimiento, y el segundo y tercer resolutivo se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, detenga las actividades y políticas que representan un gasto excesivo al erario público, como los dieciocho Juegos Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que emprendan campañas de advertencia sobre los efectos nocivos del consumo a edad temprana y en exceso de bebidas alcohólicas. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- J. Jesús Oviedo Herrera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, al Canal del Congreso y otras instancias involucradas a promover acciones de información sobre las Casas de Prestamos Prendarias, e instituciones de créditos que se anuncian por internet, y que no se encuentran bajo la supervisión y regulación por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que atienda la recomendación número veintitrés/dos mil trece, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el caso presentado por la inadecuada atención medica en agravio de VI, en los hospitales de especialidades numero setenta y uno, en Coahuila y General de Zona número uno, en Zacatecas, Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que garantice la veracidad de la información publicada en su página web, en particular el llamado “buró comercial” y para que regule la pu-



blicación de más información respecto de los proveedores que reciben quejas. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Víctor Manuel Bautista López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que emita la declaratoria de desastre y a las dependencias del Gobierno Federal para adoptar las medidas necesarias tendientes a apoyar a la población del Distrito Federal y del Estado de México, afectada por el fenómeno hidrometeorológico ocurrido el seis de septiembre del año en curso. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, intensifique las acciones relacionadas con la aplicación del programa de recuperación de vivienda en Matamoros, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, relativo a la entrega de recursos asignados y liberados del Fondo de Desastres Naturales para los municipios afectados por la tormenta tropical “Fernando”, en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Partido Acción Nacional, para que se inicie juicio político en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles once de septiembre de dos mil trece, a las once horas, con motivo de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ciudadano Luis Videgaray Caso, y levanta la sesión a las diecisiete horas con veintitrés minutos.»

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de septiembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

## **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa diputadas y diputados, a las once horas con doce minutos del miércoles once de septiembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes de Comisiones Ordinarias, Comité, Grupos de Amistad y la integración de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz, las cuales se encuentran disponibles en los monitores. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

b) De la Secretaría de Gobernación:

— Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a los manuales de sistemas de manejo ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

— Ocho oficios con los que remite el Primer Informe de Labores de las Secretarías de:

- Comunicaciones y Transportes.
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Desarrollo Social.
- Gobernación.
- Marina.
- Salud.
- Trabajo y Previsión Social.

De enterado. Distribúyanse a las diputadas y diputados.

c) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe correspondiente al segundo trimestre de dos mil trece, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que se llevará a cabo la comparecencia del doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia económica, y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal del año dos mil catorce, comunica que dicho servidor público se encuentra en el salón Protocolo de esta Cámara de Diputados y designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al recinto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos de acuerdo parlamentario, aprobado por el Pleno en la sesión del cinco de septiembre de dos mil trece, que norma el procedimiento para esta comparecencia. Acto seguido, el Presidente toma la protesta de decir verdad al doctor Luis Videgaray Caso, y le otorga el uso de la tribuna para exponer el estado que guarda el ramo respectivo y dé cuenta de las iniciativas que integran el paquete económico para el ejercicio fiscal de dos mil catorce.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta diputadas y diputados.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Elsa Patricia Araujo de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Iván Villalobos Seáñez, del Partido Acción Nacional; Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática; Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Adolfo Orive Bellinger, del Partido del Trabajo; y María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios, intervienen los diputados: Jorge Herrera Delgado, y Paulina Alejandra del Moral Vela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto García González, y Verónica Sada Pérez, ambos del Partido Acción Nacional; María Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; Palomino Enrique Aubry de

Castro, y Ricardo Astudillo Suárez, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Luisa María Alcalde Luján, y Ricardo Mejía Berdeja, ambos de Movimiento Ciudadano; Adolfo Orive Bellinger, del Partido del Trabajo; María Sanjuana Cerda Franco, y Sonia Rincón Chanona, ambas de Nueva Alianza. En su oportunidad el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuesta.

**Presidencia del diputado  
José González Morfín**

**Presidencia del diputado  
Ricardo Anaya Cortés**

En la segunda ronda intervienen los diputados: Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza; Adolfo Orive Bellinger, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Jorrín Lozano, y José Soto Martínez, ambos de Movimiento Ciudadano; David Pérez Tejada Padilla, y Ana Lilia Garza Cadena, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Víctor Manuel Manríquez González, y Jorge Salgado Parra, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Rosiñol Abreu, y María Teresa Jiménez Esquivel, ambos del Partido Acción Nacional; Alberto Curi Naime, y Javier Filiberto Guevara González, ambos del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuesta.

Agotada la lista de oradores, la Presidencia da por concluida la comparecencia ante esta Cámara de Diputados del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.

El Presidente informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

La Presidencia solicita a la comisión designada acompañar al doctor Luis Videgaray Caso, cuando desee retirarse del salón de sesiones.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar mañana jueves doce de septiembre de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y dos minutos.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueban las actas.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobadas las actas.** Pasamos al siguiente asunto.

---

#### RETIRO DE INICIATIVAS

---

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** «Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.— Presente.

Por este conducto le solicito, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Defensor de los Derechos del Menor, suscrita por un servidor el 24 de julio del presente, se retire definitivamente y sea devuelto el expediente respectivo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 10 de septiembre de 2013.— Diputado Javier Salinas Narváez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Por este conducto y en uso de la facultad que me confiere o dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante el presente vengo a ejercer mi derecho de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o., fracción V, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada

por el suscrito en la sesión ordinaria de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados de fecha 29 de abril del año en curso.

Sobre el particular, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se realicen las modificaciones correspondientes en los registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2013.— Diputado José Angelino Caamal Mena (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

#### SECRETARIAS DE ESTADO Y PGR

---

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su primer párrafo que “los secretarios de Despacho, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 50 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que sean entregados a las y los diputados que se detallan en la relación anexa. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del Informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

Cámara de Diputados		
LEGISLADOR	GP	ORGANO DE GOBIERNO Y/O COMISIÓN
1. Ricardo Anaya Cortés	PAN	Presidente de la Mesa Directiva.
2. José González Morfín	PAN	Vicepresidente de la Mesa Directiva.
3. Francisco Agustín Arroyo Vieyra	PRI	Vicepresidente de la Mesa Directiva.
4. Aleida Alavez Ruiz	PRD	Vicepresidenta de la Mesa Directiva.
5. Maricela Velázquez Sánchez	PRI	Vicepresidenta de la Mesa Directiva.
6. Angelina Carreño Mijares	PRI	Secretaria de la Mesa Directiva.
7. Xavier Azuara Zuñiga	PAN	Secretario de la Mesa Directiva.
8. Ángel Cedillo Hernández	PRD	Secretario de la Mesa Directiva.
9. Javier Orozco Gómez	PVEM	Secretario de la Mesa Directiva.
10. Marilyn Gómez Pozos	MC	Secretaria de la Mesa Directiva.
11. Magdalena del Socorro Nuñez Monreal	PT	Secretaria de la Mesa Directiva.
12. Fernando Bibriesca Sahagún	NA	Secretario de la Mesa Directiva.
13. Silvano Aureoles Conejo	PRD	Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del GPPRD.
14. Manlio Fabio Beltrones Rivera	PRI	Coordinador del GPPRI.
15. Luis Alberto Villarreal García	PAN	Coordinador del GPPAN.
16. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Coordinador del GPPVEM.
17. Alberto Anaya Gutiérrez	PT	Coordinador del GPPT.
18. Ricardo Monreal Ávila	MC	Coordinador del GPMC.
19. María Sanjuana Cerda Franco	NA	Coordinador del GPNA.
20. Eloy Cantú Segovia	PRI	Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
21. Amalia Dolores García Medina	PRD	Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
22. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito	PVEM	Presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Sur – Sureste e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
23. Jaime Bonilla Valdez	PT	Presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
24. Heriberto Manuel Galindo Quiñones	PRI	Secretario de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores.
25. María del Carmen García de la Cadena Romero	PRI	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
26. Cristina Ruiz Sandoval	PRI	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
27. Adriana González Carillo	PAN	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
28. Glafiro Salinas Mendiola	PAN	Secretario de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores.
29. Roberto López Rosado	PRD	Secretario de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores.
30. Fernando Zárate Salgado	PRD	Secretario de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores.
31. Rosa Elba Pérez Hernández	PVEM	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
32. Martha Beatriz Córdova Bernal	MC	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
33. Loretta Ortiz Ahlf	PT	Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
34. Agustín Barrios Gómez Segué	PRD	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
35. Sergio Armando Chávez Dávalos	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
36. David Cuauhtémoc Galindo Delgado	PAN	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
37. Luis Antonio González Roldán	NA	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
38. José Ángel González Serna	PAN	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
39. Fernando Alfredo Maldonado Hernández	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
40. María Guadalupe Mondragón González	PAN	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
41. Luis Olvera Correa	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
42. Leslie Pantoja Hernández	PAN	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
43. José Rangel Espinosa	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
44. Alejandro Rangel Segovia	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
45. Tanya Rellstab Carreto	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
46. Carla Guadalupe Reyes Montiel	PRD	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
47. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo	PAN	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
48. Leopoldo Sánchez Cruz	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
49. Crystal Tovar Aragón	PRD	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
50. Martín de Jesús Vázquez Villanueva	PRI	Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
<b>Total</b>		<b>50</b>

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que “los secretarios de Despacho, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 1 ejemplar del primer informe de labores de la Secretaría de Turismo, asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del Informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Procuraduría General de la República, cantidad equivalente a los integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudios y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto con la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado.** Distribúyanse a las diputadas y a los diputados.

Pasamos al siguiente asunto.

---

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN LA REGION FRONTERIZA

---

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a que en la discusión y aprobación del paquete económico 2014 que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal el 8 de septiembre pasado, se elimine cualquier disposición que incremente la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza o se graven las importaciones temporales.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Los senadores Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, y Carlos Mendoza Davis, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80., numeral 1, fracción II; 95, numeral 1; 108; 109; 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta soberanía, con **moción de urgente resolución**, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, a que en la discusión y aprobación del paquete eco-

nómico 2014 que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal el 8 de septiembre, se elimine cualquier disposición por el que se incremente la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza o se graven las importaciones temporales. Lo anterior al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El pasado domingo 8 de septiembre del año en curso, el presidente de la República presentó el paquete económico que somete a consideración de las Cámaras del Congreso, para cubrir el presupuesto de egresos 2014. Dicho conjunto de reformas prevé, entre varias disposiciones:

1. Eliminar la tasa preferencial de 11 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las operaciones realizadas por los residentes de la región fronteriza;
2. Eliminar la exención del IVA a las importaciones temporales realizadas en su mayoría por pujante industria de exportación, a la que yo llamo industria global, que es la que compite a nivel internacional.
3. Eliminar la exención en la enajenación de bienes entre personas físicas o morales residentes en el extranjero con actividades en México y de éstos a las maquiladoras, y
4. Se elimina la retención que las empresas maquiladoras hacen del IVA, que les trasladan los proveedores nacionales.

Esta visión recaudadora del gobierno en funciones, representa un fuerte golpe a la economía de los residentes de la frontera con Estados Unidos y un golpe aniquilador para el comercio fronterizo, al representarles una seria pérdida en su competitividad, esto sin mencionar las implicaciones que tendrá en la pérdida de empleos, ya que tan sólo la industria maquiladora y manufacturera de exportación que se asienta en la frontera, representa aproximadamente 30 por ciento del total de los empleos de esa región del país.

**Preocupa que el gobierno anteponga una visión recaudatoria a la ineludible competitividad que nos impone la realidad global.**

Homologar la tasa de IVA en la frontera, de 11 a 16 por ciento, aportaría cerca de 15 mil millones de pesos al fisco, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-

co (SHCP). No es una cantidad menor, pero tampoco es determinante en un presupuesto federal que se acerca a los 4 billones de pesos.

Este incremento de 5 por ciento en el precio de la mayor parte de los bienes y servicios en la frontera provocará un desplazamiento de la demanda a las ciudades fronterizas estadounidenses, en las que ese incremento no ocurrirá.

Puesto que existe en México una brecha de al menos dos horas desde las ciudades fronterizas mexicanas hasta las ciudades de tamaño comparable en Estados Unidos, no habrá alternativa para los habitantes de la frontera, pues ante un pago mayor por los bienes de consumo necesario, les resultará más atractivo comprar en aquel país, que en el nuestro, aunque la fila de espera en el puente sea de dos horas.

Es claro que la recaudación en México es insuficiente, y que existen deficiencias que deben ser corregidas. **Sin embargo, la tasa diferencial de IVA en la frontera no es un hueco en la recaudación, sino el reconocimiento del impacto que tiene la vecindad con Estados Unidos.** Elevar la tasa en México sería factible si la tasa del impuesto a las ventas en las ciudades fronterizas estadounidenses también se elevara, pero no es así. **Las tasas del impuesto trasladado a los consumidores finales en ese país son de aproximadamente el 8% y en México se elevarán al doble en claro detrimento a la competitividad de nuestro país.**

Desde la exposición de motivos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado aprobada en 1978, se tomó en consideración el aspecto geográfico de los consumidores fronterizos, parafraseado de la siguiente manera: ... “Por otra parte no debe desconocerse la situación particular de la franja fronteriza norte y de las zonas libres de Baja California y norte de Sonora y Baja California Sur, para la que se propone una tasa del 6 por ciento”.

Desde aquella época se visualizó que si se imponía una tasa igual del IVA en todo el territorio mexicano, los consumidores fronterizos no comprarían en México, sino que se trasladarían para hacer sus compras en los Estados Unidos, lo cual viciaría el ciclo económico, reduciendo seriamente el consumo en la región fronteriza e impactando la recaudación de otros impuestos federales y locales, pues la actividad económica se frenaría.

Los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de las entidades públicas, los impuestos aseguran la cober-

tura de las cargas públicas. Por lo tanto, si se deja de recaudar, se pierde la fuente para sufragar los gastos públicos. Eso es lo que debemos entender los legisladores. **Esta propuesta es un arma de doble filo que lejos de incrementar la recaudación, afectará la economía, la competitividad de la región fronteriza del norte, y a los más pobres que habitan la región fronteriza, ya que no tienen la menor posibilidad de cruzar “al otro lado” para obtener mejores precios. Estos pobres fronterizos serán los únicos que pagarán el 16 por ciento que pretende imponer el presidente Peña, mermando su capacidad de abasto básico.**

Es importante destacar que en **opinión del que suscribe, una propuesta legislativa como la que ha hecho el presidente no sólo es económicamente inviable, sino que es inconstitucional**, por oponerse al principio de competitividad previsto en el primer y último párrafos del artículo 25 de nuestra carta fundamental y aplicarse en perjuicio de los derechos adquiridos por los habitantes de la región fronteriza, como lo explico a continuación.

El pasado 5 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al primer y último párrafo del artículo 25 constitucional, que a la letra dice:

**“Artículo 25.** Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional **para garantizar** que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, **mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.**

...

...

...

...

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condicio-

**nes para que el desenvolvimiento del sector privado** contribuya al desarrollo económico nacional, **promoviendo la competitividad** e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Por lo tanto, la competitividad dejó de ser un anhelo estatal y se convirtió es una **obligación constitucional que se debe preservar y garantizar**. Toda disposición legal que lesione el crecimiento económico, afecte la promoción de la inversión y frene la generación de empleo es sencillamente inconstitucional.

En el último año, la región fronteriza norte ha sido la principal generadora de empleo, sin embargo, con las medidas que pretende adoptar el Ejecutivo federal, esta tendencia se revertirá.

No debe perderse de vista que la tasa diferenciada del Impuesto al Valor Agregado, **ha sido plenamente reconocida como constitucional por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante jurisprudencia visible bajo el número CXXXVIII/1997, publicado en el Semanario Judicial de la Federación el 8 de septiembre de 1997, la que determinó lo siguiente:

**“Valor agregado. El artículo 20 de la Ley Relativa al Impuesto correspondiente, que establece la aplicación de una tasa menor cuando los actos o actividades gravados se realicen por residentes en la región fronteriza, no viola el principio de equidad tributaria (legislación vigente a partir del 10. de abril de 1995).** El artículo citado respeta el principio de equidad tributaria al establecer la aplicación de una tasa del diez por ciento sobre los actos o actividades gravados, cuando ellos se realicen por residentes en la región fronteriza, ya que siendo el consumo el objeto de este impuesto indirecto, el cual atiende tanto a la capacidad de compra como a la disposición de bienes y servicios, **resulta un hecho notorio que el referido consumo no se presenta en idénticas condiciones en la región fronteriza y en el resto del país, pues la cercanía de aquella con otras naciones altera los patrones de consumo**, por lo que al establecer el legislador una tasa menor para el cálculo del tributo que deban enterar los residentes de la región en comento **se infiere, inclusive, el fin extrafiscal de no afectar la competitividad y de estimular el comercio nacional en la frontera, desalentando el consumo de bienes y servicios extranje-**

**ros que perjudiquen la competitividad de la industria nacional en tal región**, lo que implica otorgar diversas consecuencias jurídicas a desiguales supuestos de hecho, respetándose, por ende, el principio de equidad tributaria previsto en la fracción IV del artículo 31 constitucional”.

En el mismo sentido, se estima que una reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para incrementar la tasa del 11 al 16 por ciento **lesionaría los derechos adquiridos por los habitantes de la región fronteriza, constituyendo una aplicación retroactiva de la ley en su perjuicio**, ya que si bien es cierto que el estado tiene en todo momento la facultad de establecer las contribuciones necesarias para el gasto público y que todos los mexicanos tenemos la obligación de contribuir de la manera proporcional y equitativa que prevean las leyes, no menos cierto es que la tasa diferenciada con un menor porcentaje en la región fronteriza, siempre ha existido, así que todo ajuste en las previsiones de dicho Impuesto deberá respetar tal diferencia en la región fronteriza respecto al resto del país, con una tasa que resulte competitiva frente a los Estados Unidos de América.

Yo les aseguro que si los legisladores federales hacemos oídos sordos a las afectaciones que se causarán a los habitantes de las regiones fronterizas, seremos los responsables de la presentación masiva de amparos que tendrán que resolver los tribunales federales, pues tanto en materia de competitividad como de derechos adquiridos, la Constitución prevé principios que la propuesta fiscal del presidente Peña Nieto, vulnera.

La iniciativa del Ejecutivo en materia fiscal, no sólo trae el impacto de la homologación del IVA, sino que además incluye la eliminación de algunos de los estímulos fiscales a las empresas Maquiladoras y Manufactureras de Exportación (IMMEX), tal es el caso de la aplicación del IVA en sus importaciones temporales, entre otras disposiciones. La combinación de estos dos aspectos, pudiera traer consigo un efecto de alto impacto en la frontera norte.

Por eso es muy importante llamar la atención de mis compañeros diputados y senadores que tendremos a nuestro cargo el análisis y discusión de las adecuaciones fiscales en comento. Yo hago un llamado a todos mis compañeros legisladores para **que se deseche cualquier intento de homologación del IVA y de eliminación de los esquemas diferenciados en la región fronteriza**, ya que su existen-

cia no deriva de la improvisación ni de una ocurrencia senenal, sino del reconocimiento incluso jurisprudencial de la especial situación que se vive en la frontera norte.

Seamos realistas, **no se logrará el objetivo que pretende el presidente**, pues el consumo se verá seriamente mermando y esos 15 mil millones que prevé Hacienda, se harán polvo. En cambio, sí daremos un golpe devastador a los más pobres que habitan en la frontera y también a la industria y el comercio que hoy por hoy, constituyen la segunda fuente de ingresos nacionales, sólo por debajo del petróleo.

Evitemos al México recaudador y agotador y preservemos al incipiente México global que estaba en justo crecimiento. México no es una isla frente al mundo, México no puede cerrar los ojos ante la dinámica económica internacional y debe dotar a sus empresarios de las herramientas que fomenten la inversión y el crecimiento que se ha hecho patente desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hasta nuestros días.

Por todo lo anterior, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente propuesta con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, a través de las comisiones dictaminadoras que deberán preparar los dictámenes del paquete de reformas fiscales presentadas el pasado 8 de septiembre por el titular del Poder Ejecutivo federal, a que en la discusión y aprobación del paquete económico 2014, se elimine cualquier disposición por el que se incremente la tasa del Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza o se graven las importaciones temporales.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 10 de septiembre de 2013.— Senadores: Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, Carlos Mendoza Davis, Silvia Garza Galván (rúbricas).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.**



LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE -  
 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -  
 LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
 SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO -  
 LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS -  
 LEY FEDERAL DE DERECHOS -  
 LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS -  
 LEY GENERAL DE SALUD

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

### Proyecto de Decreto

**Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud**

**Artículo Primero.** Se reforman las fracciones X del artículo 15 y IV del artículo 154, así como el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

### Artículo 15. ...

I. a IX. ...

X. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales;

XI. a XIX. ...

### Artículo 154. ...

...

I. a III. ...

IV. Para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector agropecuario, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros y personas con discapacidad,<sup>7</sup> con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática, y posibilidades de superación, mediante actividades económicas conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter asistencial y con la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas.

V. y VI. ...

**Artículo 162.** Para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector rural, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros, adultos mayores y personas con discapacidad, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación, conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter asistencial y con la provisión de infraestructura básica, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas, en los términos del Programa Especial Concurrente.

**Artículo Segundo.** Se reforma la fracción XIII del artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 40.** Los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:

I. a XII. ...

XIII. 100% para adaptaciones que se realicen a instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, siempre que dichas adaptaciones tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad a que se refiere el artículo 222 de esta Ley, el acceso y uso de las instalaciones del contribuyente.

**Artículo Tercero.** Se reforma el inciso c) de la fracción IV del artículo 4 y la fracción III del artículo 198 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 4.** Se establecen con carácter obligatorio las siguientes prestaciones y servicios:

I. a III. ...

IV. Servicios culturales, consistentes en:

a) y b) ...

c) Atención a jubilados, pensionados y personas con discapacidad, y

d) ...

**Artículo 198.** Para los fines antes enunciados, el Instituto, de acuerdo con las posibilidades financieras del Fondo de servicios sociales y culturales, ofrecerá los siguientes servicios:

I. a II. ...

III. De atención a jubilados, pensionados y personas con discapacidad;

IV. y V. ...

**Artículo Cuarto.** Se reforma la fracción IV del artículo 142 y el artículo 147 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

**Artículo 142.** ...

...

...

...

I. a III. ...

IV. Los hijos con discapacidad o incapacitados para trabajar en forma total y permanente, y

V. y VI. ...

**Artículo 147.** Tratándose de menores de edad, personas con discapacidad mental o sensorial, incapacitados y personas adultas mayores con alguna discapacidad mental, sensorial o alguna discapacidad física, no podrá ordenarse la hospitalización sin el consentimiento de los padres o quienes legalmente los representen.

**Artículo Quinto.** Se reforman el penúltimo párrafo del artículo 198, el quinto párrafo del artículo 198-A, el penúltimo párrafo del artículo 288 y el último párrafo del artículo 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

**Artículo 198.** ...

I. a III. ...

...

Estarán exentos del pago de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, los menores de 6 años y las personas con discapacidad.

...

**Artículo 198-A.** ...

I. a III. ...

...

...

...

Estarán exentos del pago de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, los menores de 6 años y las personas con discapacidad.’

...

...

...

...

#### Artículo 288. ...

...

...

No pagarán el derecho a que se refiere este artículo, las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubilados, pensionados, personas con discapacidad, profesores y estudiantes en activo, así como los pasantes o investigadores que cuenten con permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para realizar estudios afines a los museos, monumentos y zonas arqueológicas a que se refiere este artículo. Asimismo, estarán exentos del pago de este derecho, los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México que accedan a los museos, monumentos y zonas arqueológicas los domingos.

...

#### Artículo 288-A-I. ...

...

No pagarán el derecho a que se refiere este artículo, las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubilados, pensionados, personas con discapacidad, profesores y estudiantes en activo, así como los pasantes o investigadores que cuenten con permiso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para realizar estudios afines a los museos, a que se refiere este artículo. Asimismo, estarán exentos del pago de este derecho, los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México que accedan a los museos los domingos.

**Artículo Sexto.** Se reforma la fracción IX del artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 33. ...

I. a VII. ...

VIII. La celebración de convenios entre autoridades y propietarios o la expropiación de sus predios por causa de utilidad pública;

IX. La construcción y adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos para garantizar la seguridad, libre tránsito y accesibilidad requeridas por las personas con discapacidad, estableciendo los procedimientos de consulta a las personas con discapacidad sobre las características técnicas de los proyectos, y

X. ...

**Artículo Séptimo.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

#### Artículo 77 Bis 4. ...

I. a IV. ...

Se considerarán integrantes del núcleo familiar a los hijos y adoptados menores de dieciocho años; a los menores de dicha edad que formen parte del hogar y tengan parentesco de consanguinidad con las personas señaladas en las fracciones I a III que anteceden; y a los ascendientes directos en línea recta de éstos, mayores de sesenta y cuatro años, que habiten en la misma vivienda y dependan económicamente de ellos, además de los hijos que tengan hasta veinticinco años, solteros, que prueben ser estudiantes, o bien, personas con discapacidad dependientes.

...

...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo

(rúbrica), vicepresidenta; senadora Iris Vianey Mendoza (rúbrica), secretaria.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.**

---

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -  
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«María Cristina Díaz Salazar, senadora de la República de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164, numeral 1; 169 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de incentivo a la participación del sector productivo en la inversión de ciencia y **tecnología**.

**Antecedentes**

¿Por qué invertir en investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación? ¿Por qué la preocupación de los países para avanzar en esta materia? ¿Qué nos hace ser un país “en vías de desarrollo” o “economía emergente”? ¿Cómo evitar la llamada “fuga de cerebros” de nuestro país?

Evidentemente las preguntas son muchas y en la mayoría de las veces, con respuestas sórdidas e inverosímiles de las causas del atraso de nuestro país en todos los aspectos: social, económico, científico, político, etc. Sin duda es necesario para poder responder esos y más cuestionamientos que exista un compromiso de todos los sectores sociales y económicos, con la rectoría del gobierno.

El Estado como garante de la inversión y el desarrollo del país, debe buscar asociar de manera eficiente tanto la riqueza como el ingenio para lograr afrontar los retos que se nos presentan como nación para mejora de los mexicanos.

**Justificación de la propuesta**

Vemos que en muchas ocasiones existe una disociación entre el sector productivo con el académico o de investigación; la oferta laboral dista en ocasiones de la oferta educativa y el desarrollo en diversos ámbitos del conocimiento en nuestro país. Por tanto, el país acaba importando tecnología, ciencia e innovaciones; y, por otra parte se llega a exportar “cerebros”, perdiéndose la oportunidad de crecimiento económico y desarrollo.

Por otra parte, también existe la idea de que el gobierno, sea quien deba invertir en el desarrollo tecnológico, científico y de innovación.

Desgraciadamente en un Estado paternalista al que el mexicano se encuentra acostumbrado, se espera que la inversión o los recursos estatales se inviertan en diversos rubros, entre ellos, en el otorgamiento de subsidios que benefician indiscriminadamente a la sociedad y no cumplen su finalidad.

Es importante y necesario que todos los sectores (económico, social, científico, y gubernamental) se interrelacionen horizontal y verticalmente, que sean más eficientes los recursos en cuanto a su destino y aplicación; se de mayor transparencia del gasto y se pueda acreditar el beneficio del mismo no solo hacia uno de los beneficiarios, sino hacia todos los ciudadanos mexicanos.

Nuestro país pertenece a diversos grupos u organizaciones económicas (TLCAN, OCDE, etcétera) y, desafortunadamente en materia de desarrollo y de inversión tecnológica y científica nos encontramos en los últimos lugares.

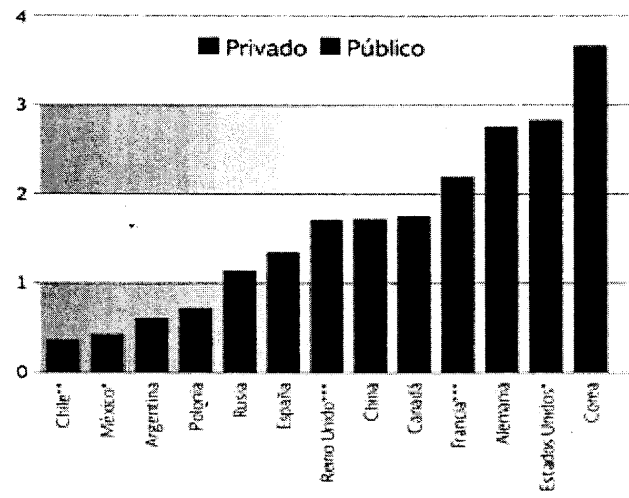
Por ejemplo según datos del Banco Mundial<sup>1</sup> en 2009 en la región de América Latina y el Caribe tuvo en promedio un 0.78 por ciento de inversión del producto interno bruto, PIB, mientras que en ese mismo periodo en la región Asia oriental y el Pacífico fue del 1.54 por ciento.

Por su parte la OCDE (por sus siglas en inglés, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) en promedio destinó el 2.51 por ciento del PIB. Sin duda marca una gran diferencia entre los miembros de dicho organismo y el resto de las economías.

Pero existen grandes diferencias aún dentro de los miembros de la OCDE en cuanto a recursos destinados (públicos y privados) al desarrollo de investigación, de tecnología e innovación. Por ejemplo Japón<sup>2</sup> destina el 3.44 por ciento de su PIB, de los cuales el 78.2 por ciento proviene de inversión privada y el 15.6 por ciento de recursos públicos; mientras que nuestro país invierte el 0.47 por ciento del PIB siendo que la inversión privada corresponde a un 35.4 por ciento y el gasto público destinado corresponde a 59.6 por ciento de ese total. Sin duda ejemplos como la nación nipona (entre los que podemos encontrar a Suecia, Canadá, Finlandia, Estados Unidos) en donde la economía entiende la necesidad de invertir recursos privados y públicos es prioritaria para el desarrollo de la población y del país en su conjunto.

Es importantísimo que se lleve a cabo la aplicación de recursos de naturaleza mixta (públicos-privados) para que se dé un verdadero desarrollo y crecimiento tanto del sector como de la propia economía del país.

### INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (2010. % PIB)



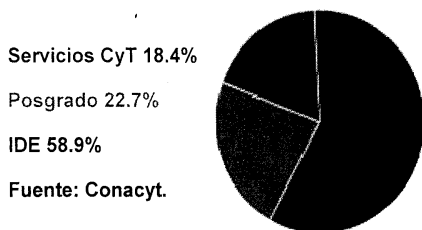
\*Cifras para 2009 \*\*Cifras para 2008 \*\*\*Cifras preliminares  
Fuente: OCDE, CONACYT para México.

Como podemos apreciar en la gráfica presentada por el Ejecutivo Federal en el documento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>3</sup> los países más desarrollados tienen mayor participación de inversión privada en el sector de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, con ello se puede lograr el desarrollo nacional y crecimiento que es necesario para alcanzar las metas económicas y sociales que tanto anhelamos.

Así es necesario vincular, de manera sólida y sostenida el desarrollo científico, tecnológico y la innovación como pilares para el progreso económico a través de la inversión público-privado a través de estrategias de participación de escuelas, universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación con el sector privado. Este principio ha sido recogido por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).<sup>4</sup>

En el Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación emitido en 2011 se ubicó en 111 mil 65.3 millones de pesos, lo que representó, en aquel año el 0.77 por ciento del producto interno bruto<sup>5</sup>. En dicho informe se señala que la mayor parte de los recursos invertidos fueron canalizados hacia actividades de investigación y desarrollo experimental (IDE), equivalentes al 58.9 por ciento del gasto; en segundo lugar se ubicó el rubro de educación de posgrado con 22.7 por ciento y en tercer lugar se encuentran, en ese ejercicio fiscal, el científico y tecnológico, con 18.4 por ciento.

#### GASTO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR TIPO DE ACTIVIDAD, 2011



A este respecto el PND 2013-2018, establece que:

Capital humano para un México con educación de calidad

Un México con educación de calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El sistema educativo mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances que, sin embargo, no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. Los trabajadores mexicanos en el extranjero pueden y alcanzan niveles de productividad sobresalientes bajo cualquier medida. Por ello, en México se debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades.

A diferencia de otras generaciones, los jóvenes tienen a la mano el acceso a una gran cantidad de información. Sin embargo, en ocasiones carecen de las herramientas o de las habilidades para procesarla de manera efectiva y extraer lo que será útil o importante. Nuestros jóvenes requieren un camino claro para insertarse en la vida productiva. Los mexicanos de hoy deberán responder a un

nuevo paradigma donde las oportunidades de trabajo no sólo se buscan sino que en ocasiones deben inventarse. La dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar. Ante esta coyuntura, la educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.

**La nación en su conjunto debe invertir en actividades y servicios que generen valor agregado de una forma sostenible. En este sentido, se debe incrementar el nivel de inversión -pública y privada- en ciencia y tecnología, así como su efectividad. El reto es hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento.<sup>6</sup>**

Cabe señalar que en el año de 2009 se llevó a cabo una reforma triste y regresiva a la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 219) en donde fueron eliminados los incentivos previstos a las personas físicas y morales que invirtieran en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. Con ello se ha provocado que se acreciente el ya muy hondo y añejo atraso del desarrollo del país.

Por ello en la presente propuesta no sólo se reglamenta en dicho ordenamiento el tipo de estímulo fiscal, sino que se establece además un incremento de un punto porcentual, es decir, pasando del 1 por ciento al 2 por ciento la inversión del PIB que el país (en ambos sectores públicos y privado) deberá destinar. Esto también está apoyado por lo previsto en el PND 2013-2018 cuando se señala:

Además, se debe incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo. Los esfuerzos encaminados hacia la transferencia y aprovechamiento del conocimiento agregarán valor a los productos y servicios mexicanos, además de potenciar la competitividad de la mano de obra nacional.<sup>7</sup>

Adicionalmente se prevé que los proyectos o sectores en los que se lleve a cabo la inversión de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación se prefieran aquellos cuyos sectores productivos se encuentren más atrasados y, adicionalmente, estén alineados a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Creemos que no es suficiente la propuesta que presentamos, pero sin duda, es un gran avance y se encuentra alineado con el Pacto por México y las políticas que se impulsan desde el gobierno de la República.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

### Decreto

**Primero.** Se reforman las fracciones IV y V del artículo 1; se reforma la fracción VII y el antepenúltimo párrafo del artículo 5; se reforman las fracciones III y V del artículo 6; se reforma el párrafo primero y se agregan dos más al artículo 9 Bis; se reforma la fracción V del artículo 12; se reforma la fracción III del artículo 25; se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 42; así como se adiciona un último párrafo al artículo 2; se adiciona un segundo párrafo y se recorre e actual del artículo 21; todos de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

#### Artículo 1.

...

I. a III. ...

IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas. **Las políticas diseñadas deberá tener en cuenta los sectores económicos que requieran mayor impulso, así como los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.**

V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. **Dicha vinculación deberá tomar en cuenta las necesidades económicas y sociales, así como los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.**

VI. a IX. ...

#### Artículo 2.

...

I. a VIII. ...

**Para el caso de lo previsto en las fracciones III, IV, V, VI y VII del presente artículo se deberá llevar a cabo un estudio que determine las necesidades de los sectores productivos a fin de alinear la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación a dichas necesidades, tomando en cuenta los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.**

#### Artículo 5.

I. a VI. ...

...

VII. Tres representantes del sector productivo que tengan cobertura y representatividad nacional, mismos que serán designados por el Presidente de la República a propuesta del Secretario de Economía, y se renovarán cada tres años. **Se deberá preferir a sectores productivos que requieran mayor participación y que tenga relación a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo;**

VIII. y IX. ...

Asimismo, el Consejo General contará con la participación a título personal de dos miembros que se renovarán cada tres años y que serán invitados por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario Ejecutivo. Estos miembros tendrán derecho a voz y voto y podrán ser integrantes del sector científico y tecnológico **preferentemente que tengan relación con sectores económicos y de desarrollo que requieran mayor participación y que se encuentren debidamente alineados a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.** Para formular dichas propuestas, el Secretario Ejecutivo llevará a cabo un procedimiento de auscultación, conjuntamente con el Coordinador General del Foro Consultivo, de tal manera que cada una de dichas personas cuente con la trayectoria y méritos suficientes, además de ser representativos de los ámbitos científico o tecnológico.

...

...

#### Artículo 6.

...

I. a II. ...

III. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios, **preferentemente de aquellos que se encuentran más atrasados y que se encuentren alineados a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo**; a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal;

IV. ...

V. Aprobar el proyecto de presupuesto consolidado de ciencia, tecnología e innovación que será incluido **en donde sean incluidos recursos otorgados por particulares**, en los términos de las disposiciones aplicables, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y emitir anualmente un informe general acerca del estado que guarda la ciencia, la tecnología y la innovación en México, cuyo contenido deberá incluir la definición de áreas estratégicas y programas prioritarios; así como los aspectos financieros, resultados y logros obtenidos en este sector;

VI. a XI. ...

#### Artículo 9 Bis.

El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. **Las autoridades fomentarán la participación de la inversión privada en los términos del presente artículo.**

El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– con la participación de particulares, destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser conformado bajo los siguientes criterios, a fin de lograr, preferentemente el 2 por ciento del producto interno bruto, a través de los siguientes componentes:

I. El monto equivalente al 1 por ciento del producto interno bruto deberá ser aportado por la federación, los estados y municipios; y,

II. Un 1 por ciento del producto interno bruto por aportaciones que lleve a cabo la iniciativa privada en el sector.

**El Estado deberá crear mecanismos tributarios y financieros para fomentar la participación de la iniciativa privada en el sector y lograr el porcentaje señalada en el párrafo anterior.**

#### Artículo 12.

...

I. a IV. ...

V. Las políticas, instrumentos y criterios con los que el gobierno federal fomenta y apoya la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación deberán buscar el mayor efecto benéfico, de estas actividades, en la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en la calidad de la educación, particularmente de la educación superior, en la vinculación con el sector productivo y de servicios, **tomando en cuenta las necesidades reales de los sectores económicos y que se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo**; así como incentivar la participación equilibrada y sin discriminación entre mujeres y hombres y el desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores y tecnólogos;

VI. a XX. ...

...

#### Artículo 21.

...

**El programa deberá tomar en cuenta las necesidades de los sectores productivos más atrasados y que se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo.**

...

I. a II. ...

a) a g)...

II. a V. ...

#### Artículo 25.

...



I. y II. ...

III. Los recursos de estos fondos deberán provenir del presupuesto autorizado de la dependencia o entidad interesada, o de contribuciones que las leyes determinen se destinen a un fondo específico. Dichos recursos no tendrán el carácter de regularizables. Las secretarías o entidades aportarán directamente los recursos al fideicomiso en calidad de aportantes, informando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dichas aportaciones. Asimismo; podrán integrarse con aportaciones complementarias de terceros, en particular empresas de los sectores productivos y de servicios y organismos internacionales, **otorgándose el estímulo fiscal previsto en el presente ordenamiento y en el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;**

IV. y V. ...

...

...

#### Artículo 42.

El gobierno federal apoyará la investigación científica y tecnológica que contribuya significativamente a desarrollar un sistema de educación, formación y consolidación de recursos humanos de alta calidad en igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres, **y que tome como base los sectores económicos que requieran mayor desarrollo, así como la oferta laboral.**

La Secretaría de Educación Pública y el Conacyt establecerán los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para apoyar conjuntamente los estudios de posgrado, poniendo atención especial al incremento de su calidad, **las necesidades de desarrollo de los sectores productivos y económicos;** la formación y consolidación de grupos académicos de investigación, y la investigación científica básica en todas las áreas del conocimiento y el desarrollo tecnológico. Estos mecanismos se aplicarán tanto en las instituciones de educación superior como en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación.

**Segundo.** Se reforma el cuarto párrafo del artículo 31; se reforman los párrafos tercero y cuarto de la fracción III del artículo 176; y se reforma el artículo 219 todos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

#### Artículo 31. ...

I. ...

a) a f) ...

...

...

El monto total de los donativos a que se refiere esta fracción será deducible hasta por una cantidad que no exceda del 10 por ciento de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúa la deducción.

II. a III. ...

...

...

...

...

...

IV. a XXIII. ...

#### Artículo 176. ...

I. a II. ...

III. ...

a) a f) ...

...

Tratándose de donativos otorgados a instituciones de enseñanza **o de investigación científica, tecnológica o innovación** serán deducibles siempre que sean establecimientos públicos o de propiedad de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, se destinen a la adquisición de bienes de inversión, a la investigación científica o desarrollo de tecnología, así como a gastos de administración hasta por el monto, en este último caso,

que señale el Reglamento de esta ley; se trate de donaciones no onerosas ni remunerativas, conforme a las reglas generales que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública, y dichas instituciones no hayan distribuido remanentes a sus socios o integrantes en los últimos cinco años.

El monto total de los donativos a que se refiere esta fracción será deducible hasta por una cantidad que no exceda del 10 por ciento de los ingresos acumulables que sirvan de base para calcular el impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe la deducción, antes de aplicar las deducciones a que se refiere el presente artículo.

IV. a VIII. ...

...

...

...

**Artículo 219.** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación, contra el impuesto sobre la renta o el impuesto al activo que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. Este crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta. En ningún caso, el estímulo podrá exceder del 10 por ciento del impuesto sobre la renta a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación.

Cuando dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta o al impuesto al activo que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia que resulte contra el impuesto sobre la renta o el impuesto al activo que tengan a su cargo en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional, las inversiones en territorio nacional, destinadas específicamente a la realización de

**una película cinematográfica a través de un proceso en el que se conjugan la creación y realización cinematográfica, así como los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para dicho objeto.**

**Para la aplicación del estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo, se estará a lo siguiente:**

**a) Se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por tres representantes del Consejo de Ciencia y Tecnología, uno de la Secretaría de Economía, uno de los sectores productivos y económicos del rubro de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación del que se trate y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Comité y tendrá voto de calidad.**

**b) El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 5000 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 20 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación relacionada a los sectores productivos prioritarios o que requieran mayor inversión y que se encuentren alineados al Plan Nacional de Desarrollo.**

**c) El Comité Interinstitucional publicará a más tardar el último día de febrero de cada ejercicio fiscal, el monto del estímulo distribuido durante el ejercicio anterior, así como los contribuyentes beneficiados y los proyectos por los cuales fueron merecedores de este beneficio.**

**d) Los contribuyentes deberán cumplir lo dispuesto en las reglas generales que para el otorgamiento del estímulo publique el Comité Interinstitucional.**

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 <http://datos.bancomundial.org/tema/ciencia-y-tecnología>

2 <http://geo.virtual.vps-host.nrt/siicyt/cecy/tema2>

3 <http://pnd.aob.mx>

4 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, página 68 <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/013/05PND.pdf>

5 Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, página 17

[http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/Estadistica3/Informe2011/INFORME\\_2011.pdf](http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/Estadistica3/Informe2011/INFORME_2011.pdf)

6 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, página 17.

<http://pnd.gob.mx/wpcontent/uuploads/2013/05/PND.pdf>

7 *Ibidem*, página 68.

Dada en la sede del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2013.— Senadora María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -  
LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL  
A TASA UNICA

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el sexto párrafo al artículo 79 y el sexto párrafo al artículo 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción IX al artículo 4 del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

La Presidencia dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Francisco Domínguez Servién, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos 8, numeral 1, fracción I, y 164, 165 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el sexto párrafo al artículo 79 y el sexto párrafo al artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción IX al artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

En los últimos años, la producción agropecuaria en México ha mostrado un importante dinamismo, si se considera que en 2013 –de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera –crecerá 3.1 por ciento con respecto al año anterior, de tal manera que alcanzaría un volumen de la producción de 262 millones de toneladas.

Incluso, si se toma en cuenta únicamente el subsector agrícola, en 2012 la producción creció 10.3 por ciento, lo que implica que se generaron 233 millones de toneladas con valor de 410 mil millones de pesos. Además, para el 2013 también se proyecta un crecimiento de 3.6 por ciento, para alcanzar un volumen de 241 millones de toneladas, que representan ocho millones más que el año anterior. Debe señalarse que el subsector agrícola genera nueve de cada 10 toneladas de alimentos que se producen en México.

Sin embargo, a pesar de dichos aspectos positivos, existen factores negativos que constantemente amenazan y socaban la productividad y la producción de todo el sector primario de la economía, lo que obstaculiza su máximo potencial. Por un lado, la elevada volatilidad de los precios tanto de los insumos como de los alimentos básicos impide a los productores planear sus actividades de manera efectiva, además de que los consumidores afectados por los precios fluctuantes en ciertas ocasiones tienen que reducir su demanda por los bienes producidos. Sobre esta volatilidad existen ejemplos recientes como lo ocurrido con los precios del huevo, pollo, tomate o cebolla. Por otro lado,

las condiciones climatológicas adversas reducen de manera abrupta o por periodos largos los volúmenes de producción, lo que imposibilita a los productores a alcanzar su máxima eficiencia y obtener nuevos segmentos de mercado. Así, en años recientes hemos sido testigos de sequías prolongadas, principalmente en el norte del país, y de inundaciones producidas en muchos casos provocadas por huracanes y tormentas tropicales, que principalmente han afectado los litorales y el sur del territorio nacional.

Por todo lo anterior, es ineludible incentivar la producción de alimentos en México, mediante la promoción de la inversión en el sector agropecuario y pesquero y, de esta manera, aumentar la rentabilidad de dichas actividades.

Una posibilidad es hacerlo mediante la integración de las cadenas productivas donde el productor primario participe del precio final de su producto manteniendo un régimen fiscal diferenciado. En específico, ello podría lograrse mediante sociedades de servicio al costo con rentabilidad cero, con lo que se logra trasladar la utilidad de la cadena productiva al sector primario, lo que vuelve atractivo invertir en él.

Debe señalarse que esquemas similares se aplican en otros países. En particular, en los países socios comerciales de México existen regímenes fiscales diferenciados aplicables al sector primario. Por ejemplo, en la legislación de Estados Unidos de América se contemplan diversos mecanismos de apoyo fiscal para sociedades de dos o más personas y/o empresas que se integran para procesar, transportar y comercializar productos agropecuarios; lo que les permite – como se señaló previamente – descontar los costos al precio final, trasladando así los beneficios a la actividad primaria. Casos en Estados Unidos de América se observan, entre otros, en la producción de leche y productos lácteos.

Este antecedente internacional es un motivo para explorar no únicamente la aplicación de regímenes fiscales sencillos y competitivos, sino también de estructuras de negocios – que en todo caso existen en otras jurisdicciones – que faciliten la realización de prácticas comerciales y que permitan aumentar la capacidad de competir de manera efectiva por parte de las empresas mexicanas.

La propuesta de esta iniciativa es adoptar un esquema diferenciado respecto al régimen general de ley que facilite la comercialización de los bienes de productores agropecuarios. En la legislación de otros países existen esquemas co-

nocidos como entidades transparentes o *pass-through entities*, cuya idea básica es que la entidad es “ignorada” – en sentido figurativo – para efectos fiscales, de tal manera que sean sus accionistas los obligados a pagar los impuestos por los ingresos de la empresa, en proporción a lo que a cada accionista le corresponda de los ingresos.

Si bien estas llamadas entidades transparentes tienen diferentes denominaciones en cada uno de los países en los que existen, tienen en común que representan un esquema que promueve la inversión productiva y facilita el control y pago de los impuestos.

Entre otras, las ventajas de esquemas relacionados y similares son:

1. Desde el punto de la competitividad, se adoptaría, en igualdad de condiciones con los socios comerciales, una estructura adecuada para realizar negocios agropecuarios.
2. Desde la perspectiva de las finanzas públicas, se contaría con un esquema que facilita el pago de los impuestos.
3. Se facilitaría la administración y comercialización de los bienes de los productores.

En términos específicos, en esta iniciativa se proponen modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y a la Ley del impuesto Empresarial al Tasa Única. En el caso de la Ley del ISR se proponen adiciones a los artículos 79, del régimen simplificado, y 276, relativo a los precios de transferencia. En cuanto al artículo 79, se especifica que también estarán sujetas a cumplir con sus obligaciones fiscales conforme al régimen simplificado del ISR las personas morales que se integren en una sociedad para procesar, transportar y comercializar sus productos agrícolas, pecuarios o pesqueros. Además, se detalla que estas sociedades podrán trasladar el precio final de venta menos los costos del proceso productivo, de transporte y de comercialización a sus socios manteniendo el régimen fiscal agropecuario, siempre y cuando el 80 por ciento del total de operaciones sea con ellos. Respecto al artículo 276, con la finalidad de que el régimen sea verdaderamente simplificado y se eviten ambigüedades de interpretación, se establece que dichas sociedades no estarán sujetas a la reglas aplicables por las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales,

aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1995, o aquellas que las sustituyan.

Finalmente, se adiciona una fracción IX al artículo 4 de la Ley del IETU para estipular que no se pagará dicho tributo por los ingresos percibidos por las personas integradas en una sociedad para procesar, transportar y comercializar sus productos agrícolas, pecuarios o pesqueros; y que trasladen los costos del proceso productivo, transporte y comercialización al precio final que cobre otro de sus socios. De esta manera, se mantiene la armonía del sistema ISR-IETU, evitando duplicidades y ambigüedades de interpretación.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Decreto

**Primero.** Se **adiciona** el sexto párrafo al artículo 79 y el sexto párrafo al artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

#### Artículo 79. ...

I. a V. ...

...

...

...

...

**Para el efecto de las fracción II de este artículo, cuando dos o más personas se integren en una sociedad para producir, procesar, transportar y comercializar los productos agrícolas, pecuarios o pesqueros; podrán trasladar el precio final de venta menos los costos del proceso productivo, transporte y comercialización a sus socios manteniendo el régimen fiscal al que se refiere este artículo, siempre y cuando el 80% del total de operaciones sea con ellos.**

...

#### Artículo 216. ...

I. a VI. ...

...

...

...

...

**A las sociedades de dos o más personas a las que se hace referencia en el sexto párrafo del artículo 79 de esta Ley, no les serán aplicables las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales, aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1995, o aquellas que las sustituyan.**

**Segundo.** Se **adiciona** la fracción IX del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, para quedar como sigue:

#### Artículo 4. ...

I. a VIII. ...

**IX. Los que perciban las personas integradas en una sociedad para procesar, transportar y comercializar sus productos agrícolas, pecuarios o pesqueros; que trasladen los costos del proceso productivo, transporte y comercialización al precio final que cobre otro de sus socios, en los términos que señala el párrafo sexto del artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil trece.— Senador Francisco Domínguez Servián (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

Pasamos al siguiente asunto.

---

CENTENARIO DE LA CREACION  
DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el que celebra la conmemoración al Ejército Constitucional Mexicano.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

**Considerando**

I. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, reconoce la importancia y trascendencia de los hechos ocurridos en 1913, y que terminaron en la muerte violenta del Presidente Francisco I. Madero, y el vicepresidente José María Pino Suárez, así como el sacrificio por la República de los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión;

II. Que al cumplirse 100 años de estos hechos, la Cámara de Diputados aprobó, el 6 de febrero, un acuerdo por el que se conmemora el 2013 como el Año de la Libertad y la República, en memoria del Presidente Francisco I. Madero, y el vicepresidente José María Pino Suárez, así como de los legisladores Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión;

III. Que con el objeto de promover la unidad nacional y una cultura de respeto pleno al orden jurídico mexicano y a sus instituciones, se hizo un reconocimiento institucional al Ejército Mexicano, como una de las organizaciones de mayor arraigo, representatividad y compromiso sociales, sus-

tentados esencialmente en su recurso humano, cuya actuación se rige y distingue por valores como la subordinación, la obediencia, la lealtad, el desinterés, la abnegación y el sacrificio;

IV. Que aunado a lo anterior, se cumplen 100 años de “La Marcha de la Lealtad”, cuando los soldados de la Nación acompañaron al Presidente Francisco I. Madero en su recorrido desde el Castillo de Chapultepec a Palacio Nacional;

V. Que también se conmemora el centenario de la creación del Ejército Constitucionalista dispuesto en el Plan de Guadalupe, comandado por Venustiano Carranza, en defensa del respeto a la norma suprema;

VI. Que aunado a lo anterior, se cumplirán también 100 años del ataque al Congreso pasando por la ejecución de insignes legisladores mártires hasta su disolución y aprehensión el 10 de octubre de 1913, y que el triunfo del Ejército Constitucional sobre las fuerzas de la usurpación, siguiendo la tradición de don José María Morelos y Pavón al proteger al Congreso, llevo al Constituyente a promulgar en 1917 la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados ha decidido adoptar el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se realice un acto conmemorando el Centenario de la creación del Ejército Constitucional, en la Plaza Legislativa.

**Segundo.** Se autoriza la colocación y develación de una placa conmemorativa, con un gran Escudo Nacional “Al Ejército Constitución al Mexicano, 100 Años de Leal Defensa de las Libertades, las Instituciones y la República”, en el lobby del edificio E de este recinto, en el mural conmemorativo del Bicentenario.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General para que desarrolle todas las acciones necesarias para la colocación de una placa en el sitio antes referido y organice la ceremonia de develación correspondiente.

**Cuarto.** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Para hablar a favor, abriendo el asunto a discusión, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidente. Para razonar a favor de este acuerdo para colocar una placa conmemorativa a favor del Ejército mexicano, con relación al centenario de su fundación.

Sin embargo, no podemos dejar de fijar una posición, porque todo esto se inscribe en el acuerdo original del 6 de febrero, cuando esta Cámara de Diputados decidió que el año 2013 debía conocerse como el Año de la Libertad y de la República. Y en la exposición de motivos se hablan de diferentes hechos, se habla de la Decena Trágica, se habla de legisladores como Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo Gurrión.

Quiero decirles y robar su atención, porque están muy distraídos señoras y señores diputados, que parece una ironía. Parece una ironía que se haya definido este año como el Año de la Libertad y de la República y que se estén tomando medidas contrarias a estos propósitos.

Se hablaba en el año 1913 de ataques al Congreso con figuras como Belisario Domínguez y otros próceres, y hoy lo que vemos es un ataque al Congreso cancelando su funcionamiento, convirtiéndolo en una oficialía de partes, en un Congreso maniatado por los poderes fácticos, que legisla en contra del pueblo y que ha tomado decisiones, qué bueno que la gente está reparando, porque nos decían, ¿es cierto que aquí en la Cámara se votó cárcel a deudores? Inclu-

so gente del PRI de diferentes estados. ¿Cómo pudieron cometer esa aberración, que es inconstitucional?

La respuesta fue: sí, los del PRI y la mayoría del Pacto aprobó cárcel a deudores en el Código de Comercio a partir del artículo 1168.

Entonces vemos, señoras y señores, que hay un ambiente represivo y por eso nosotros queremos decir; nosotros con toda claridad reconocemos que el Ejército mexicano es una institución admirada, porque ha sabido estar con su gente en los momentos difíciles. Es una institución que ha demostrado ser fundamental, no solo para la defensa de la soberanía nacional y la Independencia política, sino por el servicio incondicional a la población civil en casos de desastre.

El Ejército ha estado para la defensa de la soberanía y la protección del pueblo. Nunca —subrayo— nunca para la represión de la sociedad. Y por eso desde esta tribuna el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por mi conducto, reitera su pleno respeto al Ejército Mexicano y le pide su respeto a los movimientos sociales.

Hacemos un llamado al titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y a los secretarios de la Defensa y de la Marina, que se abstengan los días 15 y 16 de septiembre, con motivo de las fiestas patrias, del grito de Independencia y del desfile, que se abstengan de una salida represiva en el Zócalo de la Ciudad de México.

Nos parece preocupante que el secretario de Gobernación haya afirmado que va a haber un Zócalo libre y seguramente —como ya lo comentó en otra ocasión el diputado Ricardo Monreal— seguramente es porque por ahí están preparando algún atencaso.

Por eso nosotros conminamos respetuosamente al Ejército, que es un Ejército de paz, que es un Ejército del pueblo, a que no haya ningún mecanismo represivo. Y esta exhortación la hacemos también a las fuerzas policiacas, a las fuerzas policiacas federales y a las fuerzas policiacas del Distrito Federal.

Nos preocupa y reprobamos que el día de ayer ya haya habido enfrentamientos. Los problemas sociales no se resuelven criminalizando y reprimiendo, sino con diálogo, con cordura y con leyes justas. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Sobre el mismo asunto tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. Llamo su atención, porque lo que está sucediendo en el país es muy delicado. Se respira un clima crispado, polarizado, un clima de zozobra, de incertidumbre y lamentablemente un clima de odio social, que está generando una división profunda en el país.

Por eso nosotros estamos de acuerdo, votaremos a favor de que se instale una placa conmemorativa que refleje un reconocimiento al Ejército de paz que en México tenemos. Al Ejército popular que disponemos los ciudadanos. Pero sería muy lamentable que el Ejército sea utilizado para reprimir al pueblo.

Se los advertimos, los conflictos no terminarían con solo la publicación y puesta en vigencia de las leyes reglamentarias en materia educativa. Se los dijimos a tiempo, no se hizo caso y los maestros siguen en las calles, en los estados, ampliando su protesta y su inconformidad.

Por esa razón es oportuno advertir este día, que no sean usadas las Fuerzas Armadas en contra de la población. Hacemos un llamado al Ejecutivo federal, al secretario de Gobernación para que no se vean tentados en usar la mano dura en contra de la inconformidad social. Por cierto, debo aclarar, ayer un empresario, diputado, me reclamó cuando hablaba del club de los cordeleros, que él no era corderista.

No, yo hablo del club de los cordeleros de Francia, había dos clubes. El club de los jacobinos y el club de los cordeleros, en 1789. Y el club de los cordeleros era un club radical que avivó la Revolución Francesa. No hablé de este joven Cordero, que ahora es legislador.

Por esa razón, aprovechando la circunstancia de aquella época, que sería recomendable que leyeran, porque en el club de los jacobinos, Lafayette, Mirabeau y Sieyès, entre otros, Marat, en el club de los cordeleros, expresaban esta situación, el uso de la fuerza, el uso de los Ejércitos, el uso de la coerción es el peor recurso para resolver los problemas.

Por esa razón, ciudadano presidente, hago un llamado respetuoso y enérgico para que el Estado mexicano, el gobierno no use al Ejército ni las Fuerzas Armadas o represivas en contra del pueblo de México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted.

**El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Jorge Sotomayor. ¿Con qué objeto?, diputado. Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez** (desde la curul): Sí, presidente, con la intención de hacer una rectificación de hechos respecto a los dos diputados que me anteceden en la palabra. Me parece que...

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con todo gusto. Permítame, diputado. Sí procede la moción. Aclaro que iniciando el desahogo de esta moción no procederá moción sobre moción. De tal manera que después de la intervención del diputado Sotomayor procederemos a preguntar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. No procederá moción sobre moción. ¿Quiere hacer uso de la tribuna o lo quiere hacer desde su lugar, diputado?

**El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez** (desde la curul): Desde la tribuna, por favor.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene usted el uso de la palabra para rectificar hechos, diputado Jorge Sotomayor, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez:** Muchas gracias, presidente. Únicamente para manifestar que me parece que en ningún momento se ha dicho que el Ejército Nacional, el Ejército Mexicano vaya a participar en acciones que le corresponden directa e inmediatamente a la policía del gobierno del Distrito Federal.

Me parece que el simple hecho de decir que el Ejército Nacional —que merece todo nuestro respeto— podría ser utilizado para estos menesteres es desmitificar. Es decir, que estamos en contra de la gran labor que tiene este magnífico y heroico Ejército Mexicano.

Simplemente me parece que están tratando de distraer la discusión, que es que Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno del Distrito Federal, es quien debe tomar cartas en el asunto, es quien debe utilizar el uso legítimo de la fuer-



za para provocar que podamos los mexicanos celebrar nuestra gesta histórica, nuestro día más importante en el calendario cívico.

Hago también —ya que estoy aquí en la tribuna— un llamado muy enérgico a Miguel Ángel Mancera, a que finalmente ponga orden en esta ciudad. Los capitalinos estamos hartos de todos los problemas que se están causando, porque él simplemente pide tolerancia para los intolerantes. Nos dicen que ayer hubo represiones. No son represiones, simplemente es el uso legítimo de la fuerza. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Permitame, diputada.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Roberto Salgado.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): Presidente, para solicitarle el uso de la palabra sobre los señalamientos que hizo el diputado del PAN, si es tan amable.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado, fui muy claro en el sentido de que se estaba desahogando una moción y, como usted sabe, no procede moción sobre moción. Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): Presidente, solamente sugerirle que ya que se abrió el debate sobre el tema, dé oportunidad a expresar otras opiniones de las que se han dado. Es solamente una consideración que se pide. Y voy a razonar mi voto, en virtud de que lo va a poner a consideración.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado, todos los oradores que hicieron uso de la palabra lo hicieron a favor del asunto. No procede moción sobre moción.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Monreal, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente, sería conveniente abrir el debate. Ojalá y preguntara a la asamblea, porque no puede ser que estos jóvenes fascistas ahora se expresen con tanta irresponsabilidad, tan jóvenes y sin brújula y sin dirección. Hay que dar el debate con profundidad, porque es un tema que le afecta al país y a la nación.

Le pediría que someta a votación a ver si abrimos el debate, porque no pueden quedar en una simple anécdota estas vociferaciones de estos jóvenes fascistas.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Me ciño a lo que establece el Reglamento. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra o no suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto es de aprobarse.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.**

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la señora diputada Amalia García.

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (desde la curul): Gracias, presidente. Señor presidente, buenos días. Lo que hemos votado es un reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Me parece que es pertinente. Han surgido de una revolución y tienen un origen popular. Pero me preocupa

otra cosa que fue planteada y que no podemos dejar de lado, el llamado al jefe de Gobierno a que use la fuerza, la fuerza pública.

Creo que ése, sin ser un tema agendado, es un tema extremadamente delicado, porque tenemos en este Congreso que pronunciarnos siempre por el uso de la política, del diálogo, de las soluciones. Jamás por el uso de la fuerza.

Quiero hacer un llamado a que nos conduzcamos en un marco de civilidad y de que garanticemos todos, y contribuyamos, a que la democracia sea civilidad y respeto. Queremos respeto, sí. Queremos que se respete la libertad de tránsito y de movimiento de los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México, sí. Pero queremos también que la solución de esto sea pacífica. Eso es lo que quería expresar, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputada Amalia García, su dicho queda registrado en el Diario de los Debates.

Pasamos al siguiente asunto.

---

#### COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

---

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban comparecencias en comisiones de funcionarios de la Administración Pública Federal para el análisis del Primer Informe de Gobierno.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7º, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

#### Considerandos

I. Que el 1 de septiembre de 2013, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión

el Primer Informe de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que conforme al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara podrá citar a los secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales.

III. Que de acuerdo con los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticos a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

IV. Que la Cámara de Diputados inició, en la sesión del 3 de septiembre de 2013, el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República.

V. Que con el ánimo de profundizar dicho análisis esta Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los titulares de distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7, numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

#### Acuerdos

**Primero.** Como parte del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, se aprueban las comparecencias en comisiones de los siguientes servidores públicos:

DEPENDENCIA	TITULAR	COMISIÓN(ES)
Secretaría de Gobernación	Lic. Miguel Ángel Osorio Chong	Comisiones unidas de Gobernación y de Seguridad Pública
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Rosario Robles Berlanga	Comisión de Desarrollo Social
Secretaría de Educación Pública	Lic. Emilio Chuayffert Chemor	Comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Economía	Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal	Comisión de Economía

**Segundo.** Las juntas directivas de las comisiones competentes establecerán las fechas y hora en que se desahogarán las comparecencias, las llevarán a cabo conforme al formato establecido en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Estas comparecencias deberán tener lugar a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

**Tercero.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo Federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

**Cuarto.** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 10 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica) Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias. Sonido en la curul de la señora diputada Socorro Ceseñas Chapa. Dígame, diputada Ceseñas Chapa ¿con qué objeto?

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa** (desde la curul): Hubiera preferido un poquito antes de la lectura, para no interrumpir al secretario, pero es sobre el mismo punto, señor presidente, compañeras y compañeros diputados. Es muy arriesgado expresarse como lo han hecho algunos compañeros diputados en el asunto del exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal.

Creo que aquí tiene que hacerse un análisis más de fondo y debe de hacerse también el llamado al Ejecutivo federal. Y ojalá que le aprenda un poquito a la presidenta de Brasil, que toma al toro por los cuernos y por eso se evita lo que

en su momento quisieran ver muchas y muchos de ustedes, porque ¿qué veo de fondo en las participaciones de esas llamadas a aplicar la fuerza pública?

¿Están deseosas, están deseosos de otro 2 de octubre? Creo que no. Creo que ese no debe de ser el fondo, pero mi análisis que hago de las participaciones, de las opiniones fascistas que emiten, creo que están estancados en esa etapa de hacer que haya la regresión en este país, como lo denunciamos.

Quieren hacer valer que haya verdad cuando decimos nosotros que regrese un gobierno autoritario y represivo. ¿Ese es el fondo de ustedes? ¿Eso quieren en este país?

En este país debe darse libertad de expresión y manifestación y si no se quiere perjudicar a otros terceros y si alguien está molesto de vivir en México por las marchas y por las manifestaciones, pues que busque un país del primer mundo. Allá también hay voces, hay voces que se levantan, pero hay gobiernos que atienden debidamente, porque de manera inmediata...

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Le ruego que concluya.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa** (desde la curul):... hacen la comunicación directa con quien se manifiesta, pero el fondo de ustedes es que quieren otro 2 de octubre y eso no lo vamos a permitir. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sus palabras quedan registradas en el Diario de los Debates. Abrimos la discusión del acuerdo relativo a la comparecencia de funcionarios de la administración pública federal.

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra el señor diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Paradójicamente, porque muchos compañeros diputados dicen que no estuvimos aquí ayer. No, sí estuvimos ayer aquí, ahí consta en la lista de asistencia que imparten los medios, y tiene que ver con el tema de hoy.

Miren, me precio de tratar de hablar obviamente desde mi punto de vista y con la verdad. Si bien es cierto que el Reglamento en esta parte plantea las comparecencias en co-

misiones, el horno no está para bollos y a riesgo de que a veces digamos la verdad.

Todavía antier sostenía que el virrey era más importante en este país que Peña Nieto y hoy ya los periódicos consignan el trato que le dieron ayer a Videgaray. No hace crecer la economía, pero sí hace crecer el FUL, el Frente Único de Lambiscones. Ayer nada más faltó que le echaran confeti aquí. Pero es importante que vengan estos secretarios, porque tienen que dar la cara y hoy deberíamos estar aprobando —porque también nos lo permite el Reglamento— que vengan todos los secretarios a dar la cara.

Insisto, el horno no está para bollos. Ya en el preámbulo en esta Cámara estamos debatiendo los temas que están en la opinión pública y muchos de ellos hoy en la Comisión de Gobernación —y no me dejará mentir el presidente de la misma— hicimos esa propuesta y la Comisión de Gobernación dijo que iba a estar atenta.

Ojalá se subiera a plantear aquí en tribuna este acuerdo que procesamos en la Comisión de Gobernación de solicitarle a la Junta que la comparecencia fuera en el pleno de la Cámara de Diputados.

Probablemente corremos el riesgo de que el FUL vuelva a manifestarse ante la visita de estos secretarios. Pero eso no quita la importancia de que vengan a dar la cara sobre los problemas nacionales que aquejan al país. En lo particular me preocupan todos, pero los de Gobernación al día de hoy, por lo que aquí se ha estado debatiendo, son importantes.

Hoy esta Cámara debería estarle exigiendo al secretario de Gobernación no nada más que atienda —como dicen que lo iba a hacer hoy a las 11— a los maestros, sino exigirle al presidente de la República que también les dé la cara a los maestros, que los reciba, que los atienda, sobre todo que resuelva sus demandas justas.

Desgraciadamente muchos de ustedes votaron a favor una ley educativa eminentemente laboral y administrativa y que tanto perjudica a los maestros. Por eso hay una insurrección magisterial en el país. Allá ustedes si pretenden acotar la discusión en este Congreso, impidiendo que los secretarios cumplan su responsabilidad y vengan a dar la cara. Es preferible aunque, insisto, se traigan todo el confeti de Veracruz, para lambisconear a sus secretarios. Es cuanto.

### Presidencia del diputado José González Morfín

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Para hablar en pro tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Monreal.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, razonando mi voto les puedo decir que durante muchos años como parlamentario he luchado, he insistido de que las comparecencias de los secretarios de Estado a que se refiere la Constitución se lleven a cabo en el pleno de la asamblea. ¿Por qué razón? Porque el país está en una situación tan complicada, que debería cuestionárseles, preguntárseles a los secretarios en la asamblea plenaria.

No podemos marginar, reducir, minimizar las comparecencias a solo la asistencia a las comisiones relativas al ramo del secretario que nos ocupa. Por eso es que sigo insistiendo en que lo más conveniente sería que el secretario de Estado acudiera al pleno, no a las comisiones. De por sí que cada vez se reduce más el tiempo. Hace un año eran diez minutos, hace tres años eran quince minutos, ahora son siete minutos los que nos otorgan para cuestionar o fijar la posición.

Siento que no debería ser, aun cuando pagamos o pasemos por la vergüenza de que al final de las comparecencias se encuentran desiertas las asambleas, como el día de ayer ocurrió al final de la comparecencia. Y es que debemos de cuestionar a los secretarios que tienen responsabilidad con el Ejecutivo de las políticas públicas que imponen.

Miren, desde mi punto de vista México está padeciendo de un gabinete Lansing. Ustedes recordarán a Lansing, que fue un secretario de Estado en los Estados Unidos de América, con el presidente Woodrow Wilson, hacia 1915-20.

¿Qué decía él? Que México era un país extraordinariamente fácil de dominar, porque bastaba con controlar un solo hombre, el presidente, para que pudiera apoderarse del país. Decía él, ante el cuestionamiento del presidente Woodrow Wilson: invadamos México, pongamos un presidente en México. Decía Lansing: no, lo que tenemos que hacer —decía él— es abrir a los jóvenes mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades, hacer el esfuerzo de educarlos en un modo de vida americano en nuestros valores, que respeten el liderazgo de Estados Unidos de América, que nos hagan caso. Con el tiempo —decía Lansing—

esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes en el gobierno, finalmente –decía él– se adueñarán de la Presidencia. Entonces, sin necesidad de que Estados Unidos de América gaste un solo centavo, sin necesidad de que gaste un solo tiro harán lo que queremos, y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros.

Relean esta historia, porque finalmente ha llegado ese momento, México está ocupado por el gabinete Lansing. Pero también hay una oposición que nos resistimos, vamos a hacerlo con dignidad y patriotismo, porque esta actitud de incondicionalidad –terminó, presidente– subordinación y complicidad en el saqueo de la nación no tiene nombre. Nosotros actuaremos con dignidad en contra de este gabinete Lansing, que mal nos gobierna.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Me están solicitando varios diputados hacer uso de la voz. Sin embargo, el Reglamento es muy claro, que una vez que hayan hablado uno a favor y uno en contra tengo que preguntar a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Voy a seguir con el procedimiento.

–Diputado, ahorita le doy la palabra.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. Consulte ahora en votación económica si se aprueba.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín: Aprobado. Comuníquese.**

Para un asunto relacionado, pero que creo que habremos de canalizarlo porque hay otros parecidos, me ha pedido el uso de la voz la diputada Alliet Bautista. Si quiere desde su curul, y también el diputado Domitilo Posadas si quisiera hacer algún comentario desde su curul. Diputada Bautista. Sonido en la curul de la diputada Alliet Bautista.

**La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo** (desde la curul): Presidente, nada más pedirle de la manera más atenta que de acuerdo a lo que se expone hoy de las comparecencias del Primer Informe de Gobierno, pudiera incluirse en esta comparecencia de la Secretaría de Economía, que será a través del licenciado Ildefonso Guajardo, que pudiera ser en Comisiones Unidas, la Comisión de Economía, pero también que se pueda incluir la Comisión que presido, que es la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Ésa sería la petición, señor presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** La canalizamos con mucho gusto a la Junta de Coordinación Política, porque entiendo que hay otras propuestas en el mismo tenor y estoy seguro que la Junta de Coordinación Política lo revisará, diputada.

No sé si el diputado Domitilo quisiera hacer alguna aclaración desde su curul, aunque el asunto ya está votado de todos modos. Sonido en la curul del diputado Domitilo Posadas, por favor.

**El diputado Domitilo Posadas Hernández** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días para todos mis compañeros diputados. Efectivamente, ya fue votado y presiento que hubo una imprecisión en el orden de las intervenciones, porque hasta donde escuché solamente hubo dos intervenciones en contra y ninguna a favor. Había solicitado intervenir a favor de la misma, pero ciertamente está votado.

Solamente comentar que ante los acontecimientos que vive el país: la movilización magisterial, el asesinato de dos diputados perredistas el día de ayer, la violencia creciente en distintas partes del país, ameritan que el secretario de Gobernación comparezca en pleno y no ante comisiones. Es la propuesta.

Quería desarrollar mucho más el tema, pero en respeto a la votación que ya se realizó solamente hacer ese señalamiento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. De todas maneras su intervención será reflejada en el Diario de los Debates. Sonido en la curul del diputado Durazo Montaña, por favor.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña** (desde la curul): Gracias, presidente. Aun y cuando ya fue votado el tema, abundar con lo siguiente. Creo que como ha venido evolucionando o restringiéndose la participación en la comparecencia de secretarios de Estados en el pleno, corremos el riesgo de que en estas cortesías absurdas y abyectas terminemos posteriormente asistiendo a la sala de juntas de los titulares de las diferentes Secretarías.

Les pido a los compañeros —aun y cuando está votado— que reconsideremos, que asumamos una posición digna. Tenemos capacidad de expresarnos con respeto ante los titulares. Sucedió el día de ayer, aun y cuando es insatisfactoria desde mi punto de vista la comparecencia, es más útil que sea en el pleno, a que lo hagamos encerrados o que eventualmente terminemos asistiendo a la sala de juntas del secretario correspondiente. Gracias, presidente por su tolerancia.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Su intervención también se incluirá en el Diario de los Debates.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Primer Informe de Gobierno...

---

EVERARDO HUGO HERNANDEZ GUZMAN -  
OSBALDO ESQUIVEL LUCATERO

---

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Dígame, diputada. La diputada Verónica García, dígame.

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quisiera pedirle nos pudiera solicitar esta soberanía un minuto de silencio en homenaje a los dos diputados locales perredistas asesinados el día de ayer. Quisiera pedirle, por favor, pudiéramos homenajearlos con un minuto de silencio. Gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Esta Presidencia hace suya la petición y expresa sus más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los ciudadanos: Everardo Hugo Hernández Guzmán, diputado local de Putla Villa de Guerrero, y alcalde electo de San Andrés, cabecera Nueva, en Oaxaca, del Partido de la Revolución Democrática. Y Osbaldo Esquivel Lucatero, diputado al Congreso local por el distrito de Coalcomán, Michoacán, del Partido de la Revolución Democrática.

Ruego a todos los presentes nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de los compañeros diputados locales, que fueron asesinados el día de ayer.

(Minuto de Silencio)

Gracias. Descansen en paz.

---

ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO -  
POLITICA INTERIOR

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Ahora sí, el siguiente punto del orden del día es el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política exterior. En consecuencia, abordaremos primero el análisis en materia de política interior.

Para dar cumplimiento a este punto, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

También están inscritos el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT; el diputado Alfonso Durazo, de Movimiento Ciudadano; la diputada Ruth Zavaleta, del Partido Verde; la diputada María de Lourdes Amaya, del PRD; la diputada Consuelo Argüelles, del PAN, y el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:** Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores legisladores, en estricto apego al formato propuesto y acordado por la Junta de Coordinación Política y aprobado por el pleno de esta Cámara de Diputados, relacionado con la ruta que seguirá

el análisis del Primer Informe de Gobierno, acudo a esta tribuna a nombre de mi instituto político Nueva Alianza.

El Informe de Gobierno que rinde a este Honorable Congreso de la Unión el Ejecutivo federal es una consecuencia inminente de la renovación del Poder Ejecutivo. Hoy reconocemos, tal como ha sucedido en los últimos años, de manera puntual y sin interrupción alguna, que el 1 de diciembre de cada seis años en nuestro país ha tenido lugar el cambio de gobierno de manera pacífica y ordenada, siendo esta Legislatura testigo de dicha sucesión política hace poco más de 10 meses.

El mandato de las urnas, producto del ejercicio del derecho fundamental del voto, llevado a cabo el mes de julio de 2012, ordenó la alternancia en la conducción y dirección del país. Mandato que se cumplió cabalmente.

En ese proceso se agotaron todas las instancias judiciales a que los actores políticos teníamos derecho. El 31 de agosto de 2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó el dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial, declaración de validez del proceso electoral y del presidente electo para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, a favor del candidato Enrique Peña Nieto.

Para los militantes de Nueva Alianza, como seguro estoy para millones de mexicanos, es de trascendencia desarrollarse plenamente en un país democrático. Entre otros aspectos, el derecho y el respeto al voto han marcado la ruta que debemos seguir como país. A pesar de lo que algunos puedan señalar, la elección del 1 de julio de 2012 fue auténtica, pacífica y democrática, y ha sido de las más competitivas en la historia de nuestro país.

Mientras en otros países hermanos de América Latina se vivieron en la segunda mitad del siglo XX etapas de convulsión política, acompañadas del uso de armas y la presencia de dictaduras militares con la supresión de múltiples derechos civiles, los mexicanos avanzamos en la solución y atención de los diferendos políticos construyendo estructuras, haciendo reformas políticas y edificando instituciones que abren las puertas a la participación de organizaciones políticas provenientes de diversas formas de pensamiento.

En el México de hoy la alternancia en los gobiernos es resultado de la democracia y el Estado de derecho. Prueba de

ello es la pluralidad en este Congreso, donde Nueva Alianza es resultado de ello y así lo reconocemos.

Como país vivimos una nueva etapa. La democracia mexicana ha mostrado madurez y capacidad para respetar acuerdos por encima de colores, emblemas o ideologías. El ejemplo más tangible fue el acuerdo político nacional llamado Pacto por México, que suscribió el presidente de la República con las fuerzas políticas nacionales mayoritarias, al día siguiente de su toma de protesta. Y aunque Nueva Alianza no ha participado en el mismo, como grupo parlamentario hemos acudido a todos los llamados que esta soberanía ha realizado con responsabilidad.

Mi partido, Nueva Alianza —como ya lo dije— no suscribió este Pacto, al igual que otras fuerzas con representación minoritaria en el Congreso. Pero eso no nos ha impedido en diversas formas participar en los importantes esfuerzos para crear las bases de un nuevo acuerdo político que hoy trasciende en lo económico y social para impulsar el crecimiento económico en la construcción de una sociedad con plenos derechos.

Si no tenemos en cuenta los compromisos y alcances del Pacto por México, difícilmente se podría entender, comprender, evaluar y hasta criticar el mensaje que el pasado 2 de septiembre dirigió el señor presidente de la República con motivo de su Primer Informe de Gobierno.

Los mexicanos escuchamos un mensaje sin triunfalismos, congruente, con los compromisos que el licenciado Enrique Peña Nieto enunció en su mensaje del 1 de diciembre de 2012, cargado de visión y oferta para el futuro inmediato de nuestra nación.

No hay lugar a dudas, hoy este Congreso tiene participación determinante en el actual proceso de transformación. Por ello, el presidente de la República inició su mensaje destacando las reformas legislativas, que desde aquí, en este Congreso hemos llevado a cabo todas las fuerzas políticas a través de nuestras participaciones respectivas y en la discusión en el pleno de esta Cámara de Diputados.

Hemos advertido en el mensaje del presidente de la República un reconocimiento tácito hacia nosotros, los legisladores. Esta Legislatura ha estado acompañando la transformación de importantes estructuras jurídicas que vienen de diferentes etapas del siglo XX, que hoy ya no nos sirven, no son útiles, se han agotado y que nos invitan a construir

una nueva estructura que le dé sustento a un mejor porvenir de México.

Señor presidente de la República, desde esta tribuna le decimos que en el proceso de transformación de nuestro país y para el bienestar de nuestro pueblo, en el que se sigan respetando irrestrictamente los derechos fundamentales y el Estado de derecho, como se ha distinguido su gestión, cuente con nosotros. En Nueva Alianza estamos comprometidos con nuestro país.

En esta Legislatura hemos constatado que después de varios años de espera por fin se discute y se llevan a cabo varias reformas legales, que desde nuestra óptica han llegado con particular retraso. Por ejemplo, en mayo de 1992 se hizo público el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, firmado por el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En ese año se dijo: hemos llegado al agotamiento del sistema educativo trazado hace ya 70 años. Fue el diagnóstico. Y enseguida, en 1993, el sistema educativo nacional se descentralizó.

Hoy cabe la siguiente pregunta, ¿por qué la reforma educativa en la que hemos trabajado en estos meses ha tardado tanto? Hoy, 20 años después lo hemos hecho, con la decidida participación de una gran mayoría de los maestros. Hoy más del 90 por ciento de los docentes se encuentra en las aulas.

Señoras legisladoras y señores legisladores, como lo ha dicho el señor presidente, esta reforma es un paso muy importante y trascendental, si en ella se asegura la calidad de la educación de los niños y los jóvenes mexicanos ante poniendo el principio fundamental del interés superior de la niñez será plena esta reforma.

Compañeros legisladores, frente a estos hechos no tengo duda de que compartimos con el presidente de la República una enorme responsabilidad frente a la nación y ante la historia de México, las reformas que hemos emprendido así lo demuestran. Este Congreso ha coadyuvado con el gobierno federal en la evolución de México, discutiendo y aprobando las normas que nos permiten contar con el andamiaje jurídico que propicie y facilite tan anhelada transformación.

En tal sentido, debemos reconocer que dentro del marco de actuación de ese Pacto por México se ha hecho una nueva reglamentación en materia de medios de comunicación, que está orientada a terminar con monopolios y regular la

actuación de las grandes empresas, democratizando además la propiedad de las mismas.

En el seno de este Congreso Nueva Alianza participa y seguirá participando. Y qué decir de las reformas penal, laboral, financiera y energética, y la propuesta de reforma política electoral, que se orientará a actualizar nuestras instituciones, a empoderar verdaderamente a la ciudadanía. Ésa es la apuesta de Nueva Alianza.

Comparto la idea de que en México está claro el rumbo. Que habremos de seguir como nación las cinco grandes metas nacionales: alcanzar un México en paz, lograr un México incluyente, construir un México con educación de calidad, promover un México prospero y consolidar un México con responsabilidad global. En estos primeros 10 meses, en ese tránsito hemos estado y seguiremos acompañando esas posturas.

Los avances que han tenido estas grandes metas han sido muy precisos y claros en su mensaje del señor presidente de la República, por ello somos conscientes de que cuando se trazan y se emprenden las grandes transformaciones siempre habrá crítica y resistencia. Ambas son respuestas y consecuencias lógicas de los procesos de transformación, pero que de ningún modo nos deben intimidar. No debemos perder de vista los grandes objetivos nacionales, debemos seguir adelante sin detenernos.

Como resultado de las reformas a las que he hecho mención y que forman parte de este gran compromiso nacional, se ha recuperado la confianza del gran potencial que tiene nuestro país en el contexto internacional.

Por ello, México se está convirtiendo en un socio estratégico de las empresas globales, quienes han facilitado que la inversión extranjera directa supere los 23 mil millones de dólares en los primeros seis meses de este año.

Como lo ha señalado el presidente de la República, los indicadores de las encuestas mundiales ubican a México en la séptima posición, que entre las principales economías receptoras de inversión para los próximos años lo que se reflejará necesariamente en un mayor crecimiento de la economía mexicana, y claro, en más empleos de calidad para los mexicanos.

Desde Nueva Alianza aceptamos la invitación que nos hizo el señor presidente de la República, el 2 de septiembre pasado: debemos eliminar de una vez por todas esas limi-



taciones que no han permitido un mayor crecimiento en la economía nacional.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza participará decididamente en la discusión y análisis para concretar las reformas financiera, energética y así como la hacendaria, que en los próximos días formarán parte de la agenda de esta Legislatura.

Señoras y señores legisladores, en Nueva Alianza —concluyo, señor presidente— estamos convencidos de que el desarrollo de México no debe esperar más, ése es nuestro objetivo, vamos a trabajar permanentemente por un México mejor. Es cuanto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del PT.

Y aprovecho la oportunidad para saludar la presencia aquí del alcalde de Tetela del Volcán, Javier Montes Rosales, que vino acompañado por el secretario del ayuntamiento. Invitados por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez. Bienvenidos a la sesión. Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Compañeros legisladores y legisladoras, el acuerdo de formato que aprobó esta asamblea impide el ejercicio democrático del análisis, por lo tanto éste se convierte en un acto de posicionamiento político de los grupos parlamentarios que demeritan las atribuciones del Congreso de la Unión, que es un sistema representativo federal y republicano y que debería tener un sistema de pesos y contrapesos políticos para la viabilidad de un Estado democrático de derecho.

Por lo que en decoro del Poder Legislativo los invito a reflexionar sobre la necesidad del análisis, objetivo e imparcial del informe que hoy se comenta. Siguiendo el formato que se ha impuesto y atendiendo al sentido común, para resolver un problema es necesario conocer sus causas y tener una percepción real del mismo.

Oficialmente se presenta una imagen de la administración pública que deviene en la falsedad, en el ocultamiento, en la complicidad, con un periodo presidencial opaco y corrupto que vulneró derechos fundamentales de millones de mexicanos.

Si consideramos que la demagogia se manifiesta a través de las falacias, como la que se presenta en los argumentos que no tienen lógica, así como en la adopción de premisas evidentemente inaceptables, o la manipulación del significado de las palabras en la construcción del discurso —entre otras— resulta que en el contenido del informe que el Ejecutivo federal presenta a esta asamblea encontraremos diversas manifestaciones de demagogia.

No atiende a los principios de objetividad y certeza al segmentar información estadística y de los programas y acciones realizados por las distintas secretarías y dependencias del gobierno federal. Omite los antecedentes, el contexto social, económico y político en que se realizan dichas acciones y presenta un discurso neutro que impide la seguridad y certeza de los hechos, información con los que da cuenta.

Premisas falsas conducen a conclusiones falsas. Señala el Ejecutivo federal —cito una parte textual—: A fin de alcanzar un México en paz, el Ejecutivo federal se ha fijado como prioridades fortalecer la gobernabilidad democrática del país y mejorar las condiciones de seguridad de la población.

En este primer informe destaca las acciones realizadas por el gobierno de la República para responder a las demandas ciudadanas y los desafíos de nuestro tiempo en un contexto de legalidad, de estabilidad y democracia.

Para alcanzar un México en paz, no se informa el estado en que se ejerce la administración pública federal. No existen datos oficiales objetivos que permitan conocer las dimensiones de la inseguridad y consecuentemente ingobernabilidad, que existe en la mayor parte del territorio nacional.

El Ejecutivo federal y su administración no ha sido capaz de atender las demandas de la mayoría de la población. Por obvedad del tiempo concedido solamente enumero unas:

Esto de las elecciones locales de 2014, como estrategia en el informe se hace mención del diálogo respetuoso y constructivo con los Poderes de la Unión, con la ciudadanía, sus organizaciones y las fuerzas políticas. Discurso que se contrapone con los hechos.

Las elecciones del pasado 7 de julio en 14 entidades del país, primeras de este sexenio en el cual el PRI ha regresado al poder, demostraron los alcances y deficiencias del sistema electoral en las entidades, procesos electorales en

los que permeó la ilegalidad e inequidad electoral desde la etapa de construcción de coaliciones hasta la calificación de cada una de ellas.

Hablar de procesos democráticos en donde el control de la radio, televisión y periódicos de cobertura local y regional atienden a los intereses del gobernador o de caciques políticos locales y se constituyen en factor importante en el juego de la mentira que justifica la corrupción y la impunidad en las administraciones públicas estatales y municipales, y que hacen propaganda electoral a través de entrevistas o noticias de campaña en abierta transgresión a disposiciones constitucionales. Corrupción que irrumpió en las resoluciones de los órganos jurisdiccionales locales que legalizan los actos de las autoridades electorales locales para dejar intocados los cacicazgos políticos locales.

En los 14 procesos electorales locales fue evidente el clima de violencia y denuncias en que se desarrollaron. El PAN a nivel nacional fue un actor activo que denunció irregularidades en los procesos de organización y en el condicionamiento de los órganos electorales locales a los intereses de los gobiernos estatales. De las denuncias en el uso y abuso de programas sociales, activismo de protesta acotado por el pacto contra México.

Después del adendum se callaron y de los 11 compromisos relativos a los procesos electorales, no revirtió ni frenó el uso de los aparatos gubernamentales y recursos públicos para garantizar el triunfo del PRI en la mayoría de los estados.

¿Dónde quedó el compromiso para garantizar procesos democráticos y equitativos que respetarían la emisión del voto libre, secreto, directo y personal? ¿Qué resultados tuvo la denuncia del uso político de los programas de la Sedesol que presentaron los partidos políticos en la comisión plural nacional de preservación, etcétera? En la ignominia.

Esto es por señalar ejemplos. Podríamos hablar de Durango, Veracruz. Todo eso está muy plasmado.

En relación a las personas desaparecidas. En febrero del 2013, Lía Limón habló de que hay un registro de más de 26 mil personas no localizadas, de las cuales cerca de 21 mil están relacionadas con alguna averiguación previa, acta circunstanciada o carpetas de investigación, y 5 mil se encuentran presentes de validación de datos, omisiones. Datos obtenidos al mes de diciembre del 6 a noviembre del 12, en el Cenapi, que depende de la PGR.

Existe una demanda ciudadana que exige información de padres, madres, hijos, que se encuentran desaparecidos. Esto obviamente no es posible. Cuando las víctimas del delito, sus familiares enfrentan ministerios públicos, que atienden a un sistema de corrupción y complicidad con la delincuencia organizada, cuando son sujetos de vejaciones y violaciones a la dignidad humana.

A la demagogia del compromiso, que públicamente realizó el secretario de Gobernación de atender a los familiares a través de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ¿cuál es el estado que guarda el supuesto Registro Nacional de Personas Desaparecidas? ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones que sobre cada uno de los casos realiza la PGR y las procuradurías locales de los estados? ¿Cuál es la respuesta a los ciudadanos que buscan a sus familiares en dependencias burocráticas que evaden una atención inmediata y con respeto a la dignidad humana de los familiares de la víctima?

En relación a los derechos humanos, el 15 de febrero, Osorio Chong informó que los registros cuentan con un reporte de más de 70 mil muertos a consecuencia de la guerra contra el narco emprendida por Calderón. Manifestó que en la administración de Calderón había descoordinación y falta de coordinación entre las dependencias, por lo que no cuenta con un conteo más preciso, no solo sobre la cifra de muertos, sino de desaparecidos.

Setenta mil muertos que son borrados de las acciones del Ejecutivo federal. ¿Ésta es la protección de derechos humanos que señala el Ejecutivo federal? ¿Qué responsabilidad se establece para el gobierno de Felipe Calderón por parte del gobierno de Peña Nieto? ¿Qué atención se proporciona a los familiares de más de 70 mil muertos en la guerra de Calderón? ¿Ha cambiado el panorama de inseguridad? Evidentemente esto no. No existen cambios sustanciales en la política anticrimen y se pretende borrar de la memoria las consecuencias de políticas y estrategias de seguridad permeadas por la complicidad y la corrupción.

Quien omite manifestarse y ejercer acciones legales para determinar la responsabilidad de los responsables de las muertes de miles de mexicanos y mexicanas se convierte en cómplice.

¿Por qué el silencio ante esta masacre? ¿Por qué el silencio ante los más de 250 mil desplazados de la violencia en zonas y municipios controlados por la delincuencia organizada?

Evidentemente que vivimos en una sociedad del miedo, miedo que se produce y reproduce por la estrategia de comunicación del gobierno federal y de los medios de comunicación, quienes a través del juego del discurso demagógico pretenden evadir una realidad que padecen millones de mexicanos que viven en extrema pobreza.

Tan solo una encuesta de Mitofsky habla de que el 55 por ciento –ésta es muy reciente, es del mes de mayo– el 55 por ciento dejó de cargar mucho dinero, 53 por ciento dejó de usar joyas, 48 dejó de salir a la calle en la noche, 44 prohibió a los niños jugar en la calle, 39 dejó de cargar tarjeta de crédito y débito, 28 dejó de usar taxis y 25 dejó de visitar parientes o amigos. Y podríamos seguir dando datos sobre cómo ha incrementado el miedo en la población.

Ésta era la percepción de la ciudadanía hace tres meses, percepción del miedo que se ha pretendido modificar a través de la manipulación de la información en noticieros de radio y televisión, cuyo contenido queja sujeto a la consigna política y no a garantizar el acceso a la información señalado en el 6o. constitucional.

La información manipulada, distorsionada de la inconformidad social que tacha de delincuente a quien se inconforma con el statu quo no ha sido capaz de romper la percepción en la falta de gobernabilidad y seguridad del ciudadano de a pie.

Esta realidad es la que se debe confrontar con la información que presenta el presidente y cada una de sus secretarías y la PGR, con el objeto de asumir una postura crítica que reoriente las políticas públicas del Estado mexicano.

La falsedad de una sociedad democrática, plural e incluyente, con un gobierno que no acredita su eficiencia administrativa, coludido con la corrupción en diferentes niveles, desde la presidencia de la República, y en los procesos productivos, a través de la entrega de los recursos y bienes nacionales a una oligarquía nacional e internacional, no es la base para la implementación de políticas públicas que atiendan el interés general.

Seguiremos en esta tribuna exigiendo que se reoriente la política económica de un régimen que cada vez se pudre más y ocasiona estos resultados en la sociedad. Estaremos en la lucha por la defensa de la economía popular y el petróleo.

Ya paramos el aumento del IVA en medicinas y alimentos gracias a Andrés Manuel y el 22 de septiembre, a las 10, esperamos a los patriotas a que estén en el Ángel de la Independencia marchando para parar las cargas tributarias en contra de las clases medias...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Diputado, le ruego concluir con su intervención.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Acabo. Y de la privatización de la renta petrolera.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene ahora el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo Montañón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a un grupo de ciudadanos del Distrito XXII de Naucalpan, estado de México, invitados por la diputada Rosalba Gualito Castañeda. Bienvenidos a la sesión.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montañón:** Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados, hace unos días el presidente Peña Nieto presentó su Primer Informe de Gobierno inscrito, sin duda, en esa vocación por la publicidad que lo define desde sus tiempos de candidato presidencial. Apareció impecablemente vestido, sonriente, tranquilo y con un ánimo totalmente ajeno a las penosas condiciones del país. Insistió en que la situación del país está para echar cohetes. En ese exceso lo acompañaría la algarabía de los grandes medios de comunicación.

Sin embargo, los resultados están a la vista. A nueve meses de iniciado el gobierno sabemos que se acabó el espejismo. Sabemos que nada ha salido conforme a la propaganda. El sentimiento social dominante hoy es de tragedia, de frustración y de pérdida de la paciencia.

No soy de aquellos que a la manera de Mefistófeles brindan porque todo va perfectamente mal sobre la tierra. Sin embargo, si nos resistimos a la manipulación mediática, si conservamos una dosis mínima de sentido crítico, hablar de política interior en el presente gobierno es hablar de un inventario dramático de fracasos.

Las alarmas se encienden por todos lados. Avanzamos en un proceso de radicalización social desatado por las iniciativas impuestas al Congreso de la Unión por el Pacto por

México, principalmente en respuesta a las reformas laboral, educativa y energética.

El desconcierto permea a todas las clases sociales frente a expectativas de todo tipo. Frustradas a la vista de todos está la continuidad de la violencia a nivel nacional, ejemplificada dramáticamente en la ingobernabilidad de los estados de Michoacán y Guerrero.

La novedad de este gobierno tan abocado a la imagen y a la publicidad, ha sido la de promover en los medios de comunicación la no mención del tema, con la pueril creencia de que por un acto de ilusionismo desaparecerán los efectos.

El micro-tráfico se ha convertido en macro-tráfico. La sociedad no reconoce ética alguna en el gobierno. La percepción de una corrupción galopante recorre al país. Según cifras del diario Reforma, paso de 67 a 77 por ciento la percepción de corrupción en tan solo nueve meses de este gobierno. El viejo corporativismo sindical autoritario, corrupto y antidemocrático goza ahora de cabal salud gracias a la bocanada de oxígeno le ha dado el presente gobierno.

Mientras la sociedad está cada vez más impaciente ante la falta de soluciones, Peña Nieto ha apostado todo a su capacidad mediática. Anda a salto de mata tratando de huir de la realidad en viajes internacionales, o enfrentándola con goles de efecto propagandístico. Arrastrado por los acontecimientos, cambia por igual de sede para su informe que de políticas públicas estratégicas.

Con frecuencia queda la idea de que no sabe dónde está parado, que ya perdió la visión de conjunto o que de plano nunca la ha tenido. Por ello cada día son más profundas y abiertas las dudas en todos los sectores sobre su capacidad para enfrentar exitosamente los problemas del país.

Ahora, la cuestión es cómo hemos llegado hasta aquí. La falta de consenso en cualquier iniciativa estratégica de gobierno es invariablemente el prólogo de una crisis política. Existe una estrecha relación entre las movilizaciones sociales que hoy ahogan al país y la imposición legislativa sistemática del gobierno a través del Pacto por México.

El Pacto por México, insignia de la política interior del actual gobierno, anunciado como una propuesta política colegiada para enfrentar los retos actuales del país y proyectar su modernización, ha constituido en realidad un golpe de Estado legislativo. Aquí la mayoría aprueba leyes sin

leerlas, sin conocerlas y, por supuesto, sin consultarlas con la sociedad.

El gran problema es que la mayoría parlamentaria, si bien puede imponer el derecho, jamás podrá imponer su observancia, no obstante su apuesta total a la fuerza del Estado. Por ello representa una arrogancia riesgosa para la estabilidad del país que la mayoría priista y sus muéganos legislativos se sientan ajenos a la necesidad de construir consensos.

El magisterio, los trabajadores, los defensores del petróleo como recurso de la nación, los grupos de autodefensa, la inseguridad, la falta de crecimiento económico y desempleo pasan factura ante la imposición. Pero Peña Nieto y sus asociados parecen estar ciertos de que la fuerza pública controlará las consecuencias. No se dan cuenta que el subsuelo arde, que la insatisfacción social, antes silenciosa, empieza a despuntar y a mutarse en movilizaciones sin fin. No se dan cuenta que no pasa un solo día en el país que no quede marcado, cuando menos, por un grave sobresalto.

No se dan cuenta que el desencanto de los mexicanos es total, fuera de los grupos de poder económico y de poder político. Que el país vive un proceso acelerado de descomposición, marcado por rebeliones en todos los frentes. Pero el extremismo, el empecinamiento y la soberbia —hasta ahora sin tope— de los signantes del Pacto, han precipitado la brecha entre las instancias formales de intermediación. Es decir, los partidos políticos y la participación popular, y empiezan a convertir las actuales fisuras sociales en grietas, sin restauración institucional posible.

La respuesta del gobierno ha sido impulsar, a través de los grandes medios, el linchamiento de quienes se oponen o resisten, escondiendo así su voluntad represora. No obstante los amagos de represión, la movilización social está ya marcada como pauta para enfrentar la imposición legislativa del gobierno y su intensidad será proporcional a la trascendencia y a la dimensión de las decisiones legislativas que se pretenda imponer.

Olvidan que cuando la víctima social no puede ya esperar por mejores tiempos, cuando el hambre, la desesperación y la desolación como futuro lo tienen al borde de la inanición física y emocional, dejan la autocontención para pasar a la protesta agria.

La intensa movilización social que ahora recorre el país tiene ese origen y más vale que cuanto antes nos demos cuen-

ta de ello. No podemos, sin embargo, desestimar que el Pacto rinde ya los primeros frutos para el PRI. Su primer objetivo, el de la conquista ideológica de las organizaciones firmantes parece ya concluido. Es así que el neoliberalismo se ha convertido ahora en una ideología hegemónica.

Es cierto, a México le hace falta un gran acuerdo nacional. Pero este acuerdo no pasa solo por la política de cúpulas, que tanto daño ha hecho a la democracia en México, pasa imprescindiblemente por la sociedad.

El acuerdo que México necesita, en primer lugar, es el respeto a la voluntad libre de los mexicanos para elegir a sus gobernantes en todos sus niveles. El acuerdo que México necesita es a favor de la nación, entendida ésta como sus mayorías, hoy abandonadas al arbitrio de las fuerzas del mercado en la pobreza, la falta de horizontes, la violencia, la manipulación mediática y su utilización como carne de cañón electoral.

La alternativa es recuperar el sentido democrático en el quehacer legislativo. Si se legisla con legitimidad, con inclusión, con honestidad, con diálogo, el país puede encontrar aquí, en esta Cámara, salidas genuinas a la crisis.

En verdad no es mucho lo que pide el pueblo de México. Si actuamos con honestidad, con patriotismo, con democracia nos irá bien a todos. En caso contrario —escúchenlo bien— más que un acuerdo político requeriremos entonces de un tratado de paz. Gracias a todos por su atención.

### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Con su permiso, presidente. Sin lugar a dudas, ante la falta de argumentos, la descalificación es la única opción que le hemos escuchado a los detractores del Poder Ejecutivo y del Legislativo ante esta honorable asamblea.

Frente al ruido que no escucha y al silencio que nos ignora, han hecho a un lado el diálogo para matizar sus diferencias y fortalecer sus coincidencias y con ello construir los acuerdos que este país necesita.

Están enojados y tienen razón para estarlo. Acostumbrados a enfrentar una realidad de fracasos y de perder una y otra vez la candidatura a la Presidencia, no toleran el éxito de sus adversarios. Pero no solo están enojados por eso, lo están porque deseaban y aspiraban a que el gobierno que encabeza nuestro presidente, legítimo y legal, Enrique Peña Nieto, fracasara.

Pero se equivocaron y se enfrentan a la peor pesadilla, un presidente que sabe construir acuerdos. Un presidente que sabe escuchar, no solo a los de su casa sino a los de la oposición. Un presidente que quiere y está haciendo cambios profundos rompiendo viejos estigmas. Es decir, un presidente con visión de Estado.

Pero vámonos al recuento de la política interior. Concentremos nuestra atención en lo que ha sido tangible y que nos ha sido entregado en el informe.

Desde el año 2000 y más aun, desde hace dos legislaturas atrás se exigió la construcción de un gran acuerdo, un gran pacto. Se decía que incluyera una mesa de diálogo nacional. No se pudo en el 2000. No se pudo en el 2006. Pero qué sorpresa, sí se pudo en el 2012.

Aún con sus deficiencias se logró el Pacto por México y gracias a ese pacto hubo voluntad política para que esta Legislatura tuviera un primer año histórico, en cuanto a reformas y resultados se refiere.

Pero, vamos, ¿a qué reformas nos referimos, señores y señoras? Voy a enlistarlas en base a lo que considero de mayor importancia para los ciudadanos. La primera, aquella reforma que se refiere a lo que durante siglos ha sido el sustento de la libertad. Decía don Miguel de Unamuno: No la libertad de volar, sino la de dar alas. No la libertad de pensar, sino la de dar pensamiento. Estoy hablando, compañeros y compañeras, de la importante reforma educativa que hemos aprobado en esta soberanía.

Sin lugar a dudas que esta reforma tendrá un impacto positivo, pero no en lo inmediato. Eso lo sabemos bien y lo sabe bien el presidente de México. Y supo bien que impulsar, aprobar y derogar la reforma constitucional y las leyes que de ella emanaron iban a tener un costo. El costo que hoy estamos viendo en las calles, manifestarse en la Ciudad de México. Pero era necesario anteponer un pensamiento de Estado ante una posible pérdida de popularidad con un sector minoritario. Era indispensable pensar en las próximas

generaciones libres, con esas alas que soñó De Unamuno y que también soñamos nosotros.

Pero, señores legisladores y señoras legisladoras, aún hay más. El Pacto por México hizo posible la reforma de telecomunicaciones y con ello el combate a las prácticas monopolísticas, que miles de veces habían sido el argumento central de la bandera de la oposición.

Recordemos, hagamos memoria, revisemos lo que en su momento consignaron los medios de comunicación como argumento de aquellos que competían en la contienda electoral. Decían que el presidente Enrique Peña Nieto no haría ninguna reforma al respecto. Pero, ¿qué fue lo que pasó? Se acordó y esta soberanía votó las reformas que derribaron el mito al respecto. Es decir, ahora sí se pudo, ¿por qué? Porque éste es el gobierno de los acuerdos. Y lo que es bueno para los mexicanos no importa quién lo proponga y lo abandere, se va a aprobar, porque es bienestar para ellos.

Se dijo también que si el presidente Enrique Peña Nieto ganaba no habría transparencia y habría mayor endeudamiento de los estados. Pero, ¿qué fue lo que pasó otra vez? Se hizo otra reforma constitucional para que los estados se sujeten a nuevas reglas, y se está modificando el IFAI para lograr mayor transparencia y un verdadero combate a la corrupción.

Pero más allá de los acuerdos que he mencionado está el objetivo supremo y fundamental de este gobierno y de aquellos que lo apoyamos: el de combatir la pobreza y disminuir las brechas de desigualdad social, que lamentablemente se han incrementado en las últimas décadas, pero esta misión no parte tan solo del discurso y la repartición de dádivas.

Sin olvidar que tienen que existir programas temporales, como el de la Cruzada Nacional contra el Hambre, este gobierno está atento a generar condiciones que verdaderamente den resultados para las mayorías de este país y dignifiquen su vida, porque el verdadero combate a la pobreza es resultado de la generación de riqueza y su distribución equitativa. Eso es lo que pretende la reforma financiera que acabamos de votar en esta soberanía.

Pero también, después de la espléndida exposición y comparecencia del secretario de Hacienda, nos debe quedar claro que la mayoría de resultados que se esperan de esta

reforma es concretar los acuerdos que se han generado con las diversas fuerzas políticas y que se traducen en esta soberanía a favor de las reformas.

Compañeros de Acción Nacional, en su momento también apoyé al presidente de ustedes, precisamente en esta tribuna, para que hiciera un trabajo institucional, ¿ya se les olvidó eso? Gracias a eso estoy en este grupo parlamentario, compañeros, no se les olvide.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está convencido de que la glosa del Informe De Gobierno es la oportunidad para analizar de dónde venimos y adónde vamos.

El 1 de diciembre de 2012, el coordinador de nuestro grupo parlamentario, Arturo Escobar y Vega, afirmó en esta tribuna: Tenemos que llevar a México a la paz, a la tranquilidad y a la reconciliación. En México hay ahora una nueva perspectiva para que el diálogo sea la base, para que la paz y tranquilidad perseveren. La democracia y la pluralidad, la gobernabilidad y el consenso se plasman en cada acto del Poder Ejecutivo, pero también en cada decisión de esta honorable soberanía.

El informe de gobierno analizado relacionado con la política interna tiene dos elementos importantes: define a la prevención del delito como la política pública para disminuir la violencia e inseguridad, y privilegia como base de trabajo a las principales fuerzas políticas del país, en un espacio de diálogo y concertación donde se estructuran las reformas nacionales.

Al revisar el informe enviado por el Ejecutivo federal entendemos que los resultados de la política interna del país tienen relación directa con los acuerdos con las principales fuerzas del país, porque estamos en un sistema de partidos. La política en México se hace y se configura con quienes participan, con quienes en la mesa presentan sus ideas y construyen los acuerdos.

México ya no es el país donde un solo hombre o una sola fuerza política hablen. En cada uno de los acuerdos está la presencia y perspectiva de cada fuerza política. Hoy estamos construyendo esos acuerdos que pueden constituirse en el modelo que sustenta nuestro Estado democrático. Hoy nadie puede llamarse a tener la verdad absoluta y, por lo mismo, nadie puede construir políticas públicas y normas alejados de la realidad y del diálogo con los otros.

Por eso en la fracción del Verde Ecologista estamos dispuestos a construir acuerdos, a seguir dialogando y a seguir haciendo productiva esta Cámara de Diputados y a seguir dignificando la política del país. Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Ruth Zavaleta. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Amaya Reyes.

**La diputada María de Lourdes Amaya Reyes:** Con el permiso de la Presidencia. Todo orden democrático estable, fuerte y vigoroso exige una efectiva división de Poderes, en la que cada uno de los depositarios de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial del Estado asuma su responsabilidad y compromiso de cara a la nación y sus instituciones.

Sin duda el Pacto por México ha venido a ser un instrumento coyuntural en el que las principales fuerzas políticas del país hemos encontrado algunas coincidencias para impulsar una serie de reformas transformadoras de nuestra realidad. Todo ello en el marco de la división de Poderes del Estado, donde Ejecutivo y Legislativo hemos asumido con responsabilidad nuestras funciones en la búsqueda de acuerdos.

En ese sentido, la configuración de fuerzas expresadas popularmente a través del sufragio en las pasadas elecciones federales reflejó una pluralidad política vigorosa, por lo que el Ejecutivo ha sabido reconocer que la búsqueda de consensos con la oposición es una condición necesaria para la construcción de acuerdos, dada su condición de minoría política y, máxime, cuando una parte importante de las y los ciudadanos dieron su voto a un proyecto progresista y diferente al que él representa.

No obstante, el Pacto por México también ha implicado una supeditación del proceso legislativo, comprimiendo los tiempos y eludiendo a las discusiones abiertas que deben desarrollarse en las Cámaras del Congreso, tanto en comisiones como en sesiones plenarias.

Que quede claro. En el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados tenemos la convicción de que el Congreso debe tener preeminencia y centralidad en el diálogo y ningún instrumento lo puede ni lo debe supeditar. Son las agendas legislativas de los grupos parlamentarios

los instrumentos fundamentales para identificar las coincidencias que hay entre nosotros.

Precisamente una de las cosas de las cuales ha adolecido hasta ahora el gobierno de Peña Nieto, es su falta de cercanía con la gente y con amplios sectores sociales. Un presidente solo, aislado, que no disimula su tentación de revivir el culto a la personalidad, lo cual se refleja en sus actos públicos, ha sido incapaz de entender el malestar generalizado que algunas de sus reformas y acciones de gobierno han traído consigo.

Durante su campaña y posterior gobierno, el presidente Peña Nieto nos ha repetido hasta el cansancio que va a mover a México. Debemos reconocer que lo ha logrado, diputadas y diputados, basta ver las masivas protestas que han puesto en entredicho la capacidad de diálogo del gobierno su interlocución con las fuerzas opositoras, el respeto a la pluralidad social y política.

Por cierto, aprovecho para señalar que gracias a las movilizaciones de las y los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Peña Nieto dio marcha atrás a su intentona de gravar con IVA a alimentos y medicinas. Desafortunadamente las acciones y omisiones de la actual administración han contaminado la vida democrática e institucional del país. Un Congreso en fuga cercado por vallas metálicas, escudos y toletes, alejado de los ciudadanos, no puede ser parte de la vida republicana que exige un régimen democrático.

La polarización social y la deficiente capacidad de la actitud gubernamental para mantener la unidad nacional son síntomas generalizados de estancamiento y descomposición que esconden peores males, a los cuales la actual administración no sabe o no quiere hacerles frente.

Violencia y criminalidad. Corrupción, regiones y zonas geográficas del país con desgobierno, bajo el control del crimen organizado y la irrupción de policías comunitarias y grupos de autodefensa son solo algunos de los problemas que han mantenido una tendencia adversa sin cambios, e inclusive, en algunos casos, se han intensificado durante éstos nueve meses de gobierno priista.

Sin duda resulta un hecho incontrovertible que los gobiernos federal y locales han sido capaces de cumplir con la tarea fundamental de todo Estado: la de brindar seguridad a sus ciudadanos y ciudadanas.

Los números oficiales respecto a homicidios, secuestros, extorsiones y robos de vehículos con violencia que reconoce la administración de Peña Nieto, son la prueba fehaciente de la crisis de inseguridad que priva en México.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, se han registrado 12 mil 598 homicidios. Es decir, 50 homicidios diarios en promedio. Asimismo han ocurrido mil 32 secuestros, 5 mil 242 casos de extorsiones y 90 mil 200 robos de vehículos con violencia.

Bajo este contexto de seguridad precaria, no es de extrañar que en los territorios controlados por el crimen organizado y en aquellas en las que el Estado ha incumplido sus funciones básicas, las policías comunitarias y los grupos de autodefensa hayan irrumpido como respuesta a múltiples conflictos sociales y ante el fracaso del gobierno federal y los gobiernos locales para garantizar la seguridad pública.

Así pues, más allá de discutir su legalidad, el gobierno federal debería entender que el hecho en sí mismo está poniendo sobre la mesa que algo no está funcionando en estas comunidades, muchas de ellas marginadas y con altos índices de pobreza y desigualdad: las calles se convierten en abrevaderos para las bandas criminales.

Al respecto conviene hacer un análisis de la estrategia de seguridad pública implementada por la actual administración federal, que en los hechos ha cambiado su discurso y el manejo mediático de la información. Pero en la realidad la situación de violencia sigue siendo alta y alarmante en nuestro país.

En ese sentido, pese al cambio de diseño institucional, mediante el cual la Secretaría de Gobernación absorbió y concentró las funciones en materia de política interior y seguridad nacional, no parece haber claridad ni resultados diferentes a los experimentados durante el sexenio pasado. Y es que no podría ser de otra forma. Se sigue sin haber precisión en los principales aspectos de la estrategia de seguridad nacional. Ni el presidente ni el secretario de Gobernación o algún otro funcionario o funcionaria relacionada con el tema nos ha explicado la estrategia detallada que se habrá de seguir para bajar la incidencia delictiva en el país.

El ejemplo más claro de ello está en la conformación de la gendarmería nacional, para la que se solicita un presupuesto de 4 mil 500 millones de pesos para el próximo año, pe-

ro que bien a bien no sabemos sus funciones, sus objetivos, ni siquiera sabemos cómo estará integrada. Por el contrario, puede pensarse que una fuerza federal más en materia de seguridad dará mayor complejidad a la distribución de competencias y responsabilidades.

Las Fuerzas Armadas continúan teniendo un papel principal en el combate al crimen organizado y como auxiliares de las autoridades civiles en diferentes regiones del país, cuestión que merece un amplio reconocimiento para los soldados: hombres, mujeres, marinos, que día a día se esfuerzan en tareas de seguridad y protección a la población. Sin embargo, esta situación fuera de toda normalidad institucional reclama un límite cronológico, que no está claro ni ha señalado el gobierno federal.

Así pues, es necesario que el Ejecutivo explique a detalle, en el marco institucional y de colaboración de Poderes, la naturaleza jurídica y operativa de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad, la Política Federal de Seguridad Nacional, el Esfuerzo Nacional contra el Narcotráfico y la Estrategia de Seguridad de la Información, para que exista claridad respecto a la aplicación de los 118 mil millones de pesos destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, los 75 mil millones de pesos que solicita la Secretaría de Gobernación y los 4 mil 500 millones de pesos que se requieren para la gendarmería nacional.

Otro aspecto importante que debemos destacar en el análisis de los asuntos relacionados con la política interior de la actual administración federal es el tema de los derechos humanos, bandera histórica de la izquierda y tema prioritario en la agenda legislativa del PRD, mismo que mereció muy poca atención y un trato marginal por parte del presidente Peña Nieto, en su Primer Informe de Gobierno, a pesar de haberse anunciado como una política de Estado, al grado de no ofrecer cifras ni indicadores del cumplimiento de las recomendaciones en esta materia.

Asimismo dentro del informe tampoco hay una sola mención de acciones o al menos de programas futuros sobre la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes o de las ejecuciones extrajudiciales, a pesar de que el Comité Contra la Tortura de la ONU en noviembre del año pasado realizó una serie de recomendaciones para asegurar salvaguardias legales fundamentales para los detenidos y para llevar a cabo investigaciones prontas, imparciales y eficaces y enjuiciar y sancionar a los culpables sobre las múltiples denuncias presentadas ante dicha instancia.



La omisión también es patente sobre la desaparición forzada. Solamente se cita como un tema de un ciclo de capacitaciones para funcionarios y las excavaciones realizadas para la localización de Rosendo Radilla.

Con respecto a las personas desaparecidas se reporta la creación de una unidad, un registro y un protocolo. Pero no se informan las acciones urgentes para su búsqueda e investigaciones ni de la magnitud de casos pendientes que las propias autoridades reconocen que superan los 25 mil casos.

Bajo tal contexto, ¿qué esperar de un gobierno que omitió mencionar el Programa Nacional de Derechos Humanos en el Plan Nacional de Desarrollo y que además no reporta el avance de sus obligaciones internacionales en la materia?

A propósito de derechos humanos. Hoy el Estado mexicano tiene la oportunidad histórica de enmendar uno de sus errores y hacer justicia, liberando al maestro tzotzil Alberto Patisthan.

Compañeras y compañeros, el Partido de la Revolución Democrática quiere dejar claro en esta tribuna su compromiso y lealtad hacia la República y sus instituciones. Nuestro ideario progresista y social nos exige dar respuestas contundentes a los problemas que aquejan a la nación.

En esta Legislatura hemos demostrado que el PRD es un garante de la gobernabilidad y los acuerdos para el sano funcionamiento de la democracia. Estaremos en la búsqueda de consensos con el gobierno y todas las fuerzas políticas, siempre y cuando se respete la pluralidad ideológica. Pero también sabremos defender a la gente y con la gente en las calles cualquier intentona que pretenda vulnerar la soberanía nacional y los derechos fundamentales de la gente.

Les recuerdo y les comento que la fuerza de los pueblos agrupados sin fisuras al lado de una causa justa es realmente invencible. No a la privatización de Pemex. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada Amaya. Tiene el uso de la palabra, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Consuelo Argüelles Loya.

**La diputada Consuelo Argüelles Loya:** Gracias, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, el Primer Informe de Gobierno del presidente Enrique

Peña Nieto se nos presentó en medio de un entorno social polarizado y dividido, por la falta de liderazgo y capacidad en la conducción del país.

Muy poco les duró el encanto a quienes votaron por esa opción política que presumía saber gobernar, contar con experiencia y generar un cambio para el país, pues ya ha pasado casi un año desde que el PRI arribó al poder y tanto en el tema económico, social, como en el de seguridad pública este gobierno sigue sin darnos resultados, que tanto se prometieron en campaña.

Para Acción Nacional este Informe de Gobierno no es más que un ideario político lleno de frases sin fundamento sólido y acciones que dejan mucho que desear. Hemos regresado a los gobiernos de los reflectores, a la opacidad, al autoritarismo y a las mañas del viejo régimen, producto de la adicción del Ejecutivo.

Respecto al tema de seguridad, los datos presentados en este Primer Informe de Gobierno no corresponden a la realidad mexicana. Se hace mención de una reducción del 13 por ciento en homicidios dolosos comparados con el año anterior. Sin embargo, esta tasa de homicidios sigue siendo una de las más altas de América Latina, estamos por encima de Argentina y de Chile.

En los primeros ocho meses de gobierno fueron denunciados mil 32 casos de secuestro frente a 809 presentados en el mismo período del año inmediato anterior. Es alarmante saber que somos el segundo país a nivel mundial en secuestro. Estamos por encima de India, Venezuela, Irak, Colombia. Ahora sí el presidente Peña Nieto puede presumir que México es más inseguro que América Latina.

Seguimos con enfrentamientos con cuotas delictivas y extorsiones hacia los empresarios y a la ciudadanía en lo general. Hoy tenemos carreteras intransitables.

Le pregunto a usted, señor Peña Nieto, ¿dejaría usted a sus hijos sin los privilegios del Estado Mayor Presidencial y viajar por las carreteras de Michoacán, de Durango, de Coahuila, de Nuevo León, de Tamaulipas?

Señor presidente, tratar de controlar a los medios de comunicación no es bajar la inseguridad en este país. Lo anterior demuestra la vulnerabilidad de las instituciones, la incapacidad de reacción por parte del Ejecutivo y la ingobernabilidad que se vive en el país.

Hoy más que nunca necesitamos una definición de una estrategia de gobierno, de una estrategia de seguridad pública. Necesitamos recobrar la paz y la seguridad. Por lo que hoy le pregunto, señor presidente, ¿dónde quedó la gendarmería, el mando único y la estrategia, que usted tanto presumía en su campaña?

En el inicio de su gobierno usted anunció que implementaría un mando único, para lo cual usted recibió 2 mil 500 millones de pesos aprobados por este Congreso. A la fecha ha fracasado su estrategia y los recursos no sabemos dónde están designados.

Respecto a la gendarmería nacional, usted propuso siendo candidato 90 mil elementos de seguridad pública. Siendo presidente electo usted dijo que serían entre 40 mil y 50 mil. A unos meses de su gestión bajó la cifra a 10 mil elementos de seguridad y tan solo en este verano, cerca de las elecciones, usted dijo que serían 5 mil elementos de seguridad.

¿Y qué tenemos hoy, señores, qué tenemos? Nada. No obstante otorgamos un recurso de mil 500 millones para ese proyecto aprobado, no asignado, por lo que le pedimos hoy al señor secretario de Gobernación que nos diga y que nos informe a esta soberanía y a nombre del Partido Acción Nacional, en dónde están destinados esos recursos, cómo está la estrategia y cuáles son las acciones a seguir.

Un gobierno no puede darles seguridad a sus ciudadanos, si no tiene la capacidad de gobernar. Señor presidente, usted contó con el apoyo de Acción Nacional y con esta Cámara para organizar y crear a su estructura de gobierno y aún así no hay resultados. Usted habla de transformar el país, pero usted necesita transformar la forma en la que está gobernando.

¿Qué meritos ha tenido este gobierno para el diálogo y el entendimiento con este Congreso? Este Congreso hemos sido tan responsables con usted como titular del Ejecutivo, pero aún así usted echó mano de nuestro trabajo para tener que informarle algo al pueblo mexicano, y me pregunto, ¿en dónde está el gobierno eficaz, que tanto habla en los Pinos?

En el Informe de Gobierno usted habla de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión. Pero nada nos dice de los pendientes del partido en el gobierno que se niega a aprobar y que el mismo presidente no ha tenido liderazgo para impulsar. En primer lugar, uno de los

compromisos que usted pronunció en campaña fue la creación de una Comisión Nacional Anticorrupción; sin embargo, señor presidente, usted no ha enviado ningún proyecto a esta Cámara, así como tampoco usted está en el mejor mundo de ellos.

Usted está en la comodidad. Usted no quiere trabajar en este proyecto, no quiere discutir con este Congreso la Comisión Nacional Anticorrupción. Aún así, usted no tiene ningún organismo hoy en día fuerte que atienda los casos de corrupción, tiene una Secretaría de la Función Pública acéfala, desmantelada. Usted se siente cómodo en esos rubros.

Tiene controladores designados por mando propio, titulares de las dependencias, como sucedía en los mejores tiempos del presidencialismo priista. La transparencia y la rendición de cuentas que le llevó a Acción Nacional 12 años posicionar en este país como cultura, y no como una política pública, en nueve meses el PRI se lo está acabando.

¿Dónde está la voluntad política, señor presidente? ¿Dónde está la visión de Estado? ¿Dónde quedó el liderazgo del Ejecutivo para aprobar las reformas que le den poder a los ciudadanos y no reformas que le den poder a los gobiernos del PRI?

Hace más de un año que venció el plazo para aprobar las leyes reglamentarias en reforma constitucional en derechos humanos, y hoy en día la Cámara no ha recibido nada por parte de los Pinos.

Ha sido Acción Nacional quien ha asumido una actitud de oposición responsable, marcando el ritmo de las reformas que se requieren. Es el PAN, señores, no se equivoquen, quien presentó una reforma energética que propone una transformación de fondo, sin titubeos ni visiones mezquinas. Y será el PAN, con una visión de Estado, que siga impulsando las reformas pendientes.

Ahora bien, no hay respuesta efectiva a la violencia y al clima de inseguridad. Por eso se presentan y se han creado grupos de autodefensa. Sin embargo, el Ejecutivo federal con una visión miope, incapaz de mantener el orden y la seguridad en dichas comunidades ha llevado a cabo detenciones arbitrarias, violencias y sin respeto a los derechos humanos.

Le pregunto a usted, señor presidente, ¿quién financia el armamento de estos grupos armados? ¿Por dónde ingresan las armas de estos grupos armados? Pero, sobre todo, ¿por

qué otorgarles reconocimiento y cartas de naturalización, como lo otorgó el señor secretario de Gobernación, en lugar de estar fortaleciendo a las instituciones y hacer una estrategia real en materia de seguridad?

Por otro lado, en materia de prevención y de participación ciudadana, los presupuestos se han ejercido al día de hoy, apenas en esta semana, con un 70 por ciento de los recursos asignados y con cero acciones a cuatro meses de que concluya el año. ¿Es esto una acción responsable de su gobierno?

Señoras y señores legisladores, es poco tiempo para enumerar los múltiples fracasos de esta incipiente administración. Resulta vergonzoso dar a conocer a la sociedad mexicana datos que son preocupantes. Se nos dijo que el PRI sabía gobernar, que con el regreso del PRI el país tendría rumbo, que el llamado nuevo PRI traería inversiones al país y por ende, bienestar a las familias. Debemos reiterar que el informe nada menciona sobre el incremento de índices de desempleo y la eminente rescisión económica.

El crimen organizado crece, la liberación de capos de la droga, como Caro Quintero, La Reina del Pacífico y del crimen organizado, es la muestra de que el PRI ya está en el poder.

No olvidemos tampoco la exoneración de Yarrington, la de Eugenio Hernández, así como la de Raúl Salinas, por el enriquecimiento ilícito de 224 millones de pesos. Ahora con la llegada del PRI, en Los Pinos, no solo se les libera, sino por lealtad les son devueltos los bienes que les fueron confiscados.

Pero no todo es crítica, no todos son críticas, también hay que reconocerle a este gobierno que tiene una gran capacidad de llevar a la ruina al país en nueve meses. Acción Nacional es y será una oposición crítica, pero todo será responsable con el pueblo de México. Nos hace diferentes a las otras opciones políticas, nos llevó dos Presidencias de la República y nos devolverá la confianza de los ciudadanos para el 2018. Seguimos y seguiremos apoyando y defendiendo lo que le convenga a México. Si le va bien a México, nos va bien a todos los mexicanos. Gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Consuelo Argüelles. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.

**El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas:** Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, México se está transformando y nadie puede negar este hecho. El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto está superando casi tres lustros de estancamiento, de falta de diálogo y de acuerdos políticos duraderos. Pasamos de los reclamos y confrontaciones a la colaboración.

El Informe de Gobierno presentado por escrito por el Ejecutivo federal el pasado 1 de septiembre da cuenta de los primeros resultados de este renovado esfuerzo por fortalecer nuestras instituciones democráticas y consolidar los avances logrados para construir un México en paz. La igualdad, la seguridad social, la educación y la estabilidad política son la base fundamental en un gobierno democrático y de compromiso con los ciudadanos.

La política interior tiene como visión lograr un México seguro, de respeto a los valores democráticos y de estricto apego a la ley. Un país donde se viva en paz y con tranquilidad para reconstruir el tejido social y se recupere la convivencia solidaria. Que plantee un renovado papel del Estado para lograr una sociedad de pleno ejercicio de los derechos, donde el respeto al derecho sea el marco de una construcción de una nueva gobernabilidad democrática, en donde actuemos todos juntos con responsabilidad.

La política interior tiene dos soportes fundamentales. El primero es fortalecer la gobernabilidad democrática a través del diálogo. Recuperar el papel de la política como instrumento para la construcción de acuerdos nacionales para estar en condiciones de poner en marcha programas, iniciativas y agendas legislativas, con un interés único: tener un México con desarrollo y justicia social.

El segundo se refiere al establecimiento de los procedimientos para mejorar la capacidad y la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, particularmente en el ámbito de la seguridad. Por ello, todas las críticas a este gobierno son y serán escuchadas, respetadas y tomadas en cuenta.

Este gobierno no busca culpables, no cree en la repartición de culpas. Al contrario, asume su responsabilidad y trabaja a partir de compromisos específicos, metas claras, objetivos medibles y una dinámica de responsabilidad compartida, en donde la evaluación es una herramienta poderosa para mejorar y, en su caso, corregir.

Debemos asumir que el país enfrenta graves dificultades, no de hoy ni de ayer, sino de décadas en las que el país pos-

tergó las decisiones más importantes. La situación que encontramos es complicada y el diagnóstico que tenemos es claro. Los niveles de violencia en las regiones del país están relacionados con el mercado del narcotráfico, del crimen organizado y con factores sociales de riesgo, que se están atendiendo, como la pobreza, la marginación y la débil cultura de la legalidad.

La violencia se expresó en aquellos espacios donde fue evidente la ausencia de autoridad y los problemas de coordinación salieron a flote, sobre todo la fragilidad institucional. Reconociendo esta realidad, el Ejecutivo federal definió reducir la violencia para tener un México en paz como su primera meta. Y planteó una nueva política de Estado en materia de seguridad y justicia.

El compromiso de esta administración es construir un gobierno eficaz, capaz de enfrentar de manera adecuada los retos que hemos venido arrastrando por décadas y atender satisfactoriamente las legítimas demandas de una sociedad que exige resultados.

Con el liderazgo del presidente Peña Nieto y la madurez política del PRI, del PAN, del PRD y del Partido Verde Ecologista estamos poniendo en marcha una viciosa agenda para reformar y transformar al país en todos sus ámbitos. Por eso también en la diversidad de ideas se reconocen las aportaciones de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano, teniendo claro que la crítica y la propuesta constructiva nos ayuda a mejorar y a dar mejores resultados.

La política recuperó su capacidad para dar respuestas, para construir acuerdos. Se revirtió la idea de que los cambios no son posibles en un escenario plural. Hoy se gobierna en la pluralidad. Por ello esta administración ha establecido mecanismos de diálogo para fomentar la participación ciudadana. Sin eludir su responsabilidad, suman las buenas ideas de una sociedad que quiere participar, vigilar, que exige explicaciones de las decisiones de gobierno y que demanda resultados claros y precisos.

La unidad de propósito de las fuerzas políticas de la sociedad y del gobierno de la República fue plasmada en el Pacto por México, que no es otra cosa más que un mecanismo de diálogo para facilitar los acuerdos, que —como ha dicho claramente el presidente de la República y el secretario de Gobernación— no pretende ni pretenderá sustituir las responsabilidades legislativas del Congreso de la Unión.

En este gobierno hay respeto irrestricto a esta soberanía. Y todos ustedes lo saben. El Ejecutivo federal ha tenido comunicación permanente con el Congreso. Por ello los priistas tenemos claro que cumpliendo acuerdos y honrando la palabra construiremos una fructífera relación todas las fuerzas políticas en esta Cámara. Nuestra voluntad de diálogo es y será inquebrantable.

Para el PRI el compromiso de cambio que tenemos queda de manifiesto en las grandes reformas que hemos impulsado juntos el Ejecutivo y el Legislativo. Con reformas se está cerrando el paso a los privilegios, enfrentamos a los poderes fácticos e impulsamos instituciones y órganos democráticos reguladores que promueven y vigilan la rendición de cuentas.

Los hechos muestran lo anterior. En 10 meses hemos promovido reformas históricas: la reforma educativa, la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia económica, la reforma fiscal, la energética y la hacendaria. Con estas grandes reformas y otras que abordaremos en el Congreso estamos liderando la transformación de México, haciendo valer todos los instrumentos del Estado para construir reformas que puedan transitar y sumar voluntades.

Sabemos que hay resistencias, siempre las han existido, son los que no quieren que las cosas cambien. Algunas de esas manifestaciones no han sido respetuosas de los derechos de terceros y, consecuentemente, han causado molestias particularmente en los capitalinos. Por eso los priistas respaldamos la decisión del gobierno de la República de agotar todas las vías de diálogo y gobernar con mano firme y no con mano dura. En seguridad hay avances concretos.

Los mexicanos tenemos en el presidente reformador a Enrique Peña Nieto, que quiere transformar al país. Los diputados le reconocemos ampliamente la prudencia, la tolerancia y la entrega con que se ha conducido el gobierno federal.

Todos en esta tribuna han mencionado la palabra acuerdo. Tomémoslo, cumplan su palabra y construyamos por el bien de México. Nosotros hemos apostado por avanzar, ir y ver hacia adelante. Para el PRI esta evaluación de los primeros 10 meses es positiva.

Compañeros legisladores, es el momento de las decisiones, vamos hacia adelante. Es nuestra responsabilidad caminar a México y llevarlo a los mejores destinos para su pueblo.

Con mucho respeto, pero con mucha firmeza le digo a nuestros compañeros de Acción Nacional: ¿creen que el pueblo ya olvidó los 70 mil muertos de esta guerra fallida, a sangre y fuego y que marcó a las generaciones del pueblo de México? No nos echen la culpa de su ineficiencia, de su ineficacia y de su falta de resultados para gobernar. Por eso el pueblo de México les dio la espalda y perdieron la Presidencia de la República. Por ello también le digo a nuestra compañera, que le tomo la palabra. En el PAN son una muy buena oposición, por eso están ahí, porque son muy malos para gobernar.

Así, compañeras y compañeros legisladores, en política tenemos la obligación de actuar con valor para llegar a acuerdos. No temamos al acuerdo. El acuerdo es por México. Todos los que estamos aquí tenemos un solo compromiso: que a México le vaya bien. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Permítame, diputado. Gracias, diputado Alejandro Moreno.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos de la delegación de Azcapotzalco, invitados por el diputado Fernando Cuéllar, para quienes pido un aplauso.

---

#### ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLÍTICA EXTERIOR

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Abordaremos ahora lo relativo al análisis del Primer Informe de Gobierno, en materia de Política Exterior.

Los grupos parlamentarios han inscrito a las siguientes diputadas y diputados: del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Luis Antonio González Roldán; del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Loretta Ortiz Ahlf; del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez; del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Rosa Elba Pérez Hernández; del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Agustín Barrios Gómez; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Juan Pablo Adame, y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Javier Treviño Cantú.

Tiene el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Luis Antonio González Roldán.

Diputadas y diputados, se les solicita ocupar sus curules y guardar orden en este recinto.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Mejía. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Para pedirle que meta orden aquí con este espectáculo, donde uno no entiende que se estén peleando y voten todo juntos. Firman un pacto juntos. Tienen las mismas decisiones. Por eso decimos que es un pleito simulado y que parecen un mal matrimonio. Se pelean, se gritan y en las noches votan todo juntos. Es una mentira este pleito.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido al orador pase a la tribuna y fije la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. A las diputadas y diputados se les solicita ocupar sus lugares. Proceda el orador.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:** Con su venia, señor presidente. Señoras y señores legisladores, la política exterior no comprende un ámbito que transcurra por una ruta paralela distinta al desarrollo de los procesos internos. Ambas instancias constituyen un todo integrado del quehacer del Estado que se articulan y complementan de manera más evidente en el mundo contemporáneo a cada momento más vinculado e interdependiente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Permítame, señor diputado. Señoras y señores legisladores, se les solicita ocupar sus curules y escuchar con respeto al orador. Continúe el orador.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:** Gracias, señor presidente. Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza la política exterior es un instrumento indispensable para alcanzar los objetivos nacionales. Implica que ésta debe caracterizarse por una adecuada flexibilidad y mantenerse en evolución al desarrollo del sistema internacional para poder servir eficazmente a los intereses de nuestra nación.

Señoras y señores legisladores, no se puede ni se debe soslayar que la importancia de la presencia de México en el concierto mundial se complementa en gran medida con su privilegiada posición geográfica entre los dos mayores océanos del planeta, su inmediatez a una primera economía mundial y su ubicación frente a la región Centro, Sudamérica y del Caribe, que lo vincula y lo hacen partícipe de intereses y eventos comunes que constituyen un factor determinante en el desarrollo interno y una amplitud de oportunidades de crecimiento.

Es así —bajo este entorno— que desde Nueva Alianza saludamos el esquema de trabajo implementado por el gobierno federal en materia de política exterior. Éste permite que nuestro país posicione su presencia de manera positiva en el exterior transmitiendo la identidad de nuestra nación, mejorando la imagen de México, fomentando la cooperación internacional y atrayendo el comercio, la inversión y el turismo.

En este sentido, debemos de redoblar las políticas implementadas con la finalidad de defender y promover el interés en el exterior. Expresamos nuestro reconocimiento por la labor continuada y destacada de nuestra Cancillería y de los servidores públicos que la integran, así como de aquellos que conforman el Servicio Exterior Mexicano, puntuales del interés nacional en el ámbito externo.

De manera acertada es mi convicción que el informe divide por regiones el tratamiento de los asuntos internacionales. Cada región representa una atención distinta y específica, con un interés concreto y resultados propuestos. Si bien todas deben tener el denominador común de un avance cierto en los temas regionales y globales en beneficio del desarrollo de nuestro país y de la cooperación con las naciones con las que se comparten intereses.

En tal sentido, considero que serán incrementados de manera sustancial los tratados contraídos con entidades externas y sus resultados, compromisos que solo reportan seis en los diez meses informados.

Indudablemente el tema internacional más relevante por su extensión, por su cercanía y porque impacta directamente a una gran parte de nuestra población es la relación con los Estados Unidos de América. Son múltiples los aspectos vinculatorios específicos, destacando el político, el económico, el comercial y, de manera fundamental, el migratorio.

La visita de Estado del presidente Barack Obama, en el mes de mayo y los múltiples encuentros bilaterales de alto nivel, resultan evidentes del interés en un nuevo esquema de cooperación entre ambos gobiernos.

Sin embargo, de manera respetuosa solicitamos a esta actual administración centrar todos sus esfuerzos en establecer compromisos específicos y se propicien resultados concretos sobre los temas torales con dicha nación. Debemos proteger a todos nuestros conciudadanos que se encuentran allende nuestra frontera.

En lo económico, sin duda se ha avanzado y es un aspecto en el que se ha puesto énfasis en los últimos meses. Una gran economía como la de nuestro vecino del norte debe de constituir un mercado próspero y amplio para los productos mexicanos en condiciones justas. La presente administración debe instrumentar los acuerdos y compromisos, con la finalidad de dinamizar y actualizar los vínculos comerciales y tratados celebrados entre ambos países.

La zona fronteriza representa una región vital para ambas naciones. Más allá de diálogo debe insistirse en que el Plan de Acción celebrado en el presente año y distintos acuerdos adoptados se traduzca en resultados tangibles en beneficio de dicha región.

En temas como seguridad, desarrollo económico y social, esa zona compartida requiere de mayor esfuerzo conjunto sobre el cual se cimiente una relación bilateral productiva.

Tema fundamental constituye la presencia de más de 12 millones de compatriotas en esa nación, de los cuales más de la mitad se encuentran en condición irregular. Con ellos existe un inaplazable compromiso de atención. Obtener los acuerdos justos con el gobierno norteamericano que constituyan un avance cierto en la mejora de las condiciones de vida de nuestros compatriotas, que viven y laboran en esa nación y contribuyen de tan relevante manera a nuestra economía, a través de los recursos enviados al país.

La Unión Europea representa un importante interés en distintos sectores. Fundado esencialmente en el Tratado de Libre Comercio celebrado con la Unión, el turismo resulta especialmente un sector prioritario para esta región, el cual deberá crecer de manera importante, por lo que deviene acertada la instrumentación de la política nacional turística por el Ejecutivo federal.

Centro y Sudamérica constituyen polos de amplia oportunidad para las relaciones comerciales con el país considerando nuestra estratégica situación, por lo que reconocemos positivamente las acciones llevadas a cabo en la integración de compromisos regionales, como el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica, la participación en las relevantes cumbres de la Celac-Comunidad Europea, así como la participación en la Alianza del Pacífico, integración continental que se proyecta de manera relevante en la región.

Punto aparte lo constituye la región del Pacífico, que muestra un especial avance en razón de integrar un gran número de importantes economías nacionales, como la norteamericana, la china, la japonesa y las economías del sudeste asiático, las que por su tamaño, diversidad y dinamismo se revelan como una singular oportunidad para el desarrollo económico del país.

También debe hacerse una mención, resultado de la metodología conformada por estrategias transversales: democratizar la producción, un gobierno moderno y la perspectiva de género. La inclusión de estos tres enfoques en las funciones de gobierno y, en específico en la política externa, consideramos que proporcionará una vía nueva, más precisa, justa y moderna para el logro de los objetivos propuestos.

Señoras y señores legisladores, Nueva Alianza sustenta su razón de ser en propender por un país próspero, en el que todos sus habitantes puedan participar y ser retribuidos de manera justa.

Sin embargo, esto no queda en una labor interna. México es igualmente un ente en el ámbito internacional y, como tal, se encuentra vinculado de manera cada vez más determinante a un contexto global. No puede pensarse en el desarrollo del país sin vincularlo a la influencia recíproca en el panorama mundial.

Señor presidente de la República, Nueva Alianza reconoce las actividades llevadas a cabo en política exterior a partir del inicio de su gestión. Expresa su certeza en que deberá impulsarse de manera determinante la negociación externa y sus resultados como factor destacado del progreso interno del país.

Expresamos que seguiremos con especial cuidado la conducción de la política internacional. Usted y la Cancillería

son la voz de los mexicanos en el mundo y su expresión de los valores fundamentales en los que nos sustentamos. Confiamos en que la conducción de la política externa será un verdadero detonante del desarrollo integral de nuestro país. Tenga la seguridad de que en Nueva Alianza encontrará un aliado.

Coincidimos en que el diálogo, la profesionalización y el compromiso son los ejes torales para recuperar el liderazgo de nuestro país en la comunidad internacional. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf.

**La diputada Leslie Pantoja Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Permítame, diputada. Sonido en la curul de la diputada Leslie Pantoja.

**La diputada Leslie Pantoja Hernández** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Quiero solicitarle de la manera más respetuosa y atenta, que quede asentado lo que acaba de suceder aquí en este recinto una vez más por el diputado Enrique Aubry, y solicito que puedan realizar un examen toxicológico, un antidoping, porque no es la primera vez que este señor viene a provocar a la bancada del PAN porque no tolera la crítica hacia el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Este pleno, señor presidente, está hecho para el debate. Quien no pueda tolerar la crítica y no pueda aceptar lo que el PAN está planteando el día de hoy, que llame a su suplente, señores, pero la violencia no la vamos a permitir aquí.

Está la Policía Federal desde hace muchos días resguardándonos de la inseguridad de otra gente y resulta que la tenemos aquí adentro. No puede ser posible que permitamos esto, diputado presidente. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Su dicho queda registrado. Tiene el uso de la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El asunto a discusión es la glosa del Primer Informe. Ya le concedí el uso de la palabra a la diputada, después con mucho gusto les pregunto el objeto de su moción. Escuchemos con respeto a la diputada.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia. Compañeros legisladores, uno de los más destacados internacionalistas que ha dado nuestro país y humanista, Antonio Gómez Robledo, puntualizó a su modo también: La política exterior es —como lo dijo Bismarck de la política en general— el arte de las posibilidades. Mientras mejor lo perciben los gestores de la diplomacia, con mayor acierto sabrán aprovecharlos para dar al Estado que representan, un puesto de dignidad y prestigio en el concierto de las naciones.

El informe del Ejecutivo de la Unión evidencia que política exterior de México está muy lejos de colocar a México en un puesto de dignidad y prestigio. Por el contrario, sobresalen varios hechos graves en la presente gestión, que nos ubican como un país que no reclama un trato digno para nuestra nación y los mexicanos, y mucho menos nos dan prestigio frente al incumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Un primer acto grave es mantener en vigor el instrumento internacional firmado por Hillary Clinton y Patricia Espinosa, el 20 de febrero del 2012, acuerdo entre Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México, instrumento celebrado para convalidar la firma de contratos de exploración y explotación de recursos transfronterizos de hidrocarburos y gas natural en el Golfo de México, en contravención al artículo 27, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al ceder mediante la celebración de contratos la exploración y explotación de los hidrocarburos pertenecientes a la nación a los extranjeros.

De mantenerse en vigor el instrumento firmado entre los Estados Unidos de América y México, o insistir en la reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales para permitir la inversión extranjera, no importa que se señale que si se privatiza o no en materia de hidrocarburos, gas y energía eléctrica, cualquier conflicto relacionado con las inversiones extranjeras se resolvería ante tribunales internacionales,

de conformidad con los acuerdos de inversión y comerciales firmados por México.

Estos actos, tanto el mantener en vigor el tratado mencionado como reformar los artículos 27 y 28 constitucionales resultan deshonorosos y podrían tipificar el delito de traición a la patria. Subrayo traición a la patria.

Se asemeja el acto del presidente Enrique Peña Nieto al acto del presidente Obregón, quien firmó los Tratados de Bucareli y aceptó la llamada Cláusula Secreta, en virtud de la cual el gobierno de México se obligaba a no aplicar la Constitución de 1917 a los ciudadanos e inversionistas norteamericanos, situación que fue resuelta por el general Lázaro Cárdenas al realizar la expropiación petrolera, con la que pudo México recuperar los recursos naturales que le pertenecen a una nación soberana y que son indispensables para el desarrollo económico de su país.

Un segundo hecho grave que sobresale en materia de política exterior es el no cumplimiento efectivo y total —también lo subrayo, efectivo y total— de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos González y otras, Campo Algodonero, Radilla Pacheco, Fernández Ortega y otros, Rosendo Cantú y otra, y Cabrera García y Montiel Flores.

Cabe puntualizar que el no cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos genera consecuencias graves para nuestro país, entre otras la posible suspensión del tratado con la Unión Europea por cuanto se exige para la aplicación de los instrumentos, el respeto a la cláusula democrática y a los derechos humanos. De hecho, se han formulado varias recomendaciones y observaciones a México por el caso de las muertas de Juárez o la sentencia Campo Algodonero.

Aunado a esta situación se encuentra la situación de impunidad que impera en México con relación a los crímenes del pasado, sin que hasta la fecha se dé cumplimiento a las resoluciones del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas de hacer justicia y garantizar el derecho a la verdad y a la justicia a las víctimas de los crímenes del pasado.

Un tercer hecho grave: la violación de tratados pilares de derechos humanos signados por México y obligatorios para nuestro país desde 1981, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos. En contravención a dichos instru-



mentos internacionales, hasta hoy en día y gracias a esta Cámara se mantiene el arraigo, no se garantiza la asistencia legal a toda persona en todos los procesos judiciales cuando carece de recursos; se viola la presunción de inocencia y se permite además la fabricación de testigos al proceder la detención en nuestro país por simple sospecha de los que cometen delitos. Lo que ha significado un gran retroceso en la garantía y efectiva protección de los derechos fundamentales de la población de nuestro país, so pretexto de garantizar la seguridad.

La población que vive en territorio nacional tiene el derecho a la seguridad. Es cierto. Pero también al acceso a la justicia y al respeto de sus derechos humanos, regulados tanto en nuestra Constitución Política como en los tratados internacionales que ha ratificado nuestro país.

Desgraciadamente no ayuda la reciente sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de la cual interpretó de manera errónea el artículo 1o. constitucional, al resolver que en caso de conflicto entre la Constitución y los tratados en materia de derechos humanos prevalece la Constitución. Resolución que no permitirá dar cumplimiento a las obligaciones internacionales que tiene México en esta materia y que son contrarios al principio pro homine y que generará seguramente responsabilidad internacional en contra de nuestro país y veremos futuras sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en este sentido.

Otro gran error de la política exterior actual de nuestro país es el no respeto a los derechos fundamentales de los indocumentados ubicados en territorio nacional, lo cual constituye un acto incongruente, además de esquizofrénico del actual gobierno.

Reclamamos derechos de notificación consular ante la Corte Internacional de Justicia por violación de dicho derecho a nacionales mexicanos detenidos en Estados Unidos de América y no reconocemos que estamos obligados a garantizar de manera efectiva e inmediata el mismo derecho a los extranjeros, en caso de privación de libertad en estaciones migratorias o en prisión, en violación al artículo 36 de la Convención de Viena de Relaciones Consulares y de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso Avena y otros nacionales mexicanos.

El no respeto de los derechos humanos de los indocumentados, en violación a la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales que ha signado México, expone a nuestro país a futuras reclamaciones de terceros países ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Internacional de Justicia, por incumplimiento de las normas internacionales en la materia, que exigen el respeto del estándar mínimo de derechos a los nacionales de cualquier otro país en territorio nacional y de sus derechos humanos.

México debe volver al liderazgo que ejerció en la comunidad internacional, como respetuoso de los principios de la política internacional contemplados en nuestro artículo 89 constitucional, en particular el respeto al derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de un Estado, garantía efectiva y total de los derechos humanos, respeto al estándar mínimo de derechos y respeto precisamente a la soberanía que ejerce el país sobre los recursos naturales, hidrocarburos, gas y energía eléctrica.

Debe garantizarse a los extranjeros, en general, sin importar si gozan o no de legal estancia, de todos sus derechos en territorio nacional. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada Loretta Ortiz Ahlf.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Ricardo Mejía, ¿con qué objeto? Después le preguntaré a la diputada Ruth Zavaleta, aclarando que no hay mociones. Dígame, señor diputado.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Para solidarizarnos al planteamiento que hizo la diputada Leslie Pantoja. Nosotros somos respetuosos de las expresiones. El debate puede ser intenso. En términos del artículo 61 constitucional, a nadie se le puede reconvenir de sus opiniones. Pero sí pedimos a la Presidencia de esta Mesa Directiva que haga un extrañamiento interno al diputado Enrique Aubry, por estos actos de violencia física que no contribuyen a la normalidad democrática.

Nos parece irónico que critican la violencia y son los violentos. Ya antes, nuestra compañera diputada Luisa María Alcalde también sufrió una agresión por este mismo diputado.

Pedimos, por favor, presidente, que hagan este extrañamiento y se deja constancia. Esta es la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Esta Presidencia registra su solicitud.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputada Ruth Zavaleta, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Ruth Zavaleta.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Ya tengo sonido. Gracias, presidente. También para hablar sobre lo mismo, presidente. Ha sido una semana difícil. Nosotros pedimos que se retire de la versión estenográfica lo que la compañera expresó. No sin reconocer que efectivamente no se puede admitir ningún acto de violencia. Pero en su momento el debate ha llegado a niveles álgidos.

Y que en determinado momento, no solamente en esta coyuntura sino en otras Legislaturas, incluso en contra del presidente Felipe Calderón hemos cerrado filas para que no se hiciera de este tipo de debates una situación mayor respecto a cuestiones de violencia.

Entonces, vamos a tratar todos de moderarnos. Claro, no hay que dejar que este tipo de cosas se antepongan a los acuerdos que hemos ido logrando y tratemos de serenarnos todos, tratar de seguir adelante con nuestro trabajo. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted. Vamos a continuar con el desahogo de la glosa del Primer Informe. Como usted bien sabe, diputada, solamente quien ha manifestado la expresión podría solicitar su retiro del Diario de los Debates. Les pido, compañeras y compañeros diputados, que continuemos con el debate que nos ocupa.

**La diputada Leslie Pantoja Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Preguntaré a la diputada Leslie Pantoja con qué objeto y al dipu-

tado Huerta Ladrón de Guevara, y manifestadas esas dos opiniones continuaremos con el punto del orden del día que nos ocupa, que es la glosa del Primer Informe. Sonido en la curul de la diputada Leslie Pantoja.

**La diputada Leslie Pantoja Hernández** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Creo que lo lamentable es lo que acaba de plantear el día de hoy la diputada Ruth Zavaleta. No podemos permitir —como representantes populares— que estemos tratando de editar la realidad de lo que sucede en este pleno.

Creo que la violencia no tiene cabida y no lo vamos a permitir ni vamos a editar ni vamos a evadir la realidad de lo que está sucediendo el día de hoy por parte de un diputado de su bancada, señora diputada.

Le pediría a ese diputado que pida una disculpa pública ante los acontecimientos que se suscitaron el día de hoy y en lo del pasado, diputado presidente, porque el día que estuvimos en el Centro Banamex sucedió lo mismo con otro diputado de Acción Nacional. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Huerta, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Huerta Ladrón de Guevara.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Bueno, han sido públicas mis posiciones políticas y, evidentemente, a pesar de sufrir en varias ocasiones agresiones, en ningún momento y siempre me he manifestado por la vía pacífica, por la no violencia. Nosotros venimos de un movimiento que lucha por la vía pacífica lograr un cambio verdadero.

Es obvio que el PRI y sus paleros están molestos con lo que está ocurriendo. Y nosotros queremos solidarizarnos con los compañeros que han sido agredidos, y exigimos que los violentos paren sus agresiones en contra de los diputados.

No es un momento fácil. Ya hay diputados que están siendo asesinados en el país, los diputados que ya hasta hicimos un minuto de silencio. No vaya a ser que en un momento de locura aquí de uno de los violentos acabemos con hechos muy graves aquí. Hay que pedir tranquilidad, la paz y condenar estos hechos. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sus palabras han quedado registradas. Me pide la palabra el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecolo-

gista de México, el diputado Escobar. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Arturo Escobar y Vega** (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente para hacer una expresión de lamentar y, por supuesto, de buscar a nombre de mi grupo parlamentario erradicar cualquier tinte de violencia física en este recinto. En donde cabe que en mi grupo parlamentario nunca más habrá una expresión que pudiera ponderarse como una expresión de violencia física.

Pero quiero dejar claro y resaltar, señor presidente, que la posición del diputado Ricardo Mejía es sumamente cobarde. Si alguien ha incitado a grupos externos a este Congreso a que lo tomen, Ricardo, has sido tú. Tú fuiste de los incitadores para que grupos magisteriales tomaran la Cámara de Diputados. Entonces, es muy cobarde levantar la mano y pedir paciencia y pedir tolerancia, cuando tú has incitado junto con otros diputados a que tomaran la Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Voy a conceder —y lo aclaro— por último la palabra del diputado, porque fue aludido en lo personal y continuaremos con el debate. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Por alusiones personales y en la tribuna, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Le pido sea breve, diputado. Nos ocupa el orden del día.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Sí. El diputado Arturo Escobar es un lacayo del PRI y, en ese papel, está ganando méritos para sus intereses aviesos. El Partido Verde Ecologista es un partido de contradicciones, porque defiende la pena de muerte y se dice ecologista.

Nosotros hemos siempre sostenido nuestras posiciones en tribuna, no andamos atrás de las faldas del PRI. Nosotros debatimos de frente y no aceptamos ninguna imputación dolosa —cobarde la suya— ruin que está siendo. Nosotros siempre vamos a dar la cara de frente. Defendemos a los maestros y condenamos la violencia de donde venga, pero ustedes simple y sencillamente son una rémora del PRI, que hacen méritos golpeando como satélites a la verdadera oposición democrática de México.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez,

del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Ya le he concedido el uso de la palabra a la diputada.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** Con su venia, señor presidente. Todo esto que hoy está ocurriendo aquí en este pleno es totalmente producto de la poca capacidad que hay para el debate. Qué triste es ver ahora ofendidos a los diputados del PRI y del Verde Ecologista. Qué triste es ver a quien admiraba —como no se imaginan— a esta mujer que hoy es de ultraderecha y fue de izquierda. Qué triste es verte entregada al sistema.

Con su venia, señor. No sería posible entender la política exterior mexicana sin echar una mirada a su legado histórico, en donde que uno de los principales fundamentos que propiciaron las relaciones internacionales fue el respeto absoluto a la soberanía.

En definitiva, los precarios resultados en política exterior en nuestro país no ha sido responsabilidad exclusiva de ninguna de las administraciones pasadas, pero sí responde a los efectos de una mala orientación en ésta, que sobre todo en años recientes se ha caracterizado por excesos de ambición personal, carencia de una estrategia nacional, acciones desarticuladas y falta de liderazgo.

Dentro de las facultades y obligaciones del titular del Poder Ejecutivo se encuentra la conducción de la política exterior mexicana. En este sentido, con un supuesto apego a lo establecido en dicho cuerpo normativo, Enrique Peña Nieto, hasta el pasado primero de los actuales lleva realizando 10 giras internacionales. Es decir, una gira cada 25 días, con un costo promedio de 1.8 millones de pesos por gira, con una duración de 3.5 días, habiendo acumulado ya 100 millas de estancia en el aire.

Al dato anterior hay que sumarle la última de sus giras, los pasados días 4 y 5 de este mes a la Cumbre de los Líderes del Grupo de los 20, en San Petersburgo, Rusia. Así también dos más ya programadas, ambas para el próximo mes de octubre, en las cumbres de los líderes de APEC e Iberoamericana, con sede en Bali, Indonesia y Panamá, respectivamente, más las que surjan de manera contingente. Es decir, al final del año podrán sumar hasta 14 giras internacionales.

Las constantes ausencias del presidente de la República a razón de supuestos compromisos internacionales se nos revelan con un sin sentido, tomando en consideración que el país se encuentra al borde del colapso social con motivo de

la aprobación de las grandiosas reformas estructurales a cargo de los signatarios del llamado Pacto por México. Por eso es muy raro ver que se pelean aquí adentro, cuando todo lo aprueban en conjunto y que solamente a ellos convence la inseguridad, la hegemonía de las asociaciones delictivas y la aparición de grupos de autodefensa cada vez de forma más frecuente por todo el país.

Como evidencia de la pusilánime situación que atraviesa México, de conformidad con datos proporcionados por el Servicio de Ciudadanía y Migración del gobierno estadounidense, nuestro país se ubica en los 10 países con mayor número de peticiones de asilo al extranjero, solicitudes que han aumentado dramáticamente, pues en lo que va del año se han registrado un total de 14 mil 610, en contraste de las contabilizadas para el año 2012, las cuales sumaron un conjunto de cuatro mil 42 solicitudes, aunado al hecho de que históricamente México ha ocupado un papel estratégico en el tema migratorio. Sus características geográficas lo convierten en un país de origen, tránsito, destino y retorno de un creciente flujo de migrantes.

Las estimaciones más recientes señalan que en promedio 350 mil mexicanos abandonan el país cada año para establecerse en el extranjero. Los tratos discriminatorios de abusos en perjuicio de nuestros connacionales del otro lado de la frontera a cargo de autoridades estadounidenses no se acabarán hasta que se apruebe una reforma migratoria integral.

Sin embargo, debemos reconocer que la descalificación a esas prácticas constituye un doble discurso, pues todo aquello que reprobamos por parte del gobierno de Estados Unidos de América es justo el reflejo de los 401 mil migrantes que cruzan anualmente por tierras mexicanas para entrar de manera irregular a Estados Unidos de América, pues al año son secuestrados en este territorio aproximadamente 20 mil migrantes latinoamericanos, en su mayoría hondureños, salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, colombianos, ecuatorianos, etcétera. Estas cifras denotan la incongruencia con la que el actual gobierno federal, pero sobre todo el titular del Poder Ejecutivo actúa.

Basta recordar lo que aquí en tribuna se mencionó ayer, en relación al aumento de los impuestos en las zonas fronterizas de llevar a la alza los impuestos, a pesar de que en diversos foros se manifiesta y se compromete con lo contrario.

Por ejemplo, el pasado 8 y 9 de agosto de 2013, en la V Reunión Interparlamentaria entre México y Guatemala, ce-

lebrada en San Miguel Allende, Guanajuato, una de las peticiones y temas abordados fue precisamente el de legislar en materia de impuestos, pero disminuyendo el IVA entre pueblos fronterizos. Sin embargo, a un mes de haber escuchado las necesidades de ambos países se nos sorprende con un aumento.

¿En qué beneficia entonces acudir a tan rimbombante foro interparlamentario, si solamente simulamos y aparentamos adquirir compromisos? ¿En qué benefician estos encuentros, cuando los compromisos quedan únicamente para el discurso y la fotografía? México no está cumpliendo. Pero, ¿qué podemos esperar de un gobierno que no cumple ni con sus propios ciudadanos?

En resumen, la política exterior del Estado mexicano sigue siendo reprobada, pese a tener en su haber un considerable número de instrumentos internacionales ratificados, por ejemplo, en materia económica.

Contamos con una red de 12 tratados de libre comercio con 44 países. Sin embargo, este hecho no ha significado un avance para nuestra economía. Empero, dado el servilismo exacerbado que tenemos frente a Estados Unidos de América, el potencial del poder de negociación de los mexicanos ha quedado muy por debajo, a pesar del Tratado de Libre Comercio. Resulta entonces que no hay una autonomía, sigue habiendo una interdependencia para con este país.

México no está defendiendo los intereses de sus productores. No se trata de estar de acuerdo por estarlo o tenerlo como única razón. La fuerte interdependencia económica con el vecino del norte ahí está presente.

Las relaciones diplomáticas entre México y otros países están en decadencia, derivado de que los enviados como embajadores y cónsules no tienen la mínima idea de lo que significa dicho cargo. Lo que ellos buscan es recibir bondades del Servicio Exterior Mexicano, sin la intención de fortalecer lazos para el beneficio de nuestro país.

Hay muchos casos que podemos mencionar para probar lo anterior. Por ejemplo, se le dio el honor de ser embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en la República Federal de Alemania a la ex secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, quien desempeñó un pésimo trabajo en esa dependencia durante el anterior gobierno.

No hay explicación de cómo funcionarios incompetentes en la conducción de la política exterior pueden ser consi-

derados por el actual gobierno, dejando de lado al Servicio Exterior Mexicano.

Los ejemplos siguen: Felipe Enríquez Hernández, quien de ser un político de clase media, en un abrir y cerrar de ojos se convirtió en un empresario importante. Este personaje, por cierto, fungió en la red de operadores financieros de la campaña de Enrique Peña Nieto y hoy ocupa el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Oriental de Uruguay.

De esta manera podemos constatar que en el gobierno priista premian a funcionarios corruptos y con antecedentes delictivos, para la ocupación de cargos en la conducción de nuestra política exterior.

No es posible que mediante acuerdos políticos se deje afuera a personas talentosas del Servicio Exterior Mexicano comprometidas con su país y en lugar de ellos nombran a personas con bajo perfil.

Por otro lado sería imperdonable no mencionar el escándalo de espionaje desatado primero informado Wikileaks y confirmado con los documentos expuestos por Edward Snowden, y esa es una flagrante violación a los derechos humanos de cualquier individuo.

El gobierno mexicano, que siempre ha sido aliada y complaciente de Estados Unidos de América y de sus demandas, ahora sufre espionaje por parte de la nación vecina, que indaga por igual a países amigos que a países enemigos.

Es extremadamente preocupante el sometimiento del gobierno de Peña Nieto al norteamericano, al cual se ha subordinado y doblegado ante todo acto u omisión llevada a cabo por ésta, conformándose con un: lo vamos a investigar.

¿Acaso teme que se difunda cómo planearon asaltar las elecciones del pasado 2012 y que ahora temen también que se entere México completo cómo planearon lo de Monex, lo de Soriana, etcétera?

Hoy a través de la actuación del Poder Ejecutivo se ha denigrado a buena parte de las giras, eventos y reuniones de corte internacional a la ocasión inmejorable para dar la nota social o ser la carnada perfecta para las fallidas instituciones y los poderes fácticos, se doten de legalidad al frívolo y superficial gobierno.

No necesitamos una política exterior llena de desatentos funcionarios, que representen a una sociedad segmentada entre mayorías volcadas a un nacionalismo vibrante y minorías cosmopolitas.

Nos hace falta entonces una política exterior –termino, señor presidente– de esencia, de fondo, de resultados, no una llena de reflectores, guiones y libretos para el protagonista Ejecutivo en turno. Como bien se ha dicho, la mejor política exterior es una excelente política interior. Cuestiones nacionales e internacionales que se mueven en la misma dirección.

En suma, el panorama en el imaginario social mexicano frente a su propia política exterior es complejo. El titular del Ejecutivo y la diplomacia mexicana tienen entre sí el enorme desafío de actualizar las estrategias internacionales del país a las nuevas realidades globales en un diálogo constante con las preferencias ciudadanas.

Quiero decir aquí a aquellos que navegan con bandera de patriotas, pero sobre todo a los del moñito de ultraderecha que están preocupados por conmemorar el 15 y 16 de septiembre, que este sentido patrio no se demuestra gritando un viva México en estas fechas. Para ser mexicano y sentirse mexicano hace falta defender los ideales y la patria misma y no como lo están haciendo, entregando a este país por el famoso Pacto por México.

Entregaron nuestras playas, están entregando la educación, están por entregar nuestro petróleo, ya entregaron los ahorros de los trabajadores. ¿Qué más sigue ahora? Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias a usted, diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez. Sonido en la curul de la diputada Malú Mícher. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Martha Lucía Mícher Camarena** (desde la curul): Diputado, en el Partido de la Revolución Democrática estamos preocupados y preocupadas por lo que acaba de suceder. Estamos dando un debate de altura, un debate en el que hay que aguantar posturas políticas en la glosa del informe. Nos parece que estamos entre iguales. No vamos a permitir la violencia entre nadie y contra nadie.

Nos parece también que debemos solicitar que la Mesa Directiva tome cartas en el asunto, que reúna a las partes, que escuche por favor a quienes han sido víctimas de esta agresión y se resuelva este problema ya.

No podemos permitir que ningún grupo parlamentario tengamos la mecha cortita y vayamos a agredir a nadie. La violencia no la vamos a tolerar y menos la violencia contra las mujeres.

Por eso en el PRD creemos que debe pedirse una disculpa pública que deben impulsar todos los grupos parlamentarios para favorecer un debate abierto y aguantar. Aquí hay que aguantar y no respaldamos ni apoyaremos la violencia. La Mesa Directiva debe sacar adelante este tema, porque sería lamentable que los medios de comunicación retomaran esta riña y no todo este debate político en relación a la glosa del informe del señor Peña Nieto, que es importante. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted. Esta Presidencia registra su solicitud y sus palabras quedan registradas en el Diario de los Debates. Diputado Escobar, ¿con qué objeto?

**El diputado Arturo Escobar y Vega** (desde la curul): Simplemente, presidente, si me lo permite la diputada Mícher, hacer mías sus palabras. Tiene toda la razón. Aquí nunca puede haber la violencia y a nombre de mi grupo parlamentario si hubo alguna ofensa, subrayo una disculpa.

En cuanto al diputado Ricardo Mejía sobran las palabras, Ricardo. Te dio de comer el PRI, te formó el PRI, te dio trabajo el PRI y hoy eres un hombre tan mal agradecido, que no lo reconoces. Pero la gente sabe lo que tú representas. Gracias, presidente.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Mejía, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente, cuando estuve en el PRI lo dejé, renuncié y soy opositor abierto, no soy satélite ni rémora del PRI, o se está en un bando o se está en otro, no se está simplemente de satélite, como el diputado Escobar.

He sido un opositor frontal. Nunca me agarraron en un aeropuerto con un millón de pesos por estar ahí traficando en campañas electorales. Nosotros vamos a dar la pelea, somos un partido con firmes posiciones, pero no somos un partido violento ni hipócrita. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Continuamos con el desahogo.

**El diputado Arturo Escobar y Vega** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado, le ruego, tiene el uso de la palabra su grupo parlamentario para fijar postura. ¿Dígame con qué objeto? Soinido en la curul del diputado Escobar.

**El diputado Arturo Escobar y Vega** (desde la curul): Esta Presidencia lo considere prudente, usted y yo debatimos del tema que quiera, diputado, para ver si es cierto que usted es una oposición responsable del tema que quiera. Usted no es una oposición, usted es un palero de López Obrador.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente, pero me aludió.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado, no están permitidos los diálogos. Le voy a dar la palabra a la oradora, e inmediatamente después le preguntaré con qué objeto. Pero le pido que no convirtamos esto en un diálogo, que usted bien sabe que el Reglamento no permite. En cuanto concluya la diputada le ofrezco preguntar con qué objeto.

**La diputada Rosa Elba Pérez Hernández:** Con su venia, señor presidente. La política exterior está determinada por elementos específicos de cada país. En el caso de México, cercanía y un Tratado de Libre Comercio con la economía más poderosa del mundo. Además somos un país con el mayor número de kilómetros de litoral también en el mundo. Y somos el mayor exportador, o nos encontramos entre los mayores exportadores de brócoli, ajo, tomates, automóviles, tequilas.

Finalmente, el comercio es la razón de ser de las relaciones internacionales. También es el propósito de la política exterior representar nuestros valores e intereses frente a otros gobiernos.

Ciertamente la presidencia de la República es la única entidad a quien compete implementar acciones ejecutivas de política exterior y ciertamente al Senado corresponde aprobar los acuerdos internacionales. Pero creo que es el momento de recordarnos, en esta Cámara, que nos corresponde practicar la diplomacia parlamentaria y no el mal llamado turismo parlamentario, del que hasta la fecha varios han sido víctimas.

Esta diplomacia parlamentaria —diplomacia parlamentaria— debe formar parte de la estrategia de las Relaciones Exteriores de México. Les invito a ejercer la relación con sus grupos de amistad internacional de una manera seria para extender y apoyar nuestra agenda de relaciones exteriores.

En cuanto a los valores, observamos con agrado, como lo reporta el informe presidencial en comento, la continuidad de nuestra política de libre autodeterminación, de solución pacífica y de crecimiento de la cooperación internacional. Resalto la labor de la Amexcid como oferente de cooperación técnica.

En el Partido Verde estamos convencidos que debemos seguir cumpliendo con los grandes compromisos ya adquiridos en materia de cambio climático. ¿Por qué? Porque las acciones de remediación del cambio climático son una prioridad para los países desarrollados con quienes creemos o esperamos establecer relaciones comerciales, y nuestro apego a esos compromisos va a ser la primera frontera que tendremos que cruzar. Para que nos tomen en serio los países desarrollados, compañeros diputados, tenemos que seguir cumpliendo con nuestros compromisos de cambio climático.

El papel que deberán de jugar las Secretarías federales es crítico. Apreciamos la labor del secretario José Antonio Meade cuando estuvo al frente de la Secretaría de Energía. Aquí él dio un impulso muy importante a la generación de energía renovable.

Señor presidente, le agradezco si llama la atención de los compañeros que están por allá.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Solicito respeto a la oradora. Continúe.

**La diputada Rosa Elba Pérez Hernández:** Gracias. Esperamos que el secretario Meade continúe su actitud pro-

activa en temas ambientales. México es único en muchos sentidos. Somos el único país del mundo que cuenta con una letra equis en su denominativo. Somos un actor extremadamente atractivo para la comunidad internacional, somos también el área de mayor migración de tránsito o en tránsito en el mundo entero.

Esto nos da una responsabilidad geopolítica mundial que no podemos postergar. Lo sabemos por quienes mueren y sufren al atravesar nuestro territorio. No podemos olvidar la tragedia de San Fernando y el reciente accidente del tristemente célebre tren La Bestia, en Veracruz.

Nunca será suficiente el respeto y dignidad con el que nuestras fuerzas policiacas a nivel federal y a nivel de policía municipal traten con respeto a los migrantes centroamericanos.

Por otra parte, el presidente Peña ha ejecutado una política exterior que responde al reacomodo de las fuerzas en el mundo. Damos la bienvenida a los capitales de buena fe y a la integración productiva con otras regiones del mundo.

En el informe leímos también con atención las 64 reuniones bilaterales del presidente Peña Nieto con 43 jefes de Estado y 39 países. Sin menoscabo del resto, destacamos la trascendencia de dos reuniones; una con el presidente Barack Obama y los encuentros con Xi Jinping, presidente de China.

Con los americanos con muchos los temas. ¿Sabían ustedes que la embajada de Estados Unidos de América en México es la embajada más grande de Estados Unidos de América en todo el mundo? Dejo la reflexión.

En el caso del Tratado de Libre Comercio, éste puede ser el momento de reevaluarlo. Han pasado ya 20 años, el mundo, la tecnología, Internet ya no es lo mismo. Pongo en la mesa esta reflexión.

Ahora, un tema que es muy interesante y muy bueno para reflexionar. Seguiremos de manera puntual el cumplimiento del compromiso del presidente Barack Obama con el presidente Peña Nieto, para que se emprenda una investigación en las acciones de espionaje por parte del gobierno americano a intereses mexicanos y sean sancionados conforme al marco jurídico internacional, pero no dejemos que esto empañe el resto de nuestra relación con Estados Unidos de América.

Por otra parte, estamos viviendo el relanzamiento de las relaciones México-China. Después de 10 años logramos el acceso de productos mexicanos, de productos mexicanos que son potencialmente muy buenos.

Ahora tenemos ya mil millones de potenciales consumidores de tequila mexicano en China. Estamos listos, pero la principal herramienta en una negociación comercial exitosa es compartir el idioma.

No queremos ser fuertes, pero si ellos nos entienden a nosotros y nosotros no los entendemos a ellos y la cultura china permanece siendo una cultura muy cerrada, las relaciones comerciales no se desarrollarán en un campo parejo. Invitamos entonces al gobierno chino a que incremente la apertura cultural y la enseñanza del idioma chino, porque nuestros empresarios no pueden ir así, simplemente sin defensa.

Otro logro que debemos reconocer es el reconocimiento de Estados Unidos de América a los lazos indisolubles con México. No debemos perder de vista que en la primera, segunda o tercera generación haya mexicanos que reconozcan estos lazos. Tenemos presente —quién no— la imagen del pequeño Sebastián de la Cruz, ¿lo recuerdan? Es el chico cantor, que vestido de charro cantó el himno americano.

Vemos también hacia otras latitudes en términos de comercio, específicamente otras partes de Asia. Reconocemos la labor del presidente Peña Nieto y del secretario Meade en la consolidación de relaciones con más países en la cuenca Asia-Pacífico.

En los próximos cinco años México consolidará su integración a la región en desarrollo de mayor importancia a nivel mundial TPP. Sin embargo —y vuelvo a los grupos de amistad— no debemos olvidar Europa del Este, es un nuevo mundo por descubrir, Georgia y Ucrania, específica Ucrania. 45 millones de ucranianos con un crecimiento del PIB del 6 por ciento y altos ingresos.

En lo multilateral hemos sido dinámicos, fuimos también el único país latinoamericano invitado a la Cumbre de Líderes del G8. En cristiano eso significa estar en la antesala de firmar tratados de comercio y cooperación. Felicidades a la gestión de los secretarios de Economía y Relaciones Exteriores.

En la Asamblea General de Naciones Unidas nos suscribimos al Tratado de Comercio sin Armas. Sabemos que el

tránsito de armas es uno de los catalizadores de la violencia y conflicto con el crimen organizado, que nos ha asolado en los últimos años.

Aquí nos adherimos a la declaración del procurador Jesús Murillo Karam, en el sentido de que la Iniciativa Mérida, operada con Estados Unidos de América, debe ser revisada cuidadosamente.

En el 2004 hay 183 millones de dólares por parte del Presupuesto americano en armas y programas de seguridad, que deben realmente coadyuvar a la paz. En la Secretaría de Relaciones Exteriores entendemos que ellos conocen sobre los temas de flujos ilícitos de productos y piratería de todo tipo que viene desde lejanos países, tratando de llegar a Estados Unidos de América o inclusive a México. Hay que trabajar en eso.

Dejamos al Ejecutivo finalmente reflexiones. Es un hecho, compañeros legisladores —quienes sí están en el turismo parlamentario lo sabrán— hay una muy mala imagen de México en el exterior debido a las consecuencias de aquella lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Es mayúscula, no solamente hiere nuestra identidad como mexicanos, sino también repercute en el turismo.

Aceptamos los retos del siglo XXI, pero los flujos de información en Internet nunca sustituirán a los canales diplomáticos humanos. Y con esto cierro, señor presidente. Nuestra joven población exige buenas relaciones internacionales para abrirse oportunidades en el extranjero y nuestro sector empresarial lo demanda también para crear empleos. Muchas gracias, es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Rosa Elba Pérez Hernández.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Dígame usted, diputado Ricardo Mejía, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Para alusiones personales. Comentar a quien me aludió que aceptamos el debate cuando quieran. No les tenemos absolutamente ningún miedo. Ustedes son provocadores, golpeadores por encargo de Enrique Peña Nieto y Miguel Ángel Osorio Chong, pero estamos dispuestos a entrarle al debate.



A nosotros no nos han acusado de corrupción como ustedes, como partido familiar, involucrado en tráfico de influencias y hechos delictivos en Cancún. Me siento muy orgulloso de ser parte del movimiento progresista y ustedes, simple y sencillamente están buscando desviar la atención.

Ayer traicionaron a Vicente Fox, hoy están en los brazos de Peña Nieto, pasado mañana quizá también a él lo traicionen.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Me ha pedido la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez** (desde la curul): Presidente, solamente para hacer unos comentarios que me parece han salido ya de tono en este recinto, en lo que tiene que ver con los partidos políticos.

Quiero hacer un comentario muy puntual, en el aspecto de que nos han mencionado que somos un partido satélite. Para la información de las personas que lo han mencionado, somos un partido que hemos movido razones y que hemos sido probados y ganados en las urnas. Tenemos representación nacional en todos los estados y simplemente doblamos en votación y en preferencia de los ciudadanos al partido que ellos están representando.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sus palabras han quedado registradas. Señoras y señores legisladores, les recuerdo que estamos desahogando la glosa del Primer Informe de Gobierno.

**La diputada Esther Quintana Salinas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Le voy a dar el uso de la palabra a la diputada Esther Quintana para que me diga con qué objeto.

**La diputada Esther Quintana Salinas** (desde la curul): Diputado presidente, estamos en una glosa y quiero pedirle respetuosamente a los compañeros de las bancadas que han estado participando en este intercambio de opiniones, que por favor tengamos respeto, todos, por este lugar. Ésta es la máxima tribuna de la nación. Tenemos que respetarla, no estamos en la galería.

Aquí se van a tocar temas que obviamente van a ser polémicos y si ésta va a ser la actitud que vamos a estar asumiendo, qué vergüenza, porque casi puedo decir que el día de mañana la nota no va a ser la glosa de la política interna y la política externa de este país, sino la nota va a ser este hecho tan vergonzoso y que tenemos el deber, todos, de poner de nuestra parte para que esto no se vuelva a repetir. Muchísimas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Quedan registradas sus palabras en el Diario de los Debates.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Monreal, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente, sin desdoro de las galerías, porque estoy seguro que actuarían con más decencia que muchos de los de aquí, nosotros damos por terminado este desencuentro. Actuamos con responsabilidad y con seriedad y damos paso a la glosa. Pero le quisiera pedir simple y sencillamente que en la conducción siga actuando con equilibrio, es lo mejor para todos.

Y no deben de escandalizarse tanto por las asambleas que tienen este tipo de expresiones, es parte de lo que en el país se vive: división, encono, odio, que lamentablemente muchos de los políticos inyectan y siembran.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrado su dicho en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Agustín Barrios Gómez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Agustín Barrios Gómez Segué:** Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente. Lo primero que se percibe en el tema de relaciones internacionales en este informe es que toda la política exterior actualmente está basada sobre una visión eminentemente económica, poniendo muy poco énfasis en los temas políticos de trascendencia internacional. De ahí el hecho de que se haya nombrado un ex secretario de Hacienda como el nuevo Canciller. El informe pondera y subraya cualquier logro económico y evade gran parte de los profundos problemas que hoy se viven en las relaciones internacionales.

Veamos algunos puntos importantes que contiene el Primer Informe de Gobierno. Señala éste, y cito, que la relación con Estados Unidos de América es prioritaria para México por la relevancia de los vínculos en todos los ámbitos y por el gran valor de la cooperación para afrontar desafíos comunes. Lo anterior sin duda es cierto.

Más adelante señala que en el contexto de las discusiones en el Congreso estadounidense sobre una eventual reforma migratoria en ese país, el gobierno de México acompañó el proceso puntualmente y reforzó su interlocución con todos los actores relevantes. Eso dice el informe.

Los legisladores y las legisladoras del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática estamos conscientes de que se trata de un asunto eminentemente de política interna estadounidense. No obstante, la citada reforma afecta directamente a millones de trabajadores mexicanos migrantes. Por lo tanto, para el PRD es un tema de suma importancia que requiere fijar claramente nuestra posición y dejar constancia de los elementos que dicha reforma debe contener.

1. Pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, sean estos mexicanos o de otras naciones.
2. Pleno respeto a sus derechos laborales básicos.
3. Poner fin a las detenciones y deportaciones de los trabajadores migrantes.
4. Poner fin inmediatamente —porque esto sí llega hasta lo inhumano— a la separación de las familias de los trabajadores migratorios.
6. Acceso pleno a la educación, incluida a sus familias.
7. Facilidades para acceder a las visas de trabajo, la posibilidad de adquirir residencia y posteriormente la ciudadanía estadounidense, manteniendo en los casos correspondientes la ciudadanía mexicana.
8. Inclusión de programas permanentes de visados para trabajadores temporales cuando exista una necesidad económica en el vecino país.

Asimismo la reforma migratoria —que es del orden federal— debe contener disposiciones legales que impidan la promulgación, como ha sucedido, de normas locales que

restrinjan los derechos humanos básicos de los migrantes, que permitan la criminalización de los trabajadores y la discriminación por su origen.

Eso simple y sencillamente es inaceptable en cualquier país. Es una lucha de derechos humanos tan importante, como lo fueron las movilizaciones encabezadas por Martin Luther King. Se trata de más o menos el mismo número de seres humanos hoy, de los que protegió valientemente el gobierno federal estadounidense a mediados del siglo XX.

A continuación, el informe señala: como resultado de la reunión de trabajo sostenida por el primer mandatario de México y el presidente de los Estados Unidos de América, se reconoció los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia que hace el gobierno mexicano y ambos mandatarios anunciaron el establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación.

Uno de esos mecanismos fue —y cito— la firma del Plan de Acción 2013, en el que México y Estados Unidos de América ampliaron el diálogo bilateral en los temas prioritarios de la agenda fronteriza, lo cual ha permitido avanzar en competitividad económica, agenda de seguridad y facilitación de flujos seguros y eficientes de bienes y personas; eso dijo el presidente Peña Nieto.

Al respecto, se debe de señalar que la iniciativa migratoria planteada en Estados Unidos de América incluye un reforzamiento de la frontera, que contempla la inyección de más de 40 mil millones de dólares en la construcción de nuevos tramos de muro, la contratación de nuevos agentes fronterizos, la modernización y reforzamiento de la infraestructura y tecnología, y el aumento de vuelos no tripulados, los llamados Drones para mantener una vigilancia constante.

Aparte en los hechos, cualquier consulta con las principales comunidades fronterizas, contradice lo que menciona el presidente acerca de avances, en términos de flujos seguros y eficientes de bienes y personas. Eso simplemente es una realidad que se vive todos los días.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que una inyección equivalente a casi 500 mil millones de pesos —para que lo vayan dimensionando— también tiene que servir para dos efectos más:

1. Modernizar y ampliar las garitas para agilizar el movimiento de personas y mercancías. Urge que la frontera más

cruzada del mundo —que es la nuestra— tenga todo lo necesario para destrabar los cuellos de botella en beneficio de ambos países.

2. Optimizar el trabajo de la Agencia Federal de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF, por sus siglas en inglés), en lo que se refiere a frenar totalmente, de una vez por todas, el trasiego ilegal de armas que cruzan la frontera hacia México.

La ATF debe de jugar un papel mucho más activo en la detección de flujo de armas y debe de sellar totalmente la frontera hacia México para impedir su tránsito, cumpliendo así, de hecho, con la propia ley estadounidense. Es una responsabilidad del Ejecutivo federal mexicano trabajar en que esto suceda y no eludir el tema.

También en el ámbito de nuestro Continente Americano, el primer informe señala que se debe —y cito—: fortalecer la relación bilateral con Canadá. Más de 17 mil mexicanos participan cada año en este Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Lo que el primer informe emite son los graves problemas que dicho programa está enfrentando. Hay que mencionar el hecho que el pasado 6 de diciembre de 2012, Diane Finley, la ministra de Recursos Humanos y Desarrollo de Aptitudes de Canadá (HRSDC, por sus siglas en inglés) anunció la eliminación del seguro de desempleo, así como los beneficios de paternidad y maternidad para los trabajadores migrantes en el programa.

La ministra olvidó mencionar —de hecho— que estos trabajadores continúan pagando este fondo de protección social, como lo han hecho desde 1974, solo que ahora no podrán recibir estos beneficios. El gobierno mexicano tiene que abogar para que esto simple y sencillamente no suceda. Es inaceptable.

Por nuestro lado, el Grupo Parlamentario del PRD se pronuncia a favor de que se respeten y protejan los derechos laborales de los jornaleros agrícolas migrantes mexicanos en Canadá.

Más adelante el informe señala que el presidente viajó a Chile, donde participó en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños). El Celac confluye en todos los países y los procesos de integración de toda América Lati-

na, como son Sica, Caricom, Alba, Mercosur, Unasur, la Alianza del Pacífico, Aladi, la Comunidad Andina, etcétera. Por lo tanto, México debe de impulsar con mayor vigor que se consolide como el foro principal de la concertación política y de la integración económica de América Latina.

La Celac debe de diseñar políticas generales para todos los Estados miembros, basados en mejores prácticas, como siempre, a través de una especie de Consejo Latinoamericano de Integración.

El informe señala que hay que aprovechar el reciente acercamiento entre los países de Medio Oriente y de América Latina para consolidar las relaciones comerciales y el intercambio cultural. No obstante, en ningún momento hace referencia al Estado Palestino, a pesar de que el año pasado México apoyó la resolución 67/19 de la ONU. Ésta reconoce a los palestinos como un Estado observador y no miembro. Ahí es importante que el Ejecutivo federal hable claramente acerca de lo que nuestras propias autoridades han identificado como nuestra postura en un tema de fundamental importancia.

En el Primer Informe de Gobierno existe un apartado que se refiere al Consejo de Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas. La fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos claramente establece que corresponde al presidente de la República dirigir la política exterior y para ello debe observar los principios normativos que la misma determina, entre ellos el respeto a la protección y la promoción de los derechos humanos.

Sin embargo, a pesar de los compromisos adquiridos en los tratados firmados por nuestro país, además de los establecidos en la Constitución, el primer mandatario omitió el debido seguimiento a un creciente número de pendientes que tenemos en este rubro.

En otra parte del informe se habla de que México estrechó su colaboración con el Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA) para generar una mayor alianza con el sector privado y la academia especializada, además de participar en ejercicios de simulación de crisis cibernéticas. Sin embargo, hizo caso omiso del tema de Edward Snowden, que además de evidenciar que Estados Unidos de América espió las comunicaciones de la mandataria brasileña Dilma Rousseff y del entonces candidato de México, también vio-

lentó los derechos de millones de ciudadanos alrededor del mundo. La reacción de la presidenta brasileña fue contundente y enérgica y contrastó con la asumida por México.

Es la opinión del Grupo Parlamentario del PRD que la administración del presidente Peña Nieto debió haber reaccionado con mucha mayor energía y carácter, ya no como candidato, sino como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

También quedó excluido el tema de la guerra civil en Siria —que todos hemos escuchado, que es muy grave— y el referente a nuestra red consular de 144 oficinas a nivel mundial. El Primer Informe de Gobierno señaló que se elevaron a rango de agencia consular, Milán, Italia. Ahí todos sabemos el problema de que la señora Marisela Morales Ibáñez, que fue procuradora, incurrió en una serie de irregularidades respecto de detenciones, como fue el tema de Jorge Hank, Gregorio Sánchez, el entonces candidato a la gubernatura de Quintana Roo por el PRD. Y a esos se suma el general en retiro Tomás Ángeles Dauahare. Actualmente está siendo investigada por la PGR; entonces, eso tenemos que revisarlo.

En suma, las relaciones exteriores de un país siempre tienen que balancear un sinnúmero de prioridades, los intereses económicos y los intereses políticos —termino, señor presidente— las obligaciones que nos impone nuestro sentido de justicia plasmados en nuestra Constitución y los tratados internacionales versus el real politic que permea las relaciones internacionales, no son preguntas triviales y se tienen que responder.

La impresión con la que quedamos del Primer Informe del presidente Peña Nieto, es que el régimen todavía no logra empatar nuestras prioridades con nuestras aspiraciones y simplemente falta una política de Estado en el ámbito de las relaciones exteriores mexicanas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado Barrios Gómez.

Tiene el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Juan Pablo Adame Alemán.

**El diputado Juan Pablo Adame Alemán:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hace justamente un año me encontraba en esta tribuna para señalar que en materia de política exterior se necesitaba mu-

cho más que buenos deseos: se necesitaba talento, se necesitan proyecciones y se necesita una estrategia muy clara con la visión y el liderazgo para poder enfrentar los retos que tenemos en el siglo XXI.

Con orgullo pudimos decir que dejamos de ser generadores de problemas globales para tomar un papel más protagónico. Que dejamos de ser un actor pasivo en el concierto internacional, siempre a la espera de que otros llegaran a solucionar con préstamos los problemas que generaban unos cuantos.

El trabajo para lograr ese cambio en nuestra política exterior no se logró de un día para otro ni de la noche a la mañana, con soluciones milagrosas y con promesas vacías y sin sustento. Fue por el contrario, el esfuerzo de quienes han tenido la visión, la capacidad y la responsabilidad de creer en un México que puede y debe ser líder en todo aquello que se proponga.

En el PAN podemos decir hoy con orgullo que tan solo durante la pasada administración y tan solo en materia de política exterior se logró la Presidencia del G-20. Se suscribió el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La presidencia exitosa de la COP-16. Y dejamos como legado la consolidación del país, como un actor reconocido y respetado en todos los foros multilaterales.

Nada de esto, compañeros legisladores, fue producto de las buenas intenciones ni de los reflectores ni de la publicidad, a la que tanto está acostumbrada esta administración. Se requirió de una visión clara, de objetivos atinados y exitosos, del talento y la capacidad de quienes entendemos el gobierno no como un paseo de luminarias, sino como una verdadera vocación de servicio.

Por contraparte, es decepcionante ver cómo en apenas nueve meses la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha demostrado conducir los destinos de nuestra política de manera medrosa y débil y con muy lamentables retrocesos, en comparación con lo hecho en el pasado inmediato.

No se ofendan por la crítica con argumentos, pero a este gobierno le quedó muy grande el mundo. Resaltan cuatro aspectos que dan cuenta de este dicho. El primero es la falta de rumbo de esta administración. Nos encontramos con una total falta de autenticidad y originalidad en la conducción de la política exterior mexicana.

Es muy fácil que la Cancillería presuma en estos momentos en la glosa del Primer Informe como propias las medallas del inicio y continuidad de México en las negociaciones del TPP, del fortalecimiento de mecanismos como la Celac, de nuestra participación en la Alianza del Pacífico y de la lucha por seguir avanzando en el Tratado Sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas. Pero también podrán decirnos que todos estos acuerdos dan continuidad a lo iniciado durante el sexenio de Felipe Calderón.

Entonces sí, con todo gusto, aplaudiríamos que este gobierno siga haciendo bien lo que ya se hizo bien. Pero no pretendan ofrecer como idea propia aquello que se le ocurrió a alguien más, porque eso se llama mentir, esas son mentiras y verdades que no les corresponden, que es otra forma de querer verle la cara a la ciudadanía.

El segundo punto a destacar es la relación de nuestro país con América Latina. Hasta la fecha, fuera de la creación del mecanismo de cooperación en materia de seguridad con Guatemala, México no ha innovado y profundizado en relación con la región con la cual compartimos identidad.

En el informe de gobierno se da cuenta de una serie de mecanismos, que —como ya dije— no corresponden a los logros de esta administración. Al contrario, las señales y acciones de este gobierno dan cuenta de un interés mínimo y hasta un desdén en la región latinoamericana. Así lo demuestra la ausencia del titular del Ejecutivo en las ceremonias de transmisión de mando de sus homólogos en Ecuador y Paraguay.

El tercer punto que quiero destacar es la debilidad en la relación con Estados Unidos de América y la grave omisión en la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Así, bajo el disfraz del relanzamiento de una relación con este país bajo una agenda multitemática centrada en los temas económicos, se han relegado y omitido temas torales y naturales, como la migración, los abusos de autoridad en la frontera hacia migrantes mexicanos, y la seguridad. De manera simple se ha intentado borrar por dichos y de un plumazo la debilidad de una administración tibia y titubeante, frente al abuso y poco respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Hemos visto también la poca solidaridad y el nulo esfuerzo por combatir diplomáticamente los intentos de militarización en la frontera, así como la falta de una estrategia clara para la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Estoy seguro que el presidente Peña Nieto sabe —y si no lo sabe ojalá sus diputados puedan comunicárselo— que recientemente se han presentado en la frontera prácticas de deportación del gobierno norteamericano, que colocan a los migrantes en riesgo de ser secuestrados, extorsionados e incluso asesinados por los cárteles de la droga y por grupos criminales que operan a lo largo de la frontera. Estas prácticas peligrosas de deportación por parte de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América incluyen devolver a los migrantes en la mitad de la noche, así como deportarlos a ciudades fronterizas que presentan altos niveles de inseguridad.

Devolver a cualquier migrante en horas de la noche deja a estas personas carentes de albergue, medios de transporte y servicios de transferencia de dinero, y nadie quisiera ser llevado a una ciudad extraña a mitad de la noche, y el gobierno mexicano no ha tomado con seriedad esta situación, e insisto, no ha levantado la voz en los canales diplomáticos frente a las autoridades estadounidenses.

En el mismo sentido habría que preguntar al gobierno federal porqué no informa sobre la nula política de albergues que pudieran servir para la protección y atención de migrantes que buscan cruzar la frontera o han sido repatriados, sobre todo en ciudades como Matamoros y Laredo en el estado de Tamaulipas, en donde el número de migrantes deportados se ha incrementado.

Sí, señores, esos migrantes a los que en campaña se promete defender, proteger y apoyar, que se encuentran a diario en una situación vulnerable y de peligro constante, son los que han quedado relegados de la agenda del presidente Enrique Peña Nieto.

Otro asunto que denota de la debilidad de la presidencia de la República frente a prácticas condenables y reprobables es la evidencia de espionaje estadounidense en territorio mexicano. Me refiero al caso FinFisher, que demostró la incapacidad de México para ejercer el liderazgo de América Latina en la condena de esta vergonzosa situación.

Vale la pena recordar que mientras México retomó el penoso papel de mero espectador y víctima, los brasileños sí hicieron una condena puntual al espionaje que se estaba viviendo. Nuestro país no puede bajar a cabeza de manera sumisa ni hacer caso omiso ante estos abusos.

Defender la soberanía no es solo anunciar a tambor batiente que Pemex no se vende. Defender la soberanía es luchar,

porque hasta el último mexicano o mexicana que padezca un abuso por parte de otro gobierno tenga la certeza que su país estará ahí para hacer valer sus derechos, para protegerle, para apoyarle y socorrerle en aquello que requieran.

El cuarto y último punto que voy a tocar, porque la lista es larga y el tiempo es breve, es el fracaso y la opacidad en la candidatura de México para dirigir la OMC.

Es preocupante ver que desde este Primer Informe —y también en materia de política exterior— encontramos grandes fracasos que van acompañados de la falta de transparencia, práctica recurrente que ya empieza a hacer un sello distintivo de esta administración.

Con esto me refiero a la campaña con la que se promovió la candidatura de Herminio Blanco para dirigir la Organización Mundial de Comercio. Esta candidatura que está en total opacidad cobra relevancia, porque el Congreso de la Unión a través de la Comisión Permanente ya solicitó la información al Ejecutivo federal y hasta la fecha el gobierno federal se ha negado a responder a un tema tan elemental de transparencia, en el que los mexicanos tenemos derecho a saber en qué y cómo se gastan los recursos del contribuyente.

Por esta razón, vuelvo a cuestionar en esta tribuna, que la Cancillería no informó el monto al que ascendieron los gastos de 106 días de campaña alrededor del mundo de Herminio Blanco y demás funcionarios federales, con visitas que implicaron boletos de avión, hospedaje y viáticos en Turquía, Arabia Saudita, Países Bajos, Rusia, Polonia, Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Bélgica, Francia, Senegal, Costa de Marfil, Nigeria, Alemania, Londres, Moscú, entre otros.

Finalmente y en resumen, como bien ha señalado mi compañera, la diputada Adriana González Carrillo, de nada carece más nuestro país en este momento que de lo que el presidente dice que le sobra: responsabilidad global. Fuera de las fotografías con presidentes y líderes mundiales que inundan el Informe de Gobierno en la sección de política exterior, la política de este gobierno en materia es todavía hoy, a más de nueve meses, no tener política exterior.

Vale la pena recordarle a este gobierno que tiene una herencia que cuidar en política exterior por parte de los gobiernos del PAN. En los próximos años Enrique Peña Nieto —con todo y la recesión a la que su gobierno parece orillar— tendrá que definirse frente a la tentación protec-

cionista que se asoma en diversas regiones del mundo a partir de la crisis de 2009 y que equivocadamente han adoptado otros países.

No echemos en saco roto los logros obtenidos ni lo mucho que en los últimos años México hemos alcanzado. Tampoco desdeñemos las estrategias que nos colocaron en muchos temas de política exterior, como un ejemplo a seguir para el mundo. El PAN ya trazó la ruta, basta seguirla con talento, con nuevas ideas y con responsabilidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Adame. Sonido en la curul del diputado Raúl Gómez. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Raúl Gómez Ramírez** (desde la curul): Señor presidente, el objeto es que en días pasados fue nombrado en el consulado de Calexico, California, al ciudadano Carlos Flores Vizcarra. Estuvo bajo investigación en el consulado de Raleigh, en Carolina del Norte. Y esto en virtud de que ahí había corrupción.

Le hago un atento llamado al secretario Meade y al presidente Enrique Peña Nieto para que tomen cartas en el asunto. Este tipo de personas no puede estar ocupando un cargo de esa magnitud, puesto que lastiman a nuestros ciudadanos migrantes en el extranjero. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Su dicho queda registrado, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Javier Treviño Cantú.

**El diputado Javier Treviño Cantú:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI es un honor para mí tener la oportunidad de referirme a un tema de particular importancia para el desarrollo de México, como sin duda lo es la política exterior.

Durante el periodo que cubre este Primer Informe de Gobierno hemos sido testigos de evidentes logros para recuperar el prestigio de nuestro país en el mundo, como bien lo señaló el presidente Enrique Peña Nieto en su mensaje, y cito: En política exterior la alternativa era dejar que se siguiera proyectando una imagen distorsionada de México, o ir al mundo para reposicionarlo como la gran nación que somos.

Porque no debemos olvidar que el gobierno del presidente Peña Nieto asumió la responsabilidad de representar a nuestro país ante el mundo, tras 12 desafortunados años de despropósitos y descabellados diplomáticos.

En los dos sexenios anteriores hubo pronunciamientos descabellados para servir como intermediarios en conflictos distantes, se provocaron tensiones innecesarias con naciones amigas, y fue desastroso el impacto en nuestra imagen internacional de la violencia que causó el indispensable, pero muy mal diseñado combate contra las organizaciones criminales. Así durante la última década México vio gravemente menguado su peso geopolítico en el mundo.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI celebramos el replanteamiento y fortalecimiento de nuestra política exterior. Primero, al incorporar esta materia como una de las cinco grandes metas nacionales que orientan el quehacer del gobierno federal. Y segundo, mediante su atinada conducción desde la Secretaría de Relaciones Exteriores a cargo del canciller José Antonio Meade.

La compleja dinámica de los asuntos mundiales, así como nuestro propio desarrollo interno exigen que México se consolide como un actor con mayor responsabilidad global.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que los objetivos de política exterior planteados por el presidente Peña Nieto, nos guiarán en esa dirección. A saber ampliar y fortalecer la presencia de México en el exterior, promover el valor de México en el mundo, reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, y velar por los intereses de México y de los mexicanos en el extranjero.

En relación con el fortalecimiento de la presencia de México en el mundo, desde el Poder Legislativo hemos sido testigos de la intensa agenda de trabajo internacional del Ejecutivo federal.

En cuanto a América del Norte, a nadie escapa la importancia de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos de América. Sin duda la de mayor relevancia por razones comerciales, de inversión, turísticas, políticas, de seguridad e incluso globales.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que era necesario replantear la agenda bilateral con un nuevo enfoque multitemático, de forma que la atención prioritaria de

ambos gobiernos no solo se redujera a las distintas cuestiones vinculadas con la seguridad.

Reconocemos, por tanto, la capacidad del gobierno de la República para lograr que durante la visita de trabajo que realizó el presidente Obama a nuestro país, en mayo pasado, el acento se pusiera en la agenda económica, para asegurar que Norteamérica se fortalezca como una región cada vez más competitiva.

Por otro lado, es innegable que lo relacionado con seguridad engloba un aspecto crítico de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos de América. En este sentido, vemos con satisfacción que sin dominar exclusivamente la agenda el tema está recibiendo la debida atención.

Al mismo tiempo, nuestro partido ha sido muy enfático en condenar cualquier presunto espionaje entre gobiernos, por ser una práctica ajena a los principios de respeto y confianza mutua que deben regir las relaciones entre países amigos, socios comerciales y aliados.

Por su parte, con Centroamérica, América del Sur y El Caribe nos unen estrechos vínculos. Es así que aplaudimos los trabajos para fomentar la integración, prosperidad y, sobre todo, la seguridad regional. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica refleja con claridad el firme compromiso de nuestro país con la región.

Desde el Poder Legislativo seguimos con particular atención las negociaciones y acuerdos de México en el marco de la Alianza del Pacífico, la cual robustecerá de manera integral nuestras relaciones con Colombia, Perú y Chile, al mismo tiempo que construimos un referente innovador para promover una eficaz integración regional.

Respecto a Europa, los trabajos del Ejecutivo se han enfocado en fortalecer nuestras relaciones bilaterales, así como en afianzar nuestra asociación comercial y nuestra calidad de socios estratégicos de la Unión Europea.

En el contexto de las negociaciones comerciales con la misma Unión Europea, que actualmente llevan a cabo tanto los Estados Unidos de América como Canadá, reconocemos el convenio alcanzado por las autoridades mexicanas con los presidentes del Consejo y de la Comisión de dicha Unión Europea, para establecer un grupo de trabajo que analice y actualice nuestro propio acuerdo de asocia-

ción económica, con el fin de ampliar su alcance y estimular mayores inversiones.

En cuanto a Asia-Pacífico hemos visto con franco beneplácito el relanzamiento de nuestra presencia a nivel regional en uno de los polos mundiales de desarrollo más dinámicos. En particular, reconocemos la acertada decisión del presidente Peña Nieto para formalizar nuestra participación en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, que hoy representa uno de los esfuerzos de libre comercio potencialmente más trascendentes.

Además, el relanzamiento de la relación con China merece una mención especial. La visita a México del presidente Xi Jinping refleja la renovada confianza entre ambos gobiernos, misma que se ha traducido en el acuerdo para crear una asociación estratégica integral y un grupo de alto nivel empresarial, que promueva intercambios comerciales más equilibrados y mayores flujos de inversión.

Nos congratulamos que los resultados de tales esfuerzos ya estén a la vista, porque en muy breve tiempo se ha simplificado el acceso de productos mexicanos al mercado chino.

Por supuesto, no podemos dejar de apreciar que también se le ha dado prioridad al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Japón, Indonesia, Singapur y muchas otras naciones de la región.

En lo referente al Medio Oriente y África aplaudimos los esfuerzos de la Cancillería por profundizar los contactos con aquellas naciones que destacan por su dinamismo y relevancia regional. Nuestro país tiene numerosos afinidades con temas prioritarios para el desarrollo del continente, por lo que estamos ante una inmejorable oportunidad para ampliar nuestra presencia.

Otro aspecto que merece destacarse es la reiteración del compromiso del Estado mexicano con las causas universales. Nuestro país tiene una reconocida trayectoria en el ámbito de la diplomacia multilateral y ha quedado claro que México está decidido a asumir una creciente responsabilidad global.

Además de seguir ocupando el lugar que nos corresponde en el mecanismo del G20, celebramos —por ejemplo— que en reconocimiento a nuestra capacidad para incidir en la conformación de un orden internacional más próspero y estable, México haya sido el único país latinoamericano in-

vitado a la Cumbre de Líderes del G8, realizado el mes pasado de junio en Irlanda del Norte.

Mención aparte también merece el papel de México, el cual desempeñó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde contribuimos en forma destacada a la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas. Un paso que esperamos sea determinante para combatir con mayor eficacia la delincuencia transnacional organizada.

El gobierno del presidente Peña Nieto también ha reafirmado el compromiso de ampliar la presencia de México en el exterior por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por otro lado, un tema particularmente sensible y frecuente objeto de puntos de acuerdo en esta Cámara de Diputados se refiere a la defensa de los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior, en especial de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América.

El Grupo Parlamentario del PRI, en consonancia con el gobierno de la República, reprueba de manera categórica el uso excesivo o desproporcionado de la fuerza por parte de agentes migratorios estadounidenses. Dicha conducta es inaceptable y desde el Poder Legislativo deseamos dejar muy en claro nuestro rechazo a la misma.

Antes de concluir, no puedo dejar de referirme a la preocupante situación que se vive en estos momentos en el caso de Siria. Compartimos la indignación de la Comunidad Internacional por el presunto uso de armas químicas en ese país, lo que representaría una flagrante violación al derecho internacional.

Condenamos cualquier uso de este tipo de armamento, sobre todo en contra de la población civil, y hacemos votos para que la posible actuación del gobierno de los Estados Unidos se apegue estrictamente a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, acatando en su caso las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Señoras legisladoras y señores legisladores, quiero reiterar el respaldo del Grupo Parlamentario del PRI a las grandes metas, a los objetivos específicos y a las estrategias en materia de política exterior que ha trazado el presidente Enrique Peña Nieto, así como al atinado desempeño que han tenido la Secretaría de Relaciones Exteriores y el canciller Meade.



En esta primera etapa de su gobierno se ha avanzado con solidez en el propósito de que México sea un actor con responsabilidad global. Al contar con lineamientos bien definidos y un firme liderazgo tenemos la certeza de que el prestigio internacional de nuestro país se restituirá, y que contaremos con una mayor capacidad para que la política exterior sea un instrumento estratégico que apoye nuestro desarrollo que nos permita promover nuestros intereses nacionales, defender los derechos de los mexicanos y contribuir en forma activa a la construcción de un mundo más seguro, próspero y equitativo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado Javier Treviño Cantú.

Damos la bienvenida a este recinto al presidente municipal de Apaxco, invitado por la diputada Guadalupe Mondragón. Asimismo a los señores presidentes municipales Aldo García Rosales, de Peñamiller; Saúl Trejo, de Jalpan; y Rodrigo Mejía, de Cadereyta. Sean ustedes bienvenidos, señores presidentes municipales.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Pasamos al siguiente asunto.

---

#### CAMBIOS EN COMISIONES

---

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Zuleyma Huidobro González cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Dinamarca.

- Que el diputado José Luis Valle Magaña cause alta como presidente del Grupo de Amistad México-Dinamarca.

- Que la diputada Zuleyma Huidobro González cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Alemania.

- Que la diputada Merylyn Gómez Pozos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-España.

- Que el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-España.

- Que el diputado Ricardo Mejía Berdeja cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Argentina.

- Que la diputada Merylyn Gómez Pozos cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Argentina.

- Que la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Brasil.

- Que el diputado Ricardo Mejía Berdeja cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Brasil.

- Que la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 12 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Luis Alberto Villarreal García cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Marcos Aguilar Vega cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Marcos Aguilar Vega cause baja como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 12 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por la diputada María Sanjuana Cerda Franco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Que la diputada María Sanjuana Cerda Franco cause baja como presidenta de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.

- Que la diputada Sonia Rincón Chanona cause alta como presidenta de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 12 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.**

---

SALVADOR ALLENDE GOSSENS

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** A solicitud de la diputada Amalia García, con motivo del 40 Aniversario del fallecimiento de Salvador Allende, ex presidente de Chile, se invita a los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

Muchas gracias.

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputada Amalia García, ¿con qué objeto?

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco la disposición para que hiciéramos este minuto de silencio. Es cierto que antier se solicitó un aplauso al estadista, presidente electo democráticamente y después derrocado por un

golpe, Salvador Allende. Sin embargo, quería con esta solicitud enfatizar que México como nación —y también su gobierno— hemos dado asilo y nos hemos abierto a todos aquellos que han sido perseguidos en golpes militares. Esta es una tradición extraordinariamente importante de nuestra nación. Pero también, que somos partidarios de la democracia, que coincidimos en el respeto a la democracia internacionalmente y que gobiernos militares, como el de Chile, que cegó la vida de miles y miles, y también dejó miles de desaparecidos, queremos que no vuelvan nunca más.

Nuestro homenaje a todos los chilenos y chilenas que quieren la democracia y a todos aquellos que murieron por defenderla. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted. Sus palabras quedan registradas en el Diario de los Debates.

---

ALBERTO PATISHTAN GOMEZ

---

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputado Belaunzarán, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Solo para que quede asentado en el Diario de los Debates, en virtud de que vamos a tener una reunión hasta el próximo miércoles, y no quisiera que pasara desapercibido esto que acaba de ocurrir.

Simplemente lamentar que Alberto Patishtán vaya a seguir en prisión. Había la oportunidad de que se hiciera justicia. Hay muchas pruebas validadas por organismos internacionales, incluso de derechos humanos, de todas las irregularidades que ha habido en su proceso. Había la oportunidad de que hoy se hiciera justicia. Hubiera sido una buena señal para los pueblos indígenas, para la justicia en el país. No se dio.

Lamento, y soy un convencido de que hay que respetar las instituciones, etcétera. Pero también de que hay que seña-

larles cuando las instancias de justicia no la procuran y en esta ocasión, pues lo lamento. México va a pagar un costo de imagen pública nacional e internacional, porque este caso está muy documentado, las arbitrariedades que ha sufrido Alberto Patishtán.

Simplemente para que quede asentada mi decepción ante este fallo del tribunal, que no dio una libertad que a todas luces era merecida para Alberto Patishtán, después de tantos años injustamente en prisión. Gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrado, diputado Belaunzarán. Sonido en la curul del diputado Carlos de Jesús Alejandro. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Carlos de Jesús Alejandro** (desde la curul). Gracias, presidente. En el mismo sentido que el diputado Belaunzarán, quiero manifestar mi alta preocupación e indignación ante esta aberrante decisión que el magistrado presidente Freddy Celis, del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, con sede en Tuxtla Gutiérrez, haya declarado infundado el recurso presentado por la defensa del profesor Alberto Patishtán.

Haya declarado infundado en este caso el recurso de inocencia, de reconocer la inocencia del profesor Alberto Patishtán, no obstante que esta soberanía en la pasada sesión del jueves 5 de septiembre, hubiéramos también aprobado un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar al magistrado para efectos de que, apegado a derecho y reconociendo el debido proceso del profesor Alberto Patishtán, pudiera declararlo inocente.

Es lamentable —para terminar— que en nuestro país haya justicia para los extranjeros —en los casos cuando se integra un mal debido proceso— y para los pueblos indios, para los ciudadanos indígenas en este país siga postergándose la justicia para ellos.

Por eso también hoy pido a esta soberanía que elevemos a un punto de acuerdo, porque el último recurso que tenemos es solicitar el indulto por parte del Ejecutivo federal, para que el profesor Alberto Patishtán, injustamente preso por más de 13 años, recobre su libertad absoluta. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrado, señor diputado.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Dígame, diputado Huerta, ¿con qué objeto?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Ayer en la reunión de trabajo de la Cocompa tocamos este punto, que es preocupante. Ayer decíamos todavía que íbamos a ver si la justicia llegaba al país. Pero la verdad es que el régimen se está pudriendo y vemos cómo los delincuentes son exonerados; cómo a delincuentes como a Raúl Salinas les regresan sus bienes; liberan a Caro Quintero, en fin, lo que todos vemos todos los días.

Y donde hay que hacer justicia, como es el caso del compañero Patishtán, hoy lo refunden a una pena injusta, indebida. Más allá que lo tratemos, es importante que en la Cámara se haga esta reflexión y encontremos un mecanismo para exigirle al Ejecutivo que él enmiende la plana de este régimen que él encabeza que se está pudriendo. Ojalá el Congreso sea sensible y no entre en esta línea de putrefacción del régimen.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrada su intervención, señor diputado.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Dígame, diputada Aída Fabiola. Sonido en la curul.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez** (desde la curul): Gracias, presidente. También para expresar a nombre de mi Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano el rechazo por esta nueva injusticia que se está cometiendo contra el profesor.

Tal parece que en México todavía las instituciones no toman en cuenta los temas indígenas, mucho menos hay justicia para los pobres. Un rechazo tajante entonces de nuestro grupo parlamentario y hacemos un llamado para que pueda tomarse nuevamente en consideración la libertad de este profesor. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted.

\* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** (a las 15:13 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 18 de septiembre de 2013, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

---

\* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 57 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 336 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 453 diputados
- Oradores que participaron: 30

PRI	2
PAN	6
PRD	11
PVEM	4
MC	4
PT	1
NA	2

**Se recibió:**

- 1 oficio del diputado Javier Salinas Narváez, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Derechos Humanos, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Defensores de los Derechos del Menor, presentada el 24 de julio de 2013.
- 1 oficio del diputado José Angelino Caamal Mena, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada el 29 de abril de 2013.
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite el primer informe de labores de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Turismo, así como de la Procuraduría General de la República.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a eliminar en la discusión y aprobación del paquete económico 2014, presentado este 8 de septiembre por el titular del Poder Ejecutivo federal, cualquier disposición que incremente la tasa del impuesto al valor agregado en la región fronteriza o que grave las importaciones temporales, presentada por el senador Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos sexto a los artículos 79 y 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción IX al artículo 4 del Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única, presentada por el senador Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios en Juntas Directivas, e integrantes, de comisiones, los cuales se encuentran disponibles en las pantallas de sus monitores.

#### **Acuerdos aprobados**

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados celebra la conmemoración del centenario de la creación del Ejército Constitucional Mexicano.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Adame Alemán, Juan Pablo (PAN) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 84
- Amaya Reyes, María de Lourdes (PRD). .... Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 63
- Argüelles Loya, Consuelo (PAN)... .. Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 65
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 81
- Barrios Gómez, Seguéz Agustín (PRD) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 81
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). .... Comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal: 53
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). .... Alberto Patishtán Gómez: 91
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD)... .. Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 49
- De Jesús Alejandro, Carlos (PRD)... .. Alberto Patishtán Gómez: 91
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). .... Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 59
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). .... Comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal: 54
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). .... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 75, 78
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). .... Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 49
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). .... Salvador Allende Gossens: 90
- García Reyes, Verónica (PRD).. .... Everardo Hugo Hernández Guzmán - Osbaldo Esquivel Lucatero: 54
- Gómez Ramírez, Raúl (PAN) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 86

- González Roldán, Luis Antonio (NA) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 69
- González Roldán, Luis Antonio (NA). . . . . Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 54
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 74
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Alberto Patishtán Gómez: 92
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 57
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal: 51
- López Suárez, Roberto (PRD). . . . . Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 49
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 47
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 69, 73, 75, 78, 80
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 77
- Monreal Avila, Ricardo (MC) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 81
- Monreal Avila, Ricardo (MC). . . . . Comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal: 52
- Monreal Avila, Ricardo (MC). . . . . Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 48, 49
- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI).. . . . . Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 67
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 72
- Pantoja Hernández, Leslie (PAN). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 71, 74
- Pérez Hernández, Rosa Elba (PVEM) . . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 78



- Posadas Hernández, Domitilo (PRD)..... Comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal: 53
- Quintana Salinas, Esther (PAN) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 81
- Sotomayor Chávez, Jorge Francisco (PAN)..... Centenario de la Creación del Ejército Constitucional: 48
- Treviño Cantú, Javier (PRI) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 86
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 75
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)..... Alberto Patishtán Gómez: 92
- Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM) ..... Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Exterior: 74
- Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM)..... Análisis del Primer Informe De Gobierno - Política Interior: 61

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	196	0	0	0	0	16	0	212
<b>PAN</b>	105	4	0	0	0	5	0	114
<b>PRD</b>	91	2	0	0	0	8	0	101
<b>PVEM</b>	24	3	0	1	0	0	0	28
<b>MC</b>	17	1	0	0	0	2	0	20
<b>PT</b>	12	1	0	0	0	1	0	14
<b>NA</b>	8	0	0	0	0	2	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	INASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	44 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	INASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	47 Corona Nakamura Maria del Rocio	INASISTENCIA
21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA
24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA	51 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA
25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA	52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA
26 Bautista Villegas Oscar	INASISTENCIA	53 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA
27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA	54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA
		55 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA
		56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA

57 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
58 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 López Landero Tomás	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	118 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Zavala Javier	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
63 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	122 Magaña Zepeda María Angélica	INASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	123 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	124 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	128 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	INASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
77 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
87 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	INASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
98 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
100 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
101 Gurrión Matías Samuel	ASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
102 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
103 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	162 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
104 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	163 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
105 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	164 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
106 Hernández González Noé	INASISTENCIA	165 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
107 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	166 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
108 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
109 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	168 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
110 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA	169 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
111 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA	170 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
112 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA	171 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
113 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA	172 Rocha Piedra Juan Manuel	INASISTENCIA
114 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA	173 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
115 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA	174 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA
		175 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA

176 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
177 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
178 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	INASISTENCIA
179 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	19 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	22 Castillo Terreros Liliana	ASISTENCIA
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	23 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	INASISTENCIA	24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	25 Cortés Berumen Isaias	ASISTENCIA
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	26 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
191 Terán Guevara María Rebeca	INASISTENCIA	27 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
192 Terán Juárez Jorge	INASISTENCIA	28 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
193 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	29 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	INASISTENCIA	30 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	31 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
196 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA	32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	33 Flores Flores Enrique Alejandro	INASISTENCIA
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	34 Fuentes Solís Victor Oswaldo	ASISTENCIA
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
200 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
201 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
202 Velasco Orozco Víctor Hugo	INASISTENCIA	38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
203 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	40 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	41 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA	42 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	43 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	44 González Morfin José	ASISTENCIA
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	45 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
210 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA	46 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA	47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA	48 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		51 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		53 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		55 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		56 López López Raudel	ASISTENCIA
		57 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA
		58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA
		59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA
		60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA
		61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA
		62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA
		63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA
		64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA
		65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA
		66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA
		67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA
		68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA
		69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA
		70 Oviedo Herrera J. Jesús	CÉDULA
		71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA

Asistencias: 196

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 16

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 212

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA

72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
73 Paz Alonzo Raúl	INASISTENCIA	7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Seguéas Agustín	ASISTENCIA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA	12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	CÉDULA	15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	INASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA	17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA	18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	INASISTENCIA	21 Carpineteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	CÉDULA	23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA	27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA	28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA	29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA	30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA	31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	INASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA	32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA	33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA	34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	CÉDULA	36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA	40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA	41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA	42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA	43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	45 González Barrios Rodrigo	INASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA	46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA
113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA	48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
		49 Jardines Fraire Jhonatan	CÉDULA
Asistencias: 105		50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 4		51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 0		53 López González Roberto	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA
Inasistencias: 5		55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 0		56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
Total diputados: 114		57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
		58 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA
		59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
		60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	INASISTENCIA
		61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
		62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA
		63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
		64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA
		65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA		
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA		
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA		
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA		
5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA		

66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA
67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	ASISTENCIA
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
72 Moreno Rivera Israel	INASISTENCIA
73 Moreno Rivera Julio César	INASISTENCIA
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
79 Orihuela García Javier	INASISTENCIA
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
83 Quiroga Anguiano Karen	CÉDULA
84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
93 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
94 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
101 Zárata Salgado Fernando	INASISTENCIA

Asistencias: 91  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 8  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 101

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	CÉDULA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA

12 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
13 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
14 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
15 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
16 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
17 Núñez Aguilar Ernesto	CÉDULA
18 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
19 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
20 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
22 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
23 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
27 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 24  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	INASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Marilyn	CÉDULA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	INASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 17  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 2  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	INASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 12

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 14

**NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	INASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	INASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 2 Barajas del Toro Salvador
- 3 Bautista Villegas Oscar
- 4 Cantú Segovia Eloy
- 5 Corona Nakamura Maria del Rocio
- 6 Chávez Dávalos Sergio Armando
- 7 Gamboa Song Lizbeth Loy
- 8 Gómez Tueme Amira Gricelda
- 9 Hernández González Noé
- 10 Magaña Zepeda María Angélica
- 11 Rocha Piedra Juan Manuel
- 12 Sánchez Santiago María Guadalupe
- 13 Terán Guevara María Rebeca
- 14 Terán Juárez Jorge
- 15 Treviño Villarreal Pedro Pablo
- 16 Velasco Orozco Victor Hugo

Faltas por grupo: 16

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Borboa Becerra Omar Antonio
- 2 Flores Flores Enrique Alejandro
- 3 González Carrillo Adriana
- 4 Paz Alonzo Raúl
- 5 Robledo Leal Ernesto Alfonso

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth
- 2 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso
- 3 González Barrios Rodrigo
- 4 Medina Filigrana Marcos Rosendo
- 5 Moreno Rivera Israel
- 6 Moreno Rivera Julio César
- 7 Orihuela García Javier
- 8 Zárata Salgado Fernando

Faltas por grupo: 8

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

- 1 Córdova Bernal Martha Beatriz
- 2 Romero Lozano María Fernanda

Faltas por grupo: 2

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 López Candido José Arturo

Faltas por grupo: 1

**NUEVA ALIANZA**

Diputado

- 1 Fujiwara Montelongo René Ricardo
- 2 Olvera Barrios Cristina

Faltas por grupo: 2